

ACTA No. 2016 – 140 – O

SESIÓN ORDINARIA DE 17 DE NOVIEMBRE DE 2016

SIENDO LAS NUEVE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL JUEVES DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, SE INSTALA LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO, CON LA ASISTENCIA DE LAS SEÑORAS Y SEÑORES CONCEJALES SIGUIENTES:

- | | |
|---------------------------|-----------|
| 1. SR. JORGE ALBÁN | CONCEJAL |
| 2. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ | CONCEJALA |
| 3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA | CONCEJALA |
| 4. SRTA. CARLA CEVALLOS | CONCEJALA |
| 5. SOC. CRISTINA CEVALLOS | CONCEJALA |
| 6. ABG. DANIELA CHACÓN | CONCEJALA |
| 7. ABG. EDUARDO DEL POZO | CONCEJAL |
| 8. DR. PEDRO FREIRE | CONCEJAL |
| 9. ABG. SERGIO GARNICA | CONCEJAL |
| 10. DR. MARIO GRANDA | CONCEJAL |
| 11. ING. ANABEL HERMOSA | CONCEJALA |
| 12. PROF. LUISA MALDONADO | CONCEJALA |
| 13. DRA. RENATA MORENO | CONCEJALA |
| 14. ING. CARLOS PÁEZ | CONCEJAL |
| 15. SR. MARCO PONCE | CONCEJAL |
| 16. ECON. LUIS REINA | CONCEJAL |
| 17. ABG. RENATA SALVADOR | CONCEJALA |
| 18. LIC. EDDY SÁNCHEZ | CONCEJAL |
| 19. SRA. IVONE VON LIPPKE | CONCEJALA |

ADEMÁS ASISTEN LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS:

ECON. MIGUEL DÁVILA CASTILLO	ADMINISTRADOR GENERAL
DR. GIANNI FRIXONE ENRÍQUEZ	PROCURADOR METROPOLITANO (E)

ABG. DIEGO CEVALLOS SALGADO

SECRETARIO GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO

SEÑOR ALCALDE: Buenos días, señoras y señores concejales, público presente, bienvenidos a la presente sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito.

Antes de empezar, quisiera proponer un minuto de silencio en memoria del Arq. Sixto Durán Ballén, ex Presidente Constitucional de la República; ex Alcalde de Quito, entre otras importantes funciones públicas que desempeñó. Sin duda, el Arq. Durán Ballén fue un visionario y planificador de la ciudad, que ejecutó múltiples obras que transformaron a Quito, que la proyectaron hacia la modernidad y hacia el futuro.

Por otra parte, el Arq. Durán Ballén nos deja un legado muy importante, un ejemplo a seguir en términos del ejercicio de la política de forma decente, respetuosa, caballerosa y con un enorme sentido de compromiso para servir a la sociedad, aportando de esa manera a la construcción de un mejor futuro para Quito y para el Ecuador.

Su fallecimiento ha enlutado a todo nuestro país, y en este sentido propongo que tengamos un minuto de silencio en memoria del Arq. Sixto Durán Ballén.

SEÑOR ALCALDE: Señor Secretario, por favor, dígnese constatar el quórum.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, señoras y señores concejales, público presente, contamos con la presencia de 19 concejales, más la suya, señor Alcalde, por lo tanto tenemos el quórum legal para dar inicio a la presente sesión.

SEÑOR ALCALDE: Una vez constatado el quórum, declaro instalada la presente sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, al amparo de lo dispuesto en el artículo No. 318 del COOTAD.

Señor Secretario, por favor, dé lectura al orden del día.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Procede a dar lectura al orden del día.

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna observación al orden del día?

Ingresa a la sala de sesiones la concejala Sra. Karen Sánchez, a las 09h24 (20 concejales).

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: En una reunión de hace algunos meses, creo que hubo consenso de todo el Concejo respecto a la necesidad de hacer una reforma a la Resolución No. 074, que establece el procedimiento de debate; sin embargo, no se cumplió.

Yo propongo que se incorpore en el orden del día el tratamiento de este tema para fijar un procedimiento y dar la salida en los próximos días, de manera perentoria, al tratamiento de la reforma o de la sustitución de la Resolución No. 074. De tal manera, que después del punto No. III del orden del día, propongo se incorpore este tema.

Aprovecho para presentar mis disculpas por un error de tipeo o redacción de la carta que envié, pero hay una propuesta que ha sido discutida y trabajada por algunos concejales.

Me parece que es apresurado tratar de resolver hoy la reforma a la mencionada Resolución, pero se puede analizar un procedimiento para resolver en los próximos días.

SEÑOR ALCALDE: Señor Secretario, por favor, someta a votación ordinaria la propuesta presentada.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Procede a tomar votación para la inclusión en el orden del día del punto planteado por el concejal Sr. Jorge Albán.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
4. SR.TA. CARLA CEVALLOS	✓			
5. SOC. CRISTINA CEVALLOS	✓			
6. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
7. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
8. DR. PEDRO FREIRE	✓			
9. ABG. SERGIO GARNICA	✓			
10. DR. MARIO GRANDA	✓			
11. ING. ANABEL HERMOSA	✓			
12. PROF. LUISA MALDONADO	✓			
13. DRA. RENATA MORENO	✓			

14.	ING. CARLOS PÁEZ	✓			
15.	SR. MARCO PONCE	✓			
16.	ECON. LUIS REINA	✓			
17.	ABG. RENATA SALVADOR	✓			
18.	LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓			
19.	SRA. KAREN SÁNCHEZ	✓			
20.	MSc. PATRICIO UBIDIA				✓
21.	SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22.	DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE METROPOLITANO	✓			
VOTACIÓN TOTAL		21 votos a favor			1 ausencia

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, por unanimidad de los presentes queda incorporado al orden del día, el punto solicitado por el concejal Sr. Jorge Albán.

CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN: Señor Alcalde, señoras y señores concejales, ciudadanos que nos acompañan, en virtud del literal a) del artículo No. 14 de la Resolución No. 074, quisiera pedir la incorporación de un tema en el orden del día, como punto No. V, para que el Concejo Metropolitano se pronuncie y emita su resolución respecto al Reglamento de la Ordenanza Metropolitana No. 102 de Participación Ciudadana y Control Social, en razón de que en las últimas semanas, en el seno de la Comisión de Participación Ciudadana, hemos recibido a una serie de dirigentes, representantes barriales de los Gobiernos Autónomos Centralizados Parroquiales que han manifestado su preocupación, confusión y descontento respecto de algunos de los artículos de dicho Reglamento, que no se adecuan a la Ordenanza Metropolitana No. 102 de Participación Ciudadana y Control Social, que fue aprobada de manera unánime por el Concejo Metropolitano, y dado que se trata de un hecho coyuntural y de carácter emergente, tal como lo establece el literal a) del artículo No. 14 de la Resolución No. 074, solicito la referida incorporación.

SEÑOR ALCALDE: Señor Secretario, por favor, someta a votación ordinaria la propuesta presentada.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Procede a tomar votación para la incorporación en el orden del día del punto planteado por la concejala Abg. Daniela Chacón.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
4. SRTA. CARLA CEVALLOS	✓			

5.	SOC. CRISTINA CEVALLOS	✓			
6.	ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
7.	ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
8.	DR. PEDRO FREIRE	✓			
9.	ABG. SERGIO GARNICA	✓			
10.	DR. MARIO GRANDA	✓			
11.	ING. ANABEL HERMOSA	✓			
12.	PROF. LUISA MALDONADO	✓			
13.	DRA. RENATA MORENO	✓			
14.	ING. CARLOS PÁEZ	✓			
15.	SR. MARCO PONCE	✓			
16.	ECON. LUIS REINA	✓			
17.	ABG. RENATA SALVADOR	✓			
18.	LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓			
19.	SRA. KAREN SÁNCHEZ	✓			
20.	MSc. PATRICIO UBIDIA				✓
21.	SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22.	DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE METROPOLITANO	✓			
VOTACIÓN TOTAL		21 votos a favor			1 ausencia

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, con el voto favorable de los presentes queda incorporado en el orden del día el punto planteado por la concejala Abg. Daniela Chacón.

Ingresa a la sala de sesiones el concejal MSc. Patricio Ubidia, a las 09h31 (21 concejales).

CONCEJAL ABG. SERGIO GARNICA: Señor Alcalde, compañeras y compañeros concejales, público presente, el día de hoy veo con cierto beneplácito la incorporación de los pedidos de comisiones generales que hemos remitido a su despacho y, que en mi caso, me ha llegado en mi calidad de concejal, para que se reciba al señor Patricio Molina, y se ha cumplido con ese pedido.

En segundo lugar, me parece muy importante el punto quinto sobre el informe de la Secretaría de Movilidad, relacionado con la primera línea del proyecto “Quito Cables”.

Yo quisiera pedir que se incluya como un punto del orden del día, luego del que acabo de mencionar, el tratamiento que debemos dar al artículo No. 13 de la Ordenanza Metropolitana No. 060, que establece que necesitamos tomar una resolución como Concejo frente a los inmuebles de propiedad pública donde se van a ejecutar las obras. Hemos visto que la sesión es muy importante, ya que las

comisiones generales nos ayudarán muchísimo a ver cuáles son las necesidades y cuáles son las preocupaciones de los moradores. De la misma manera el Secretario de Movilidad tendrá que dar su informe y si nosotros requerimos en nuestra calidad y condición de fiscalizadores solicitar la ampliación del mismo, así lo haremos.

Hay un tema que yo lo he venido mencionando en la prensa, en las últimas semanas, y desde las sesiones anteriores, en el sentido de que es hora de que el Concejo Metropolitano conozca y resuelva el artículo No. 13 de la Ordenanza Metropolitana No. 060, por lo que solicito que se incorpore ese tema, luego del punto No. V, para avocar conocimiento y de esa manera conocer ampliamente sobre la resolución que se va a adoptar.

Aclaro, solicito que se incluya luego del punto No. V, que se refiere al informe sobre el proyecto "Quito Cables", el conocimiento y resolución sobre el contenido del artículo No. 13 de la Ordenanza Metropolitana No. 060.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: A mí me parece que ahí no hay que interpretar, hay que cumplir con una disposición de una ordenanza y tomar una resolución al respecto, hay que conocer a profundidad el tema; y, señor Alcalde, recordará que hace pocos días hablamos y en eso quedamos en que se nos distribuya la información, que haya el tiempo suficiente para examinar y estudiar la información, y sobre esa base poder llegar al cumplimiento del artículo No. 13 de esa ordenanza.

A mí particularmente la información me llegó el día de ayer y es una documentación significativa, que creo que hay que estudiarla con detenimiento. De tal manera que, más allá de que el Secretario de Movilidad, hoy día, nos haga una exposición de cuál es la visión que tienen del proyecto, creo que es obligación y responsabilidad de los concejales que podamos analizar la documentación, para con el estudio y la reflexión suficiente lleguemos en un momento a conocer y adoptar una decisión respecto a ese proyecto.

Por lo tanto, no me parece pertinente que el día de hoy se cumpla con el artículo No. 13 de esa ordenanza. Si ese es el sentido de la propuesta del concejal Sergio Garnica, yo estaría en desacuerdo.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE LÓPEZ: Señor Alcalde, señoras y señores concejales, en realidad yo quisiera decirles con toda la franqueza que no estoy de acuerdo con este artículo, y no sé cómo constó en esta ordenanza y cómo aprobamos, son bienes públicos de propiedad del Municipio y si partimos del concepto de lo que establece el COOTAD, la ex Ley de Régimen Municipal, los bienes públicos son

aquellos usados por los particulares en forma gratuita; es decir, son bienes de la ciudad, pero nosotros los administramos porque así dice la Ley e históricamente nunca se ha pedido autorización al Concejo Metropolitano para ocupar un bien público y se han hecho las obras. Podemos sacar un sinnúmero de ejemplos al respecto.

En realidad, aquí no se va a discutir, señores concejales y señor Alcalde, el proyecto; el literal del artículo No. 13, es clarísimo, aquí no tenemos que estudiar el proyecto; el proyecto es potestad del Ejecutivo y es de su responsabilidad dicho proyecto, señor Alcalde, no del Concejo Metropolitano.

Hay que leer el artículo No. 13, que dice lo siguiente: *“En caso de que las líneas del sistema de transporte por cable aprobadas afecten de algún modo a bienes inmuebles municipales, de uso privado o de uso público, las obras se ejecutarán previa resolución del Concejo Metropolitano, considerando para el efecto los requisitos establecidos en la normativa nacional y metropolitana vigente en la materia”*. Aquí no vamos a discutir, repito, el proyecto. El proyecto ya está contratado, está suscrito el contrato con el Cuerpo de Ingenieros, con la Escuela Politécnica Nacional, etc.

Lo que se va a discutir es la autorización del uso de los bienes, eso dice el artículo, por lo tanto, yo veo conveniente, señor Alcalde, señoras y señores concejales, la propuesta del concejal Abg. Sergio Garnica. Yo apoyo esa moción.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO: Señor Alcalde, compañeras y compañeros concejales, ciudadanos presentes, desde que se hizo público el proceso de socialización y contratación de este proyecto “Quito Cables”, ha transcurrido un plazo bastante amplio y realmente creo que es procedente que el Concejo Metropolitano tome una decisión respecto de la aprobación que se necesita para usar los espacios públicos destinados a la construcción de este trascendental proyecto para el Distrito Metropolitano de Quito.

Por otra parte, este es un proyecto de resolución, si bien es cierto debe ser conocido por los concejales metropolitanos, desde el día martes en que fue convocado a esta sesión el Concejo Metropolitano, se adjuntaron todos los informes que van a ser presentados el día de hoy por la Secretaría de Movilidad con referencia a este proyecto. En ese sentido, quienes efectivamente hemos tenido la oportunidad de revisar, creo que tenemos muy claro qué es lo que se debe tratar con respecto al artículo No. 13 de la Ordenanza Metropolitana No. 060, propuesta planteada por el concejal Sergio Garnica. Tenemos la capacidad para que el día de hoy se pueda tomar la decisión, y es oportuno que sometamos a votación la moción planteada.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Señor Alcalde, compañeras y compañeros concejales, público que hoy nos acompaña, a mí no me parece prudente que podamos tratar ese tema, nosotros tenemos que ser absolutamente responsables de las decisiones que adoptemos. Hemos solicitado que se incorpore en el orden del día la aprobación de la Ordenanza de Regulación Integral de Barrios; sin embargo, eso no se ha considerado a pesar de que está absolutamente listo.

¿Cuál ha sido el criterio de la Secretaría General del Concejo?, a la cual yo respaldo, porque nos han manifestado que el señor Alcalde, ha priorizado estos temas de relevante importancia para la ciudad, como es el proyecto “Quito Cables”, que ahora vamos a escuchar a los ciudadanos; unos, que están a favor; y, otros, que están en contra. Nosotros no tenemos por qué ocultar la problemática que existe en la ciudad. Tampoco se ha incorporado nada más en el orden del día. No tenemos ningún punto que se refiera a resoluciones porque obviamente con responsabilidad tenemos que estudiar a tiempo, entonces no me parece, compañero Sergio Garnica, la justificación de que ayer nos hayan entregado una documentación, pensando que hoy se puede incorporar en el orden del día. Nosotros hemos respetado, señor Alcalde, su propuesta del orden del día.

Lo que se plantea adicionalmente por el concejal Jorge Albán; concejala Daniela Chacón, no son resoluciones, son propuestas para dar un tratamiento posterior a problemas existentes. Así que, yo no estaría de acuerdo con lo planteado por el concejal Sergio Garnica. Es evidente el problema que existe en la ciudad, nosotros como Concejo Metropolitano, y bien ha dicho el concejal Pedro Freire, no somos responsables de la ejecución de los proyectos; sin embargo, sí vincula algunas cosas que nosotros resolvemos para que los proyectos, que por ahora no están siendo aprobados por la ciudadanía, puedan dar continuidad, puedan dar paso a esto.

Yo creo, señor Alcalde, con todo el respeto, dejémoslo para la próxima sesión, hemos de analizar con tranquilidad y aprobaremos, si así se tiene que aprobar. Gracias.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: El artículo al que se hace referencia fue propuesto por esta Administración, por usted señor Alcalde. No sé si tuvo conocimiento pleno de las implicaciones que tenía o si solamente fue iniciativa del Secretario de Movilidad. Ese artículo fue propuesto por ustedes por alguna razón y tiene sentido, y hay que hacer ejercicio de nuestras facultades, y este ejercicio tiene que ser serio y responsable y si hay un elemento que nos obliga a valorar determinada decisión, que puede tener implicaciones por un proyecto, entonces ejerzámola con responsabilidad, y ese fue el compromiso. Yo espero que usted, señor Alcalde, vote respecto a esta moción en concordancia con lo que acordó conmigo hace menos de

15 días, de darnos el tiempo suficiente para estudiar la documentación antes de poner en consideración el tema de este artículo. Yo espero que usted vote en contra de la moción propuesta por el concejal Sergio Garnica.

SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Jorge Albán, le recuerdo que una cosa es la información sobre el proyecto, que en abundancia ha sido compartida con los señores concejales y que el día de hoy, además, el Secretario de Movilidad va a presentar; y, una muy distinta es la información muy sucinta sobre los predios, que ustedes ya la tienen desde el martes cuando se hizo la convocatoria para esta sesión. Así que entendamos que el alcance del artículo No. 13, es única y exclusivamente el análisis de los predios públicos municipales que deben utilizarse, no es el análisis del proyecto. La información sobre el proyecto se ha compartido, se va a profundizar el día de hoy a través de la Secretaría de Movilidad, pero eso no es lo que es importante para el alcance del artículo No. 13.

El artículo No. 13 señala claramente la aprobación de la liberación de predios municipales o públicos para la ejecución de las obras y la información que se requiere para tomar esa decisión ustedes ya la tienen, y esa información es tremendamente sucinta, son básicamente fichas catastrales de los predios, y si es que se aprueba la inclusión de este punto en el orden del día, también se realizaría una presentación al respecto. Así que la información necesaria para tomar la decisión, ustedes evidentemente la tendrían.

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: Buenos días, yo quiero comenzar recalcando lo que señala el concejal Jorge Albán, el artículo No. 13 de la Ordenanza Metropolitana No. 060, aprobada el año pasado es una propuesta de la Administración municipal, se discutió evidentemente, pero ese artículo no fue modificado al interior del Concejo Metropolitano y pasó conforme el pedido que lo hace la Administración municipal y fue presentado por la Secretaría de Movilidad y está dentro de la ordenanza que trata el subsistema de los transportes por cables; es decir, no es una decisión respecto a la utilización de bienes municipales en abstracto, es una decisión respecto a la utilización de bienes inmuebles de propiedad municipal para el proyecto de cables, no perdamos de vista, por lo tanto, me parece que es impropio tomar una decisión si es que no se conoce exactamente qué es lo que se pretende hacer con este proyecto.

Como segundo punto, si es que existía interés de parte de la Administración municipal de tratar este tema en esta sesión, me parece que lo justo es que en el orden del día se lo hubiese puesto, y no puede ser que por iniciativa legítima de un concejal se plantee un tema que debía ser de interés de la Administración municipal,

francamente encuentro, al menos, improvisación en la elaboración del orden del día, que referente a un tema tan trascendente como éste, me parece inaceptable.

Además, quiero dar lectura a la parte pertinente del oficio No. 1840 de la Secretaría de Movilidad, que recibí el día martes a las 10h37 de la mañana; es decir, después de que se hiciera el orden del día de la sesión del Concejo Metropolitano.

En el último párrafo el Secretario de Movilidad señala lo siguiente: *“Bajo estos antecedentes y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo No. 13 de la Ordenanza Metropolitana en referencia, la Secretaría de Movilidad, solicitará a la Secretaría General del Concejo incluir oportunamente como punto en el orden del día, el conocimiento y resolución sobre la afectación de los bienes inmuebles en la ejecución de la línea norte del transporte público de cables, comprendido entre el sector de La Roldós y La Ofelia”*. Es decir, en la Administración municipal existe clara conciencia de que este tema no iba a ser tratado en esta reunión, de que la información entregada tiene que ser procesada de manera transparente y tranquila, tratándose de un proyecto de tanta envergadura y, por tanto, me parece que es apresurado tomar una decisión por sobre lo que establece la ordenanza y el criterio técnico de la Secretaría de Movilidad.

CONCEJAL ABG. SERGIO GARNICA: Yo quiero, primero, manifestar que estoy en ejercicio legítimo de mi derecho como concejal, obviamente es respetable lo que se menciona sobre lo que he solicitado que se incorpore como punto del orden del día, y debo manifestar con absoluta claridad, que el fin era precisamente lo que estamos logrando ahora, un debate y ponernos atentos frente a lo que es necesario y algo ineludible, que el Concejo conozca cuáles predios van a ser los afectados, cuáles son los predios que tienen la condición de inmuebles públicos, para poder desarrollar o ejecutar el proyecto.

Hace un momento hubo dos peticiones de los concejales, y no es que porque se han incorporado también va a haber un debate de artículo por artículo, frente a lo que se ha mencionado en el caso de la resolución sustitutiva o la propuesta del reglamento, lo que sí no podemos dejar de hacer, lo hagamos ahora, en 8 días, en 15 días, en un mes, vamos a tener que tomar una decisión, sea la que sea, porque no sabemos si es que nos va a convencer o no los argumentos que se expongan referente a los inmuebles que van a ser autorizados para poder ejecutar el proyecto, y eso es lo que quiero poner sobre el “tapete”. Yo he venido manifestando esto por mucho tiempo, he sido muy claro, muy transparente en los medios de comunicación. El día de ayer en una nota de prensa también lo hice.

El momento en que se entregó la convocatoria para la sesión del Concejo Metropolitano el día martes, me acerqué a la Secretaría General del Concejo para ver si constaba algo de este tema.

Estoy muy preocupado por la observancia al contenido de la Ordenanza Metropolitana No. 060, y ese es el propósito que a mí me motiva a que se incorpore este punto en el orden del día. Cuando ya tratemos se darán una serie de criterios, el Concejo deberá tomar la mejor resolución, pero no podemos eludir esa responsabilidad, sea que haya sido puesta por el señor Alcalde, yo siempre he manifestado, el responsable de la parte ejecutiva es usted, quien responda sobre el proyecto "Quito Cables". Yo como concejal no puede asumir y no voy a asumir una aprobación de un proyecto que no es competencia mía como concejal sino es su competencia como Alcalde, usted será enteramente y cien por ciento responsable del futuro y el destino del proyecto "Quito Cables". Yo no voy a arrogarme esa competencia y al decir eso, hay las entidades de control, auditorías que tendrán que hacer las observancias o una revisión y fiscalización de todo ese proceso.

En este tema lo que precisamente se quiere generar es un debate, si en el punto se necesita mayor información, poner plazos, que no vaya a pasar mayor tiempo, si se necesita hacer una mesa de trabajo con todos los concejales, la Secretaría de Movilidad, la Procuraduría, todo eso decidamos en el punto, pero no creo que amerite algún tipo de resistencias que no vienen al caso.

Yo me sostengo en que hay que ser coherentes en lo que se ha venido manifestando y desde mi punto de vista he venido diciendo que hay que observar lo que establece el artículo No. 13 de la Ordenanza Metropolitana No. 060. Gracias, señor Alcalde.

CONCEJAL SR. MARCO PONCE: Señor Alcalde, buenos días con todas las personas presentes, quisiera solicitar que pasemos a la votación.

Por otra parte, quiero decir que el artículo No. 13 siempre me pareció bastante inaudito; es decir, en la práctica todos los días, usted, señor Alcalde, decide lo que se hace sobre los proyectos municipales. Hay proyectos de mayor envergadura, en los que la Alcaldía interviene por oficio, per se; primero, porque es potestad del Alcalde ocuparse del transporte público que necesita la ciudad; y, segundo, es potestad del Alcalde la utilización de los bienes municipales para tal proyecto.

Yo no recuerdo que se me haya consultado si es que vamos o no vamos a hacer una estación del Metro en el sector de La Carolina, por ejemplo, y es un proyecto de mayor envergadura que lo que vamos a tratar aquí, personalmente lo he

manifestado en reuniones con usted, me parece que es errado haberlo puesto en esos términos el artículo No. 13, siempre pensé que era totalmente equivocado, pero propongo que pasemos a la votación, señor Alcalde, porque yo sigo considerando que el uso de los espacios públicos para beneficio de la ciudad es tema que corresponde única y exclusivamente al Ejecutivo; y, por lo tanto, el éxito o fracaso de esos proyectos dependen únicamente de usted.

Solicito que pasemos a la votación, por favor, señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Señor Secretario, por favor, someta a votación ordinaria la propuesta planteada por el concejal Sergio Garnica.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Procede a tomar votación para la incorporación en el orden del día del punto planteado por el concejal Sergio Garnica.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN		✓		
2. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ		✓		
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA		✓		
4. SRTA. CARLA CEVALLOS	✓			
5. SOC. CRISTINA CEVALLOS		✓		
6. ABG. DANIELA CHACÓN		✓		
7. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
8. DR. PEDRO FREIRE	✓			
9. ABG. SERGIO GARNICA	✓			
10. DR. MARIO GRANDA	✓			
11. ING. ANABEL HERMOSA		✓		
12. PROF. LUISA MALDONADO		✓		
13. DRA. RENATA MORENO	✓			
14. ING. CARLOS PÁEZ		✓		
15. SR. MARCO PONCE	✓			
16. ECON. LUIS REINA		✓		
17. ABG. RENATA SALVADOR	✓			
18. LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓			
19. SRA. KAREN SÁNCHEZ	✓			
20. MSc. PATRICIO UBIDIA		✓		
21. SRA. IVONE VON LIPPKE		✓		
22. DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE METROPOLITANO	✓			
VOTACIÓN TOTAL	11 votos a favor	11 votos en contra		

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, de conformidad con el inciso final del artículo 321 del COOTAD, quedaría incorporado al orden del día el punto planteado por el concejal Sergio Garnica.

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: Señor Alcalde, concejales, concejales, público presente, buenos días, únicamente solicito que se incluya en el orden del día, luego del segundo punto, que es el conocimiento y aprobación de las actas, la lectura al oficio que le hice llegar ayer sobre el tema de nombrar al redondel que está en el Cumandá, “Arq. Sixto Durán Ballén”, aparte de las líneas políticas, si el Presidente de la República ha decretado 3 días de duelo nacional por ser un ex Presidente, yo he puesto en conocimiento suyo y quisiera que se lea esa carta, como es muy corta, para que sea después del conocimiento de las actas.

SEÑOR ALCALDE: Se aclara, señora concejala que no se puede incorporar puntos antes de las comisiones generales, porque éstas tienen que tratarse primero, entonces tendría que ser posterior.

Señor Secretario, por favor, someta a votación ordinaria la propuesta planteada por la concejala Ivone Von Lippke.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, señoras y señores integrantes del Cuerpo Edificio, por favor, sírvanse levantar la mano, quienes estén de acuerdo con la incorporación al orden del día del punto planteado por la concejala Ivone Von Lippke.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
4. SRTA. CARLA CEVALLOS	✓			
5. SOC. CRISTINA CEVALLOS	✓			
6. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
7. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
8. DR. PEDRO FREIRE	✓			
9. ABG. SERGIO GARNICA	✓			
10. DR. MARIO GRANDA	✓			
11. ING. ANABEL HERMOSA	✓			
12. PROF. LUISA MALDONADO	✓			
13. DRA. RENATA MORENO	✓			
14. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
15. SR. MARCO PONCE	✓			
16. ECON. LUIS REINA	✓			
17. ABG. RENATA SALVADOR	✓			
18. LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓			
19. SRA. KAREN SÁNCHEZ	✓			
20. MSc. PATRICIO UBIDIA	✓			
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			

22. DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE METROPOLITANO	✓			
VOTACIÓN TOTAL	22 votos a favor			

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, con el voto favorable de los presentes, quedaría incorporado al orden del día, el punto planteado por la concejala Ivone Von Lippke.

SEÑOR ALCALDE: Sin más observaciones al orden del día, vamos a proceder con el tratamiento del mismo.

ORDEN DEL DÍA

I. Himno a Quito.

II. Conocimiento y aprobación del Acta No. 126-E, de la Sesión Extraordinaria de 18 de julio de 2016.

RESOLUCIÓN

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (19), **RESUELVE** APROBAR EL ACTA No. 126-E, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO DE 18 DE JULIO DE 2016, CON EL VOTO SALVADO DE LOS CONCEJALES Y CONCEJALAS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN: DR. PEDRO FREIRE; SOC. CRISTINA CEVALLOS; Y, SRTA. CARLA CEVALLOS, POR NO HABER ESTADO PRESENTES EN LA MENCIONADA SESIÓN.

III. Comisión general para recibir a las siguientes personas:

- 1. Patricio Molina, Vocero del Colectivo San José del Condado;**
- 2. Irma Torres, moradora de los barrios altos del Noroccidente de Quito;**
- 3. José Vicente Sarango Pinzón, morador del barrio Rancho San Antonio Alto.**

4. **Leonardo Cuestas Morales, Presidente de la Cooperativa Jaime Roldós Aguilera; y,**
5. **Juan Carlos Ríos, morador del barrio San José del Condado.**

SEÑOR ALCALDE: Señor Secretario, sírvase dar lectura a la norma que regula la participación de los ciudadanos en las comisiones generales.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, doy lectura al inciso final del artículo No. 5 de la Resolución No. C 74 del Concejo Metropolitano, que dice lo siguiente: *“La intervención en comisión general, de las personas ajenas al Concejo, no podrá exceder los 10 minutos y sólo podrá volver a intervenir en caso de que algún integrante del Concejo solicite alguna aclaración puntual y el alcalde o alcaldesa le concedan el uso de la palabra”*. Hasta ahí el texto, señor Alcalde.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Yo quería plantear dos puntos que son los siguientes: primero, era justamente el límite de tiempo que tienen las intervenciones; y, segundo, hacer una observación. Los “guambras de barrio” teníamos el dicho: “el que es dueño de la pelota impone las reglas del juego”, así es, y usted tiene efectivamente la atribución de aceptar o no las comisiones generales, a menos que haya una disposición expresa del Concejo, pero tengo la sensación, señor Alcalde, como una opinión bastante general de que no hay que hacer “carga montón”. Si está constituyéndose un frente de apoyo al proyecto “Quito Cables” y hay un grupo de ciudadanos que son críticos al respecto, el poner cuatro contra uno resulta un poco desagradable, y en vez de aliviar las tensiones, las agudiza y las acentúa e impide que el tema sea tratado con absoluta razonabilidad.

Usted es el “dueño de la pelota” en este momento, no sé por cuánto tiempo, los efectos son complejos, hay que pensar en la ciudad. Afortunadamente este día ha tenido la coincidencia de que viene el Presidente de China y ha permitido que la Plaza Grande no se llene de ciudadanos que están a favor o en contra de una situación que hubiera sido lamentable, por la confrontación que hubiéramos provocado entre ciudadanos. Dicen que los chinos son sabios, no sé si este Presidente es sabio para identificar el día preciso para venir a esta ciudad, visitarla y crearnos calma, pero también las formas, a veces, acentúan o alivian los procedimientos, tanto como la medida de tratar forzosamente este tema un día como

este “carga montón”, que se va a hacer hoy día, me parece que no ayuda a tratar los temas con serenidad, seriedad y tranquilidad, calmando los ánimos.

Por respeto, evidentemente, a los ciudadanos que han sido convocados, independientemente de mis opiniones, aparte de que en general, yo soy una persona abierta a escuchar múltiples opiniones, debe cumplirse perfectamente el orden del día, pero llamo la atención sobre el procedimiento que me resulta inoportuno y que en vez de aliviar tensiones, las van a agudizar.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Albán, le recuerdo que han sido recibidas en comisión general todas las personas que lo han solicitado, yo no decido quiénes serán recibidos en una comisión general. El día de hoy, cinco ciudadanos solicitaron ser recibidos y como no puede ser de otra manera, el Concejo Metropolitano está recibiendo de inmediato, quiero hacer caer en cuenta también de este hecho. No solamente que hemos recibido a quienes lo han solicitado, yo no tengo por qué decidir si es que quienes van a intervenir están a favor o en contra, simplemente yo he cumplido con una norma de estricto apego a la democracia y a la objetividad, dando cabida a todo aquel que lo ha solicitado, nadie podrá decir que ha pedido ser recibido y no lo ha sido, todos quienes lo solicitaron están aquí y van a tener la oportunidad de intervenir, más allá de cuál sea su postura respecto al proyecto; por un lado.

Por otro lado, hemos respondido de manera inmediata las solicitudes de estos ciudadanos para ser recibidos en comisión general, y en la sesión inmediata están siendo recibidos, no hemos dilatado ni un instante esto, repito, hemos respondido de manera estrictamente objetiva, democrática y además rápida a la solicitud de los ciudadanos para ser recibidos en comisión general.

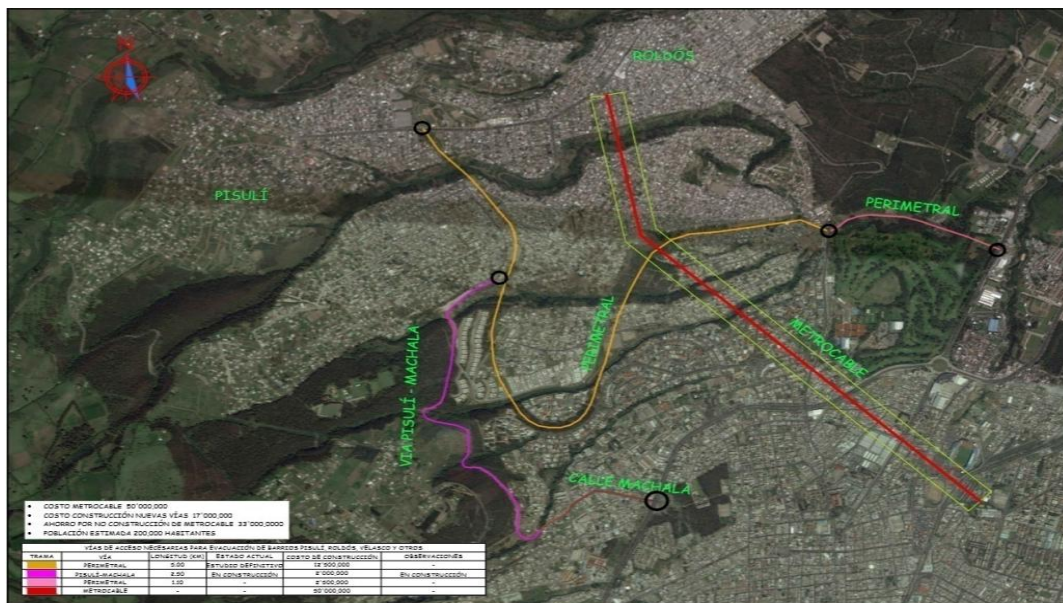
Vamos a empezar entonces a escuchar las intervenciones.

Señor Patricio Molina, tiene usted la palabra.

SEÑOR PATRICIO MOLINA, VOCERO DEL COLECTIVO SAN JOSÉ DEL CONDADO: Muchas gracias, agradecemos al señor Alcalde y al Concejo Metropolitano por recibirme esta mañana y permitirme expresar las preocupaciones de índole social, económicas, técnicas y jurídicas que tenemos muchos moradores de los barrios del noroccidente respecto del proyecto “Quito Cables”. “Desconocer una verdad me hace esclavo de una mentira” o “conocer una verdad a medias, es una mentira doble”. Para quienes no me conocen, soy Patricio Molina, tengo 47 años de edad y soy propietario de un Centro Médico Dental, que será expropiado en su

totalidad en el barrio San José del Condado y estoy en representación del Frente de Moradores, afectados por el proyecto “Quito Cables” en los barrios del noroccidente.

Quiero empezar diciendo que este proyecto jamás ha sido socializado de una manera adecuada con los moradores afectados. Por el proyecto “Quito Cables”, el señor Alcalde pretende dejarnos sin vivienda y sitio de trabajo a cientos de personas en San José del Condado; por este proyecto se expropiará la única cancha de fútbol que tiene el barrio El Manantial en Colinas del Norte; por dicho proyecto se expropiará el Centro de Salud de Colinas del Norte, se afectará a niños en centros de desarrollo infantil y alumnos del Colegio Andrés Bello; el proyecto “Quito Cables” dejará miles de perjudicados permanentemente en el área de influencia para beneficiar a 15.989 personas directas, de acuerdo al estudio de la Escuela Politécnica Nacional.



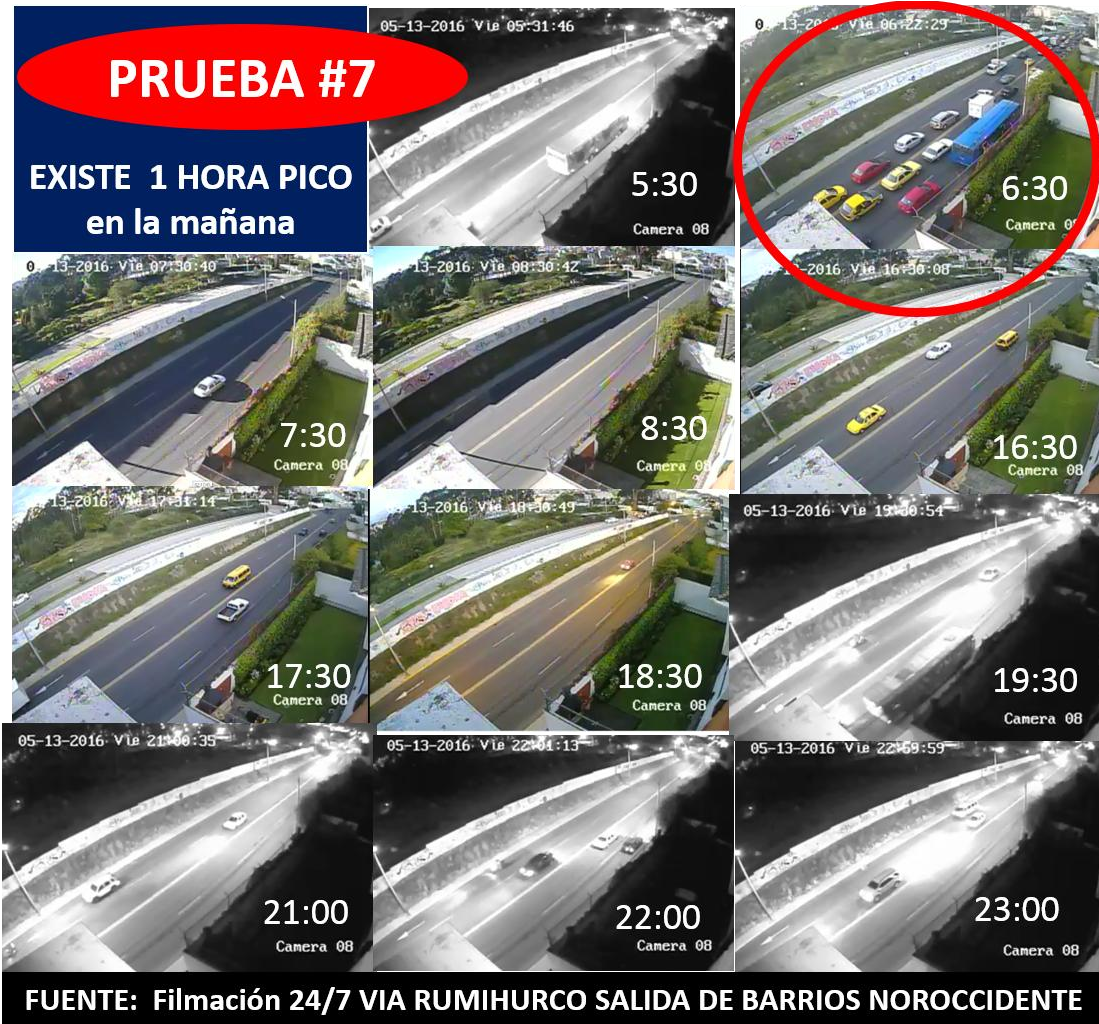
Por otra parte, les manifiesto que más del 90% del trayecto del proyecto “Quito Cables” pasa por encima de los sectores habitados. Se imaginan ustedes lo que será que 80 a 130 cabinas, 17 horas al día pasen por sus cabezas en un área de alto riesgo sísmico y con vientos huracanados que se producen con frecuencia en Quito, pero vamos más allá de eso, podrán ustedes notar como existe un área verde y lo que está pigmentado de color rosado, para que ustedes sepan en pleno Siglo XXI, hay una propiedad, una calle exclusiva de los hermanos militares que quieren construir este proyecto, que está en el Redondel del sector de la Roldós y sale a la Av. Manuel Córdova Galarza. Sería interesante, si los militares permitieran el acceso de esa vía, se solucionaría el 40% del problema de conectividad en el noroccidente de Quito.

Además, el área verde que está cercana al Redondel de El Condado, para que ustedes sepan, es del Quito Tennis y Golf Club, un sitio exclusivo donde un grupo de personas adineradas practica un deporte ajeno a nuestra sociedad que es el golf. Es que acaso se necesita expropiar a 200 familias de San José del Condado, cinco mil metros de nuestro trabajo y esfuerzo para poder hacer este proyecto, cuando a pocos metros se tiene un área que no afectaría a nadie.

El señor César Áreas, consultor del Municipio, dijo en el diario “El Comercio” que este impacto es muy alto para los moradores y que en su mayoría tendrían que abandonar sus casas. Son múltiples las inconsistencias económicas, técnicas y legales de este proyecto. Alguien puede imaginarse un proyecto que cueste 44 millones de dólares para construir 3.7 kilómetros, siendo éste el valor referencial. Esto significa, amigos míos, 20 millones de dólares por kilómetro de cable frente a seis o siete millones, que es lo que podría costar el kilómetro de trolebús, según el consultor César Áreas, contratado por el mismo Municipio. A esto hay que añadir el costo de la operación y mantenimiento que asciende a 4 millones de dólares anuales, según estudios, y lo increíble es que se ha dicho que se va a poner una tarifa de 35 centavos, cuando el mismo estudio de César Áreas recomienda que con 50 centavos, el sistema no podrá operar, ni mantenerse, increíble pero cierto.

Saben ustedes amigos que la demanda que se ha utilizado para justificar el proyecto, es un estudio realizado hace varios años para el Metro de Quito, lo dice César Áreas en su consulta al Municipio, por lo que pide que se hagan nuevos estudios de manera urgente.

¿Cómo nace este proyecto?. Este proyecto nace de una oferta de campaña del señor Rodas, al cual no nos opondríamos, si fuera viable técnica y económicamente, más no lo es. ¿Dónde están los estudios?. Hemos preguntado varias veces y no hemos recibido respuesta, más que la presentación de un estudio de ingeniería de detalle de la Escuela Politécnica Nacional. Por eso, hoy insistimos ¿dónde están los estudios de diagnóstico, demanda real, alternativas de movilidad?, los mismos que deben haberse realizado como base para la elaboración del proyecto, y decimos que debe haberse realizado a inicio del proyecto, no ahora que es extemporáneo.



Se ha querido presentar por parte de la Alcaldía, que existe un problema de movilidad en los barrios del noroccidente, lo cual no es real. Lo que existe es un problema de conectividad hacia la Av. Occidental, porque sólo hay dos vías de acceso, que son: Yanacona y Rumihurco. El 13 de mayo, nosotros colocamos cámaras para evidenciar el problema, notarán ustedes que hay una hora “pico” durante la mañana, entre las 6 y 7 de la mañana, el problema es como lo había indicado en las calles Yanacona y Rumihurco. Notarán ustedes que la mayoría son autos particulares. ¿Piensan ustedes que los propietarios dejarán de usar sus autos particulares para usar el cable?.

Ahora, la siguiente secuencia explicará de mejor manera, con fecha y hora que no existe un problema de movilidad en los barrios de noroccidente, no existe tráfico, sumado a una ausencia total de control de rutas y frecuencias en hora “pico”.

Para evidenciar esta realidad, queremos invitar a cada uno de los concejales a que realicen un recorrido por el barrio, para que vean ustedes cómo iniciando en la calle Yanacona, 30 minutos después estamos terminando el recorrido en la calle Rumihurco. Conscientes de esta situación, anteriores administraciones municipales generaron el Plan Maestro de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, sancionado y aceptado por esta Administración el 29 de julio de este año. Este plan contempla la ampliación de la calle Machala, actualmente abandonada, con una inversión realizada de varios millones de dólares, varias expropiaciones hechas con el sufrimiento que ello implicaba en su momento a los moradores. Miren los taludes realizados, en ellos se evidencia una inversión considerable. ¿Les parece justo, amigos, que quede así esta obra?. ¿Es este el uso eficiente de los recursos de la ciudad?. Este plan incluye además la Troncal Metropolitana que sirve a 17 barrios, empieza en el sector de la Pisulí y desemboca en la Av. Manuel Córdova Galarza; la construcción del paso deprimido de la Rumihurco y Occidental y la salida a la Av. Manuel Córdova Galarza. Todas estas alternativas de transporte terrestre costarían 17 millones de dólares, constituyendo una solución verdadera para todos los barrios del noroccidente, por menos de la mitad del costo del proyecto “Quito Cables”.

Ahora, quiero pasar a la parte legal. El contrato firmado con el Cuerpo de Ingenieros del Ejército, consideramos que es ilegal, esto lo determinará un juez, pero según la Ordenanza Metropolitana No. 60, artículo No. 13, este proyecto debía contar con la aprobación del Concejo Metropolitano, tomando en cuenta que las líneas de transporte por cable aprobadas, afectan no sólo a bienes municipales; afectan también al uso público y uso privado, por lo tanto, este proyecto está viciado jurídicamente con consecuencias impredecibles, que van a traer repercusiones sociales y jurídicas.

Señor Alcalde, señores del Concejo Metropolitano, somos un grupo proactivo y positivo que cree que hay que ejecutar alternativas que impliquen menos costo económico, menos costo humano para solucionar el problema de la conectividad de los barrios del noroccidente. No nos oponemos al proyecto por oponernos, como ustedes habrán escuchado durante mi exposición. Sabemos que el Alcalde, por medio de sus representantes, ha estado ofreciendo obras en todos los barrios del noroccidente, incluida la terminación de la Av. Machala, a condición de recibir el apoyo para el proyecto “Quito Cables”, nos felicitamos por ello, gracias por acoger nuestras propuestas, le aceptamos la oferta, enséñenos todos los proyectos y lo que se necesita para terminar las obras y las partidas presupuestarias.

Estaremos gustosos de acudir a las mesas de trabajo con sus delegados para estudiar la necesidad o no del proyecto "Quito Cables".

Para finalizar, señor Alcalde, quiero manifestar que socializar no es publicitar, me refiero a lo siguiente: en su publicidad usted manifiesta que son 200 mil beneficiados; 40 barrios beneficiados; una hora con treinta minutos, desde el sector Pisulí a La Ofelia, y que servirá a 30 mil personas, quisiera contrastar esta información con sus mismos estudios. De acuerdo al estudio de la Escuela Politécnica Nacional, son solamente 15 mil beneficiados directos y 30 mil beneficiados indirectos; además, son sólo de 9 a 11 barrios beneficiados e increíblemente nos pone al barrio San José del Condado.

De acuerdo al estudio del señor Arias Villagómez, el tiempo de demora es aún menor, podrán ver ustedes la fila que se hace en Medellín. En esta ocasión quiero llamar a los concejales honestos, valerosos, a los concejales de mi país, de mi ciudad, a que no voten por un proyecto político, sino que piensen en la humanidad, en los seres que estamos afectados en este recorrido.

No puedo dejar de extrañarme, ya que las personas que me van a preceder en la palabra, la señora Irma Torres, dilecta dama del sector, tiene un negocio a pocos metros de donde será el sitio de la Roldós. El señor José Vicente Sarango no es morador de San José del Condado, y lo ponen como que fuera morador.

Señor Alcalde, el Frente de perjudicados de los barrios de noroccidente, le responsabilizan a usted, de insistir en la construcción de este proyecto, de la sangre que se derrame en la lucha por la defensa de nuestro patrimonio y de nuestros hijos. Gracias.

SEÑOR ALCALDE: Vamos a continuar con la intervención de la señora Irma Torres, representante de los barrios altos del noroccidente de Quito.

<p>Salen de la sala de sesiones las concejales Soc. Cristina Cevallos y Abg. Renata Salvador, a las 10h15 (19 concejales).</p>

SEÑORA IRMA TORRES, MORADORA DE LOS BARRIOS ALTOS DEL NOROCCIDENTE DE QUITO: Buenos días, señor Alcalde, señoras y señores concejales, ustedes me conocen por años en la lucha y no en un negocio como dice el señor. Soy pobre y tengo una tienda para poder sobrevivir.

Saludo a todos mis compañeros del noroccidente, de los que sufrimos todos los días la dificultad de bajar de nuestros barrios. Nuestros concejales y concejales me conocen muy bien, mi nombre es Irma Teresa Torres, para que no digan que soy de otro barrio.

Gracias, señor Alcalde, por recibirme, les agradezco señores concejales por haberme recibido hoy. Muchos concejales que están aquí han caminado conmigo, han constatado el polvo que existe ahí. No me pueden desmentir porque he trabajado toda la vida. Todo momento tenemos que trabajar con las personas que están de turno porque nosotros somos del barrio y quedamos en el barrio. Ustedes, se van, gracias por las obras que nos dejan haciendo, yo les agradezco de antemano por la obra que van a hacer ahora por nosotros.

Yo estoy convencida que el proyecto "Quito Cables" se realizará porque ustedes nos conocen, no venimos improvisados. A mí me da mucha tristeza que nos digan que no sabemos lo que estamos haciendo, hemos sufrido 35 años, el tiempo que tiene de vida la Cooperativa "Jaime Roldós Aguilera" y los barrios aledaños, y ustedes nos conocen muy bien, para qué nombrarlos si los conocen.

Señor Alcalde, señoras y señores concejales, les agradezco más que nadie a nombre de nuestra comunidad, porque ustedes saben bien que yo no trabajo para mí persona, yo trabajo para la comunidad, para las personas que no tienen voz. Yo siempre trabajo con la sociedad, haciendo nuestros huertos familiares, trabajando con las mujeres, sufriendo porque no tenemos el agua para poder hacer nuestros riegos y seguir continuando con nuestros huertos urbanos. Quiero decirles que ahí estamos esperándoles a todos ustedes que vayan por el sector.

Con el proyecto "Quito Cables" vamos a salir adelante, los esperamos para de ahí salir volando a donde nos corresponda. Yo sé que de ahí con 35 centavos llego al sur, a la Terminal Terrestre, eso es nuestra ambición. Como ustedes ven somos gente humilde que necesitamos el apoyo de ustedes y gracias por haberme dado hoy la oportunidad de participar.

Soy una mujer que tengo 65 años de edad y conocí al arquitecto Sixto Durán Ballén, por quien voy a hacer una oración. Gracias a Sixto Durán Ballén tenemos los túneles de San Juan, que tanto fue criticado en ese tiempo, yo era pequeña todavía, pero ya peleábamos porque se hagan los túneles y teníamos los "guaguas" la canción y cantábamos "por los túneles al sur", esa era la canción para nosotros. Hoy les pedimos que con el proyecto "Quito Cables", vamos a ir al sur.

Gracias, señores, una oración para nuestro arquitecto, que también fue criticado por las “locuras” que nos dicen que hacemos, así somos “locos” los que pensamos cambiar nuestra ciudad, y yo soy una “loca” de las que ya quiero bajar en una canasta de “Quito Cables” al centro. Hemos trabajado arduo para que nos diga el compañero del sector San José del Condado, cierto es que nosotros tenemos por donde bajar, pero no nos aceptaron media cuadra y hemos trabajado duro para que nos den una media cuadra para poder salir detrás de la escuela, no lo podemos conseguir porque debemos tener firmas de los señores militares.

Gracias, señor Alcalde y señores concejales. Muchas gracias por recibirme.

Ingres a la sala de sesiones la concejala Abg. Renata Salvador, a las 10h19 (20 concejales).

Salen de la sala de sesiones los concejales Abg. Sergio Garnica y MSc. Patricio Ubidia, a las 10h20 (18 concejales).

Ingres a la sala de sesiones la concejala Soc. Cristina Cevallos, a las 10h21 (19 concejales).

SR. JOSÉ VICENTE SARANGO PINZÓN, MORADOR DEL BARRIO RANCHO SAN ANTONIO ALTO: Dr. Mauricio Rodas, Alcalde; señoras y señores concejales del Concejo Metropolitano; queridas compañeras; queridos compañeros; dirigentes del colectivo del noroccidente, dirigentes de los barrios de Pisulí y Roldós, quien les habla es el presidente del colectivo del barrio del noroccidente de Quito. También soy directivo del barrio Rancho San Antonio Alto, aquí tengo mi nombramiento. Hoy he venido para indicarles, de pronto no conocen, cómo es vivir en los barrios altos, cómo nosotros día a día nos debatimos ante esa miseria, ese olvido, esa exclusión cuando queremos transportarnos y ahora que se da un proyecto de “Quito Cables”, sólo invisibilizados.

Quiero recordarles también que el 15 de octubre de 2015, los moradores de los barrios altos hicimos una rueda de prensa, en la cual le pedimos al señor Alcalde que nos reciba, pero también le dijimos que si no nos recibía, nos íbamos a movilizar. A partir de eso, se han mantenido mesas de trabajo con el señor Alcalde, pero nosotros hemos incluido que el proyecto “Quito Cables” no es sólo las torres y las canastas que van a pasar; el proyecto “Quito Cables”, es un proyecto integral, que va a beneficiar a 200 mil personas, no son 15 mil, de pronto las 15 mil personas serán las que se transporten, pero son 200 mil personas que vivimos ahí.

Una cosa es la parte de transportación en las canastas, y otra es el desarrollo integral, ya que nosotros vamos a mejorar nuestras vías en los barrios. Más de 21 barrios carecen de adoquinado, una cosa es contarles y otra cosa es estar ahí, compañeros, y algunos compañeros concejales que trabajaron hombro a hombro, que están aquí y ellos son conocedores cómo hemos luchado, cómo nosotros hemos sido, incluso, amenazados por los derechos de nuestros hermanos, eso quiero que me entiendan, señores concejales, y compañeros. No es un capricho de nosotros, entiéndannos.

Hoy que se hace una inversión de 44 millones de dólares, ¿por qué no invertir en la gente que nunca se ha invertido?, y si se lo ha hecho, les agradecemos a las administraciones anteriores, pero no ha sido suficiente. ¿Por qué nos tratan de invisibilizar?. ¿Por qué hace un año cuando hicimos la nueva empresa, nadie de ustedes se preocupó de nosotros?, pero es más, hace 30 años siempre olvidados, siempre marginados, sólo cuando hay elecciones van, nos abrazan, compañeros, pero cuando les pedimos que nos ayuden, nos toca mendigar, inaudito, compañeros, por eso hemos llegado a adoptar una decisión fuerte y enérgica, que es exigirles a las autoridades de turno que cumplan con su responsabilidad social, que haga su trabajo y para eso ustedes, señores concejales están, para que fiscalicen el trabajo que se va a hacer, ese ya es un tema de ustedes.

Lo que a nosotros nos preocupa, compañeros, es que a este proyecto lo quieren truncar, así como los sueños de más de 200 mil personas. Los barrios que están en el sector son los siguientes: 15 de Julio; San José Obrero; Anita Lucía del norte; La Campiña; Pueblo Nuevo; José Peralta; Rancho San Antonio Alto; Noroccidente; Suyubamba; Alto Perú, que muchas compañeras concejales conocen muy bien. Hemos transitado por ahí, pero también ha transitado la desesperanza y hoy tenemos la gran oportunidad de que ustedes apoyen ese proyecto, que crean en su gente que les apoyó. Hoy queremos que vuelvan los ojos al pueblo que les apoyó.

Nosotros no queremos confrontarnos con los compañeros del otro sector, créanme que los sentimos muchísimo porque yo también actuaría de la misma forma si me dicen que me vaya de mi casa, pero también yo creo que ahí debe haber la sensibilidad social del señor Alcalde, de dar un trato justo, el precio justo a los compañeros, pero no quiero hacer comparaciones de grupos grandes y pequeños, no me corresponde, no sería lógico, porque todos tenemos los mismos derechos. Por eso, yo les invito a los compañeros de San José del Condado que hablemos, que dialoguemos, pero que no trunquen nuestros sueños, que crean que existe gente

arriba, que tienen los mismos derechos de ustedes. Esa ha sido la parte social que nosotros la vemos.

En la parte técnica, podríamos pasarnos aquí dos o tres días abundando y capaz que no nos ponemos de acuerdo. No crean que no conocemos, no, en absoluto, nosotros nos hemos preparado para esto, luchamos día a día, conocemos la realidad, vivimos ahí y es por eso que, incluso, estoy afónico. Todos los días vivir en la tierra y el lodo. Una cosa es contarles, y otra, vivir ahí, es duro, difícil.

Compañeras y compañeros concejales, les invito que sean parte de este proyecto. La historia los va a juzgar, si hicimos bien o hicimos mal, pero yo estoy convencido que tenemos el apoyo de ustedes. Si hay que hacer alguna reconsideración, habrá que hacer, pero tengan fe en su gente. Hoy a nosotros nos toca dar un informe a las asambleas y decirles a los compañeros, el día domingo, por ejemplo, en los barrios que efectivamente hoy estuvimos aquí y que ustedes por unanimidad resolvieron aprobar este proyecto, con las consideraciones que ustedes deban hacer, pero nosotros iremos con esa noticia y los invitamos a ustedes que sean parte también de esa fiesta, que sea parte de los sueños de nuestra gente, eso queremos, compañeras y compañeros y señor Alcalde, impulsar ese proyecto "Quito Cables", con las consideraciones que nosotros hemos hecho.

Se señala que no se ha socializado; sin embargo lo hemos hecho ya hace un año. Nosotros hemos sido críticos de este proyecto, hemos puesto las consideraciones, que se discuta en mesas de trabajo, para que sea un desarrollo integral, no sólo el transporte en cabinas sino que sea un desarrollo en donde nosotros tengamos vías de acceso en todos los barrios, que se mejore la recolección de basura, que se mejoren los parques, que se hagan centros educativos; es decir, que sea un proyecto integral.

Además, quiero contarles que me siento un poco triste, yo pensé que la rueda de prensa que dimos no nos iba a afectar, a mí me está afectando. He tenido presiones sistemáticas en mi trabajo. Yo soy un docente, nadie conocía que yo soy un docente y que trabajo en una institución fiscal, me duele mucho que por pensar diferente, a veces, trate gente de presionarme. Hoy estaba en duda mi presencia aquí, conversé con mis compañeros del colectivo, con mi familia y muchos me decían, Vicente no te vayas, no está bien, mejor hazte un lado, yo creo que tomé la decisión un poco valiente de estar aquí, pero yo quiero, por favor, que esta forma de actuar hoy, no tenga consecuencias después en mi trabajo, ni con mi familia, ni con mis compañeros. Que tengan una buena tarde y que sea para nosotros una alegría comunicarles a la ciudadanía que ustedes han aprobado este proyecto. Gracias.

Salen de la sala de sesiones las concejalas Lcda. Susana Castañeda; Prof. Luisa Maldonado; y, concejal Dr. Pedro Freire, a las 10h35 (16 concejales).

SR. LEONARDO CUESTAS MORALES, PRESIDENTE DE LA COOPERATIVA JAIME ROLDÓS AGUILERA: Buenos días, señor Alcalde, señoras y señores concejales; saludos a los medios de comunicación, líderes y lideresas de los diferentes barrios del noroccidente de Quito, mi nombre es Leonardo Cuestas, Presidente de la Cooperativa Líder Abg. Jaime Roldós Aguilera, a donde pertenezco con mucho orgullo.

Los habitantes de dicho sector son alrededor de 28 mil, que se vaya sumando compañeros, que son de la Cooperativa Jaime Roldós Aguilera, que está conformada por los siguientes barrios: Roldós Primera Etapa; El Porvenir; Primavera; Paz Uno; Paz Dos, Vista Hermosa; América; La Dolorosa; Comuna Rosal; y, Segunda Etapa Jaime Roldós.

Tanto la Cooperativa como los demás barrios del noroccidente hemos tratado el tema. Los barrios que están al entorno de la Cooperativa y donde va llegar el servicio de "Quito Cables", son: Colinas; Pisulí; Planada; Cocha Hacienda; Moncayo; Cachuquí de Velasco; Consejo Provincial; Cangagua; y, Rancho Bajo, entonces es un proyecto grande que abastece a muchos barrios y a varias familias que están dentro de las 200 mil familias.

Señores concejales, frente a eso, todos los barrios hemos puesto el sí "Quito Cables", para apoyarles a todos ustedes, conjuntamente con la ciudadanía, con los barrios. No olvidemos, compañeros concejales, que muchas de las veces, la Cooperativa Jaime Roldós y los barrios aledaños, han sido el piloto de sacar y poner concejales. Yo realizo a los concejales una invitación, para que vengan a conocer la Cooperativa Jaime Roldós y los barrios que están al contorno, barrios populares olvidados, porque muchas obras nos falta todavía en el sector.

Aquí tenemos algunos concejales que han sido líderes y nos han formado como líderes, conocemos perfectamente el trabajo que se tiene que hacer cada día por un modelo de ciudad, por un modelo de barrios, para que siga avanzando.

Señores concejales, señor Alcalde, a nombre de todos los barrios y de la Cooperativa Jaime Roldós, la más grande del distrito norte, vamos a apoyarle porque es un sueño que nosotros tenemos este momento, una obra grande que va a servir a los barrios, ya que no se tiene el transporte suficiente para llegar a los barrios. Dicen que el costo está muy alto, y yo me pregunto, señores concejales, aquí en el Centro

Histórico de Quito, ¿Cuántas vías se ha levantado y se ha vuelto a poner el adoquín o el pavimento?, ¿Por qué no llegan a los barrios con esa obra, que nos merecemos?, es una necesidad de nosotros, por eso estamos aquí reunidos todos los líderes, lideresas a exigirle, señor Alcalde, que el proyecto “Quito Cables” se construya.

Por otro lado, dicen que el monto está muy elevado, dan alternativas de vías, sí hay, pero una mega obra que va a servir a futuro a favor de los barrios y de la ciudad. Así como se habló de los túneles de San Juan; San Diego, quedó en la historia y eso quedará marcado también en la historia este proyecto, el nombre de ustedes quedará con el proyecto “Quito Cables”. No es como dicen, que no se ha socializado porque en el sector de La Roldós, se ha hecho dos veces en el espacio público y también en la casa comunal y ahí han estado los señores del colectivo El Condado, que yo sí les conozco, por qué no dijeron, ellos estaban alegres y contentos porque una obra de esta magnitud va a llegar a los años y a los tiempos a los barrios.

Ingresan a la sala de sesiones las concejalas Prof. Luisa Maldonado; Lcda. Susana Castañeda; y, concejal Dr. Pedro Freire, a las 10h38 (19 concejales).

Sale de la sala de sesiones el concejal Econ. Luis Reina, a las 10h39 (18 concejales).

Ingresan a la sala de sesiones el concejal Abg. Sergio Garnica, a las 10h40 (19 concejales).

SR. LEONARDO CUESTAS MORALES, PRESIDENTE DE LA COOPERATIVA JAIME ROLDÓS AGUILERA: Señores concejales, muchos de nosotros somos padres de familia. Yo quiero que ustedes traten de pensar y poner la mano en el corazón como padres y como madres, que vuestros hijos para salir del sector Jaime Roldós a Cotocollao, invierten una hora; para llegar al sector de La Marín, dos horas, y ¿Quiénes son los maltratados?, los niños, el adulto mayor, la mujer embarazada, eso hay que tomar conciencia, señores concejales. Ustedes ven que la delincuencia está avanzada, a los niños se les manda a las escuelas con el dinero, para el regreso la colación, y en el bus como van apretados, como se dice comúnmente “como papas en el costal”, les roban. A la mujer embarazada no le respetan; al adulto mayor peor.

¿Qué sacamos poniendo más buses?, vamos a tener el mismo problema, a lo mejor más porque es la única vía que se tiene de los barrios altos aledaños a la Cooperativa Jaime Roldós. Esta Cooperativa tiene 33 años de vida y se ha venido trabajando, se ha venido proponiendo obras que ha seguido generando en el futuro de la cooperativa. Primero, sería la reducción del tiempo con el proyecto “Quito Cables”,

12 minutos desde el sector de La Roldós hasta La Ofelia. Actualmente nos demoramos una hora en el bus, esa es una realidad, compañeros, yo lo vivo porque habito en el sector y hay muchos socios que lo saben. En el ambiente, ustedes saben compañeros concejales, y compañeros dirigentes, que es un transporte que no hace ruido, no es como antes, teníamos el aeropuerto y los aviones pasaban por encima de nuestras casas, haciendo tremendo ruido, ahí no decíamos nada. Un transporte que va a ser seguro para la ciudadanía y por qué no con mucho orgullo recibirles a ustedes y a los visitantes que quieran hacerlo.

En conclusión, con este proyecto se dará servicio a toda la comunidad. Por lo tanto, señor Alcalde, le exigimos todos los barrios del noroccidente la construcción del proyecto "Quito Cables" y pido a todos los concejales unirse a este proceso que quedará en la historia para ustedes y para los dirigentes y el recuerdo grande que algún día van a visitar la Cooperativa Jaime Roldós. Muchas gracias a ustedes.

Salen de la sala de sesiones la concejala Srta. Carla Cevallos; y, concejal Lcdo. Eddy Sánchez, a las 10h42 (17 concejales).

SR. JUAN CARLOS RÍOS, MORADOR DEL BARRIO SAN JOSÉ DEL CONDADO: Buenos días, señor Alcalde, señoras y señores concejales, quiero dejar en claro y que se escuchen mis palabras, yo no vengo en representación de ninguna persona, ni del barrio, sólo vengo en representación de mi familia y de mi persona. Yo había solicitado estar aquí presente, sólo para hacer tres preguntas que son las siguientes sobre el proyecto "Quito Cables": ¿Cuál es el costo actual del predio?, ¿En qué plazo se pagará?, y ¿Qué tiempo tenemos nosotros para salir de ahí?, pero llegando al caso, yo no sabía que habían atendido mi pedido para asistir aquí, y el día martes se enteraron el Dr. Molina, el señor Lotagrans, y me llevaron a la casa de los señores Barrionuevo y me preguntaron qué es lo que yo quiero hacer y les dije que yo iba a plantear esos puntos porque en dos ocasiones que quise escucharles a ustedes y a mí sí me interesaba en la primera ocasión hablar con el Secretario de Movilidad, señor Darío Tapia, ya que me quedé intrigado, quería que nos dé soluciones y no hablaron.

La segunda vez, cuando nos reunieron aquí y usted tenía que hablar y me quedé con las mismas dudas, entonces aprovechando que había esta sesión, leí que el doctor iba a pedir audiencia, también yo como padre de familia vine y solicité comisión general para pedir la información que he señalado.

Los señores Dr. Molina; Barrionuevo; Lotagrans, me dijeron que si yo venía acá me voy a echar 200 personas encima, que mi vida no va a ser vivible en el barrio, que

soy un “loco”, que voy a ser quedar como una escoria, entonces que quede claro que yo luego de esto, voy a hacer una denuncia, porque me amenazaron, bien dijo el doctor que si hay derramamiento de sangre, le hacen cargo a usted. Yo también digo si a mí o a mi familia le pasa algo, yo le hago responsables al Dr. Molina, al señor Lotagrans, y a los señores Barrionuevo. Yo sólo quería escuchar una respuesta a esas 3 preguntas, que me expliquen qué es lo que va a pasar conmigo. Me hubiera gustado que termine el doctor Molina con lo del señor Juan Carlos Ríos, está claro que yo vivo en el predio de mi suegra, no sabíamos que esto iba a pasar en el barrio en el que vivo 15 años, ella me dijo que construya, y yo construí en el predio. Gracias al doctor Molina, mi familia se separó, ya mi suegra no quiere saber nada de mí. Entonces, a eso vengo a exponer mi inquietud, señor Alcalde.

Saliendo de aquí, para que quede oficialmente, yo me voy directamente a la Fiscalía a poner la respectiva denuncia, que quede esto público, es lo único que tengo que decir. Gracias.

Ingresan a la sala de sesiones los concejales Econ. Luis Reina; MSc. Patricio Ubidia; y, Lcdo. Eddy Sánchez, a las 10h45 (20 concejales).

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Luego de escuchar a los distintos moradores de la zona del Condado y escuchar que lo que ellos proponían era una intervención integral en estas zonas, que efectivamente se la merecen, incluso que se ha planteado terminar la calle Machalá, créame que así hay que hacer, y tengo la convicción de que así se debe hacer, pero déjenme decirles que no salgo de mi sorpresa, porque hemos recibido en estos días la proforma presupuestaria preparada por la Alcaldía para el año 2017, en donde deberían realizarse estas obras, que les han dicho que se van a hacer y el presupuesto para infraestructura en toda la Administración La Delicia, que comprende 4 parroquias urbanas, y 8 rurales, que son: Cotocollao; Carcelén; Condado; y Ponceano; y 8 rurales, y para obras de infraestructura hay el gigantesco presupuesto de un millón cuatrocientos dólares, para todas las 12 parroquias, ¿Cuánto van a invertir en El Condado?, es una pregunta que deberían hacerle a la Administración que les ha ofrecido las obras y hay dos millones novecientos para presupuestos participativos, distribuido en 12 parroquias; tres millones para 12, da como resultado 500 mil dólares. Con eso se va a hacer el desarrollo integral del sector de La Roldós; Pisulí; Colinas del Norte, ¿Qué dirá el sector de Atucucho?.

¿Cómo se ha programado el cambio integral?. Cuando el Alcalde hace dos años inauguraba el inicio del proyecto “Quito Cables”, y a propósito fueron en dos sitios: uno en el sur y otro en el norte, que no fue el sector de La Roldós sino en Pisulí, yo

me fui a recorrer, he ido varias veces a ver. Yo no he estado, como ustedes saben muy bien, reuniéndome con los pobladores, pero voy a recorrer los sitios y lo único que he visto son esas carpas destruidas y ninguna obra más, dos años, y para el año 2017, ese presupuesto para todo el sector La Delicia, un presupuesto que baja a las administraciones zonales en más de 4 millones de dólares. Algún rato, voy a insistir, y me comprometo y le comprometo a usted Administrador General, que nos explique, ¿Qué está programado para la zona de El Condado y con qué presupuesto lo va a cubrir?, porque hay que conocer ese detalle.

Ingres a la sala de sesiones la concejala Srta. Carla Cevallos, a las 10h49 (21 concejales).

SEÑOR ALCALDE: Con mucho gusto, señor concejal Albán, le adelanto la respuesta más allá de que no es el tema, no estamos analizando el presupuesto y habrá una sesión específica para tratar en detalle el tema presupuestario, pero ya que está mencionando el tema y estando aquí los vecinos de los barrios, creo que es importante decir las cosas como son, usted solamente se ha referido al presupuesto de la Administración Zonal La Delicia, no está tomando en cuenta el presupuesto de obras que se realizan en esos barrios, por ejemplo, a través de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento; de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo. Usted se ha fijado en una porción muy pequeña de los recursos que se están destinando. Yo le invito a que digamos las cosas como son, con el contexto completo, más allá de que no es la ocasión para hacerlo, pero voy a adelantarle unos datos.

Solamente las obras que se están realizando ahora, y ustedes vecinos de los barrios del noroccidente, son testigos de que se están realizando múltiples obras, no es un tema que decimos que se va a hacer, ya se está haciendo. En los barrios altos del noroccidente se han pavimentado, asfaltado cerca de 40 vías durante el último año; se está construyendo el nuevo parque “Curiquingue” en el sector de la Pisulí. Se han instalado nuevos contenedores de basura, se han adecentado múltiples vías y los vecinos que me escuchan saben que lo que digo es verdad, y los recursos para todas estas obras vinieron en una porción muy pequeña de la administración zonal, a lo que usted se refirió hace un momento. La gran mayoría de esos recursos provinieron, insisto, de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento, y otras empresas metropolitanas, cuyo presupuesto usted no ha mencionado en este momento.

La obra que se realiza en los barrios de noroccidente y en toda la ciudad, no sólo provienen de los presupuestos de las administraciones zonales, que son presupuestos efectivamente pequeños, el grueso, la parte más importante de la obra que se realiza en los barrios, provienen de las empresas públicas metropolitanas y ventajosamente aquello es muy fácil constatar, visitando los barrios y verificando la enorme cantidad de obra que se está realizando en los barrios de noroccidente y que van a continuar durante el año 2017.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Señor Alcalde, yo tengo que comenzar diciendo que me lamento lo que he escuchado aquí, realmente es terrible y esto no queremos para la ciudad, y más allá culparle al señor Molina o al otro dirigente o entredichos a no sé quien, si es del Ministerio de Educación o lo que sea, yo le responsabilizo a usted, señor Alcalde, porque el enfrentamiento que se da en la ciudadanía no habla bien de un líder de la ciudad, tiene que sentarles a dialogar a los dos sectores, explicarles bien el proyecto, que vean las bondades del proyecto y también las dificultades, pero no puede ser posible que saliendo de la sesión del Concejo, un morador diga que le va a poner la denuncia a otro morador, esto es grave. Un Alcalde de la ciudad llama a la calma, a la paz, no puede ser posible eso.

¡Cómo puede ser que nosotros dirigentes permitamos que nos enfrenten!. Yo he sido dirigente popular más de 25 años y sé perfectamente lo difícil que es conseguir una obra en esta ciudad, porque aquí nuestros alcaldes no han respondido a las necesidades y realidades del pueblo, representan a otros grupos, ¡qué lamentable! que nos dejemos usar por nuestra necesidad. Son 30 y 40 años que no han llegado las obras a los barrios periféricos, a la gente más pobre y por eso exigimos que no nos quiten el presupuesto de las administraciones zonales, que sean capaces de ejecutar esos presupuestos. ¡Cómo puede ser posible que tengamos cero ejecución en presupuestos participativos!, cuando es el único espacio democrático donde ustedes deciden la obra. Señor Alcalde, por favor, usted es el que tiene que llamar, usted ganó las elecciones, ese es su proyecto “estrella”, nosotros no nos vamos a oponer por oponernos.

Nosotros hemos pedido en el Concejo los estudios, la gente lo está diciendo, yo creo que es razonable lo que plantea el otro sector. Están diciendo que hay otras formas, alternativas de resolver, inclusive, creo que escuché que ni siquiera se oponen a que se haga el proyecto “Quito Cables”, pero que se vea otra ruta, otro trazado y los concejales no podemos ser cómplices de esto, nos tiene que doler la gente, a mí me duele el un lado y el otro lado. Me duele la desesperación de los dirigentes por llevar una obra y me duele la desesperación de la gente que va a ser expropiada, me duele los dos sectores, me duele la ciudad.

No puede ser que se traigan 4 compañeros a exponer frente a uno, eso no está bien, eso no es correcto. Usted dijo, señor Alcalde, que este Municipio era de puertas abiertas, por favor, quite los cercos que puso desde que llegó, ¿Por qué le tiene miedo a la gente?, no le tenga miedo. La gente cuando está inconforme se expresa y tiene el derecho y cuando está contenta le agradece, no le tenga miedo, no puede ser posible. Usted dice que les ha dado inmediatamente la posibilidad de venir a hablar, yo espero que sea lo mismo con los compañeros del sector de Quitumbe que están indignados porque no les llegan las obras.

Usted, señor Alcalde, puso un administrador que no responde a esa zona, ya le pidieron que les reciba en sesión de Concejo y espero que sea en la próxima sesión que igualmente se les reciba, ojalá no nos ponga adicionalmente 3 moradores en su defensa, no puede ser posible esto, señor Alcalde. Yo no creo que usted está manejando adecuadamente este proyecto, repito, usted ganó las elecciones, pero hágalo de mejor manera, y nosotros los concejales exijamos que se respete esta ciudad, que se presenten los informes, los presupuestos, y los estudios.

Por otra parte, hay contradicciones en lo que dice la gente, qué dolor, los unos agradecen por las obras que se hicieron; sin embargo, se declaran olvidados toda la vida, quién les entiende, claro que se hicieron obras en la administración pasada, por supuesto, pero es una herencia gigante y por eso tenemos que estar unidos, pero con sentido de clase, compañeros, luchando por los derechos, nosotros no somos clientela, nos tenemos que manejar por principios. Nuestra Constitución exige que se les cumpla por derechos, no por ofrecimientos. ¿Qué pasa con nuestros principios, compañeros?. Yo estoy segura que el Alcalde puede responder a esas cosas. Hoy analizábamos, es un Alcalde que no tiene mucha experiencia, muy bien, la ciudad le ha dado la oportunidad, pero no genere este tipo de cosas que nos duelen profundamente.

El concejal Jorge Albán, le dice a usted, expone que esos recursos no van a alcanzar porque es la verdad; sin embargo, nos dice que ahí están las empresas. Yo le decía a la concejala Anabel Hermosa, va a responder que es por el lado de las empresas. Le hemos pedido que presente el presupuesto de las empresas, tiene que hacerlo, pero no lo ha presentado y que ahora les diga que desde ahí se van a hacer las obras, entonces vamos a estar vigilantes que así sea. A nosotros nos interesa que se hagan las obras, no estamos locos, somos sus representantes, ya lo decía aquí el compañero, hagan honor al voto que les hemos dado, claro, pero nosotros no podemos hacernos, ni al un lado, ni al otro lado, tenemos que ver las obras que la ciudad necesite y justifique.

¿Qué pasó con la obra del Túnel Guayasamín?. Se movilizó igual la ciudadanía, se ha repensado, se ha visto cómo mejorar esa obra. Yo pido lo propio para el proyecto “Quito Cables”, vamos nuevamente revisando si ese proyecto justifica o no justifica para la ciudad.

Yo tuve la oportunidad de estar en “Medellín” y “La Paz”, señor Alcalde, y conozco perfectamente el sistema, “Medellín” no es nuestra realidad, eso conecta directamente al Metro, no hay posibilidad de tener vías, todo es graderío, allá justifica, aquí nosotros tenemos la posibilidad de tener muchas conexiones. Lo propio pasa en “La Paz” porque justifica de la “A a la Z”; sin embargo, el 30% apenas está utilizando en la actualidad. Cuarenta y cuatro millones de dólares, yo como Alcalde, también lo defendería, es mi proyecto, es lógico que lo defienda.

Señor Alcalde, déjese ayudar, respaldar, hagamos su obra pero respetando a la gente, respetando su necesidad y su realidad, permíteme que me ponga de esta forma, pero me ha dolido escuchar a usted, compañero, que le va a demandar al otro vecino.

Quito es una ciudad de paz, de buena vecindad, de organización social, no lo hagan, ni el Alcalde, ni yo, ni ningún concejal vivimos donde ustedes viven; ustedes tienen que convivir entre ustedes, no permitan que les dividan, sean capaces de ponerse de acuerdo, esta obra tiene que beneficiarles.

Tuve la dicha de ser parte de una de las obras más grandes de esta ciudad, como es la “Ruta Viva”, ahí con el concejal Freire nos veíamos la cara, sufríamos porque él defendía a la gente que iba a ser expropiada y yo estaba en la Comisión donde se aprobaban las expropiaciones, porque antes se lo hacía a través de la Comisión y sufríamos, era una obra gigantesca que ahora responde a la necesidad de la gente y le ha ayudado y efectivamente valorábamos eso, que es para las grandes mayorías, ahí es cuando el principio constitucional se justifica, el bien común por encima de los demás, pero aquí yo todavía no termino de convencerme ni entender. Necesitamos dialogar más, y que nos den mayores explicaciones.

Con el proyecto de la “Ruta Viva”, con dolor teníamos que declarar de utilidad pública los predios de la gente. Gracias a la Constitución actual y a este proceso, ahora se puede pagar a la gente de forma inmediata y con el precio justo, porque antes se pagaba cuando se quería, pasaban 30 y 40 años y no se les pagaba y el avalúo era muy bajo, hoy la Constitución reconoce; sin embargo, es doloroso.

Yo me imagino a esas familias que tendrán que abandonar las casas, porque lo que sí hay que decir es que por donde pasa la canasta, en el caso de "La Paz", es grave, esas casas pierden la plusvalía, ya no sirve, nadie quiere comprar, la gente se va, se aleja, ya no viven ahí, eso no es de interés de nadie. Entonces, yo invito, señor Alcalde, a la reflexión.

Señores ciudadanos, ustedes deben reconciliarse y respirar, aquí no puede existir el odio, aquí tiene que primar la razón y la objetividad, y lo propio le pido a usted, señor Alcalde, haga un diálogo, analicemos bien este proyecto. Nosotros no somos oposición por el odio, somos oposición sana con argumentos. Gracias, señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Les recuerdo a las señoras y señores concejales que en un siguiente punto del orden del día, se van a realizar todas las presentaciones respecto a los estudios técnicos, económicos, y de demanda del proyecto; por lo tanto, en este punto yo les invitaría no abordar esos aspectos hasta que miremos lo que, sin duda, será una presentación abundante del Secretario de Movilidad, sobre todo los estudios y demás detalles técnicos, para aclarar ciertas cosas equivocadas que se han dicho.

Se ha señalado, por ejemplo, que son centenares de expropiaciones las que se van a hacer, en realidad, son 35 expropiaciones, no son centenares. Entre centenares y 35 hay una gran diferencia. Estas son las cosas que se deben aclarar y se van a aclarar precisamente en la presentación que más adelante realizará el señor Secretario de Movilidad.

Yo les invito que para optimizar el tiempo durante las intervenciones en este punto del orden del día, que se refiere a la comisión general, no entremos en aspectos técnicos porque aquellos serán tratados a profundidad en un siguiente punto del orden del día.

CONCEJALA ING. ANABEL HERMOSA: Señor Alcalde, buenos días con todos y todas, realmente recogiendo esta iniciativa suya de que los temas técnicos los vamos a tratar para más luego, pero quisiera hacer hincapié en lo que ha sucedido esta mañana.

Ahora que estamos con el tema de la Ordenanza Metropolitana No. 102 y el reglamento de participación ciudadana, saludamos que estén aquí todos los vecinos. Si ustedes se dan cuenta, aquí no sabemos cuáles vecinos están a favor y en contra y así deberíamos manejarnos como ciudad, escuchando y dando el paso justamente a

la inquietud de los vecinos. ¿ Por qué no se deja ingresar a todos por igual, señor Alcalde, a este recinto que es la casa de la ciudad?.

SEÑOR ALCALDE: Permítame responder, concejala. Por un pedido de la Policía Nacional y por razones de seguridad, no han podido ingresar.

CONCEJALA ING. ANABEL HERMOSA: Los policías metropolitanos que están al ingreso dejan pasar con lista, nosotros hemos tenido que hacer pasar a los ciudadanos, indicando que vienen con nosotros y esa no debe ser la política de la Municipalidad.

Cuando usted, señor Alcalde, nos habla de Municipio de puertas abiertas y bien lo ha dicho la concejala Maldonado, esas rejas parece que son parte de la fachada de este edificio, porque no es que, a veces ponen, todos los días el Municipio está con rejas y a quién se deja pasar, únicamente a aquellos que tengan el compadrazgo de algunos concejales.

Señor Alcalde, esta es la casa de la ciudad para escuchar a todos y lo hemos venido diciendo, no solamente en este proyecto. El Municipio de Quito debe facilitar la palabra, la participación a todos los ciudadanos, para que los proyectos de interés de la ciudad sean conocidos y construidos por todos, pero lo que está sucediendo, señor Alcalde, y eso nos duele muchísimo, es que inclusive se provoca este enfrentamiento entre nuestros hermanos ciudadanos, pero si son vecinos desde hace 25 y 30 años y estoy segura que los líderes que se han presentado aquí, todos buscan el bienestar de sus familias; el líder y el propio ciudadano que viene a presentar su voz como independiente tiene todo el derecho de pelear por su familia, pero no enfrentemos.

Los enfrentamientos se dan porque no existe una adecuada socialización, ni a los propios concejales nos ha llegado la información, cuando hemos pedido insistentemente que se presente el justificativo de por qué es la mejor alternativa, hoy nos vienen a entregar, dos años después y todavía ayer tarde nos entregaron los CDs. con información de cientos de páginas y hoy se somete a través de una modificatoria del orden del día que aprobemos, y la información nos llega después de dos años, peor a los ciudadanos, y muchos de los vecinos nos dijeron que inclusive entraron a sus casas con otros argumentos.

¿Por qué no se es transparente?, señor Alcalde. Si este proyecto tiene la justificación técnica, social, económica, ¿Por qué no se le presentó antes al Concejo Metropolitano para conocimiento, y a los ciudadanos para que sepan exactamente cuál va a ser el

radio de influencia?. ¿Cuáles son las personas perjudicadas?. ¿Cuánto se les va a pagar?, ¿Será el precio justo por las expropiaciones o qué alternativas tenemos?.

A muchos de nuestros vecinos les hemos escuchado hoy decir, señor Alcalde, cuales son los principales problemas de sus comunidades y nos han dicho, falta de acceso, adoquinado, parques, unidades educativas. Me pregunto, si todo eso va a cumplir el proyecto “Quito Cables”, ojalá, y nos comprometemos nosotros a hacer esa fiscalización de que si existe un ofrecimiento, se los cumpla y ¡qué bueno!, estaremos atentos a ver si en el presupuesto de la EPMMOP consta todo lo que les han ofrecido, porque vemos constantemente en el presupuesto de la EPMMOP que se reforma el presupuesto y van apareciendo proyectos que ni siquiera estaban en la planificación. Así que, vamos a estar muy atentos a que se cumplan sus proyectos.

Por otro lado, señor Alcalde, yo sí quiero hacer un llamado de atención, no podemos nosotros evidenciar como representantes de la ciudadanía, este tipo de enfrentamientos. Yo llamo a nuestros ciudadanos, todos peleamos por un beneficio de nuestra familia, de los más vulnerables, a que no se pueden dar este tipo de situaciones aquí que es la casa de todos, trabajemos por la paz, la unidad y cuando tengamos conflictos que los ventilemos con respeto, educación, trabajando por una sola ciudad, bajo una misma bandera y justamente con toda esa pasión que tenemos, lo hagamos, pero respetando y sintiéndonos que somos parte de una sola comunidad, de una sola ciudad. Gracias, señor Alcalde.

CONCEJALA MSc. SOLEDAD BENÍTEZ: Buenos días, en primer lugar, empiezo saludando a los compañeros del sector de La Delicia, creo que la mayoría me conoce, trabajé con ustedes en la administración anterior. ¡Qué bueno! que no se olvidaron y reiterar, y tal vez, reivindicar totalmente las demandas que ustedes tienen y sumarme a esa demanda al Alcalde, y no sólo eso, coincido plenamente con lo que han dicho los compañeros, y el compañero Leonardo Cuestas nos decía que estamos para fiscalizar, y yo le pido al Alcalde que nos dé por escrito a todos los concejales, los acuerdos a los que llegó con ustedes, para nosotros fiscalizar. Eso me parece que es fundamental.

En segundo lugar, yo quiero decirles, insisto, ustedes conocían mi compromiso con los moradores y sobre todo siempre he dicho, y reivindico mi opción por los pobres, trabajé con total compromiso en el pasado, y hoy lo seguiré haciendo y jamás nos vamos a oponer a ninguna obra que signifique el desarrollo para ustedes; al contrario, insisto, que las ofertas que ha hecho el Alcalde, lo pueda hacer a través de un compromiso por escrito y nos haga conocer a todos para hacer ese seguimiento, y la fiscalización que corresponda.

Yo tengo 5 inquietudes sobre el proyecto “Quito Cables”, no lo voy a decir ahora, sino en el momento que corresponda, que también tiene que ver con unas inquietudes que ustedes tienen que conocer.

Por otra parte, coincido con el concejal Albán, somos parte de la Comisión de Presupuesto, la documentación es pública, por lo tanto ustedes pueden acceder con todo derecho a esa información.

Me preocupa, hemos insistido como concejales de “Alianza País” que nos hagan conocer los destinos de los presupuestos de las empresas. Yo pertenezco y soy parte del Directorio de Emaseo, y decirles que es una empresa que está en crisis, por decir algo, no sé de dónde va a sacar para cumplir con las ofertas que ha dicho el Alcalde.

Por otro lado, en el presupuesto total municipal hay una reducción importante, ya sea por la crisis o por cualquier cosa, de más de 157 millones de dólares en el presupuesto de 2017. Es importante que ustedes sepan, para que conscientes de esa realidad, puedan dimensionarlo.

Quiero insistir que, no puede jamás un proyecto del Alcalde, y peor en campaña, que así se lo dijo, pueda ser condición para ustedes y resolver los problemas que tiene nuestra ciudad. Si el Alcalde quiere hacer ese proyecto, y se justifica técnicamente, legal, y financieramente, lo tiene que hacer, pero las demás demandas de ustedes, que son legítimas, sus derechos, las reivindicaciones justas, se las deben hacer sin condición de nada.

Además, quiero hacer un llamado, el Alcalde se lucía diciendo que está haciendo ya las obras, que nos haga también conocer, por qué hoy no pudieron entrar a la sala de sesiones, y me sumo a lo que decían los compañeros, es el líder de esta ciudad, lo hemos elegido para eso, para que pueda liderar, para que los problemas que tenemos en la ciudad, los considere como una oportunidad y los resuelva, no al contrario, para agudizar enfrentamientos y conflictos entre los moradores. Estoy aterrada e indignada frente a lo que pueda pasar con este proyecto si se lo ejecuta de esa manera, que ha violado la mínima norma de participación, el tema democrático, la socialización que han pedido los compañeros de todos los sectores.

Aquí no están los vecinos de otros barrios, que están indignados por la falta de obras en la ciudad, entraron los compañeros, no por el tema del cerramiento de la plaza por la visita del Presidente de China, sino también porque corrieron una lista para saber que venían los compañeros a aplaudir al Alcalde, quedándose afuera los

distintos dirigentes y moradores, tanto del sector Mirador de Noroccidente como de los barrios del sur, que no se les ha realizado las obras, entonces, por eso la historia le va a juzgar.

Por otra parte, voy a hacer un llamado y un compromiso al Alcalde, que si pasa algún desastre con algún enfrentamiento humano aquí en la ciudad, quien será el único responsable y le responsabilizamos al Alcalde porque es el líder para resolver los problemas que tiene esta ciudad. Gracias.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Quiero simplemente pedir, ya que usted mencionó las inversiones de las empresas, en la Ordenanza de reforma presupuestaria se pidió que se nos entregue en 15 días el reporte de la ejecución presupuestaria de las empresas, han pasado dos meses y no nos han entregado, y he pedido insistentemente que nos presenten los presupuestos de las empresas y déjeme decirle que todavía no nos llega. Entonces, que usted alegue que, a través de las empresas se van a ejecutar esas obras, me gustaría ver por ejemplo si en la EPMMOP, efectivamente, están considerados los varios millones que contempla la terminación de la calle Machala. Si es que así es darle la razón en el sentido de que a través de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas se va a hacer esa obra o todas las otras obras.

Hoy día tenemos una reunión para proponer un cambio de la tarifa de la Empresa EMASEO porque se dice que esa empresa está en crisis y casi en quiebra, y está proponiendo subir la tasa de la basura para poder resolver la crisis. Hoy tarde tenemos una reunión de Comisión para tratar el tema. Entonces, efectivamente, si a través de las empresas se van a hacer esas obras, es importante que estemos informados y de nuestra parte no ha faltado pedir esa información. Así que, aprovecho la oportunidad para insistirle que nos entregue esa información y si es que usted tiene la razón, darle la razón en público, no tengo ningún problema en hacerlo.

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: Yo me voy a reservar los criterios técnicos y observaciones que tengo sobre la información que se nos entregó para el momento oportuno, pero quiero hacer un par de señalamientos respecto a lo que ha sido esta sesión.

Primero, me parece, y quiero coincidir con el concejal Albán, de que es un trato poco sensible el establecer una correlación de fuerzas y una expresión de planteamientos de parte de la comunidad, tan desbalanceada, y eso de que usted, señor Alcalde, no conoce cuál es la situación de unos y de otros, no es preciso, porque cuando uno

solicita la comisión general, expone cuál es el sentido de su petición; por lo tanto, debería quedarle claro, Alcalde, qué es lo que viene a plantear cada uno de los dirigentes. Además, usted, igual que nosotros, y la ciudadanía en general conoce cuál ha sido el debate y las posiciones que se han ido configurando respecto a este proyecto.

Por lo tanto, es obvio y evidente qué es lo que va a ocurrir en el Concejo y es su responsabilidad el construir el orden del día, provocando, a no ser por esta coyuntura de lo de la visita del Presidente de China, una situación de riesgo indeseable de enfrentamiento entre vecinos y moradores, que nosotros la rechazamos contundentemente y nos parece que es una responsabilidad de las autoridades cuidar y prevenir que estas situaciones ocurran.

No es cierto, Alcalde, que es una disposición de la Policía Nacional no dejar ingresar. Yo llegué a las 8 de la mañana al Municipio y me encontré en la calle Guayaquil y Chile con un grupo de pobladores que pretendían ingresar y la policía que estaba a cargo no les daba paso, aduciendo que era disposición del Alcalde. Yo hablé con el Secretario de Seguridad, quien me confirmó que era una decisión de la Alcaldía, no una disposición de la Policía Nacional. Si es que eso es falso, me parece que usted debería establecer niveles de concordancia con sus subalternos y con las personas responsables, de tal manera que la ciudadanía y nosotros mismos tengamos una información precisa y verídica al respecto. Además, quiero señalar que es de su responsabilidad esos temas. Yo no podría decir hay un flujo inconveniente de información, las cosas no son así.

Yo quiero referirme a un tema que me resulta inaceptable, señor Alcalde. Estoy leyendo el twitter o la cuenta oficial de prensa "Quito", que es una dependencia del Municipio, en donde respecto a lo que ha acontecido en esta sesión, hace referencia a las intervenciones de la compañera Irma Torres; Sr. José Vicente Sarango; Leonardo Cuestas, y la intervención del señor Juan Carlos Ríos; niega e invisibiliza la presentación del Dr. Patricio Molina en esta reunión, y esto proviniendo de un órgano oficial del Municipio, me parece que es una situación inaceptable porque la verdad tiene que decirse en su totalidad, negar la comparecencia del Dr. Patricio Molina es una señal clarísima de irrespeto, de mal manejo de un espacio institucional, y por tanto Alcalde, demando de su parte que tome los correctivos una vez más para corregir esos procedimientos equivocados, reñidos, con una práctica democrática, anti éticos de parte de un órgano oficial de información del Municipio como es la cuenta twitter de prensa "Quito".

Esto es inaceptable, compañeros concejales, no puede ser posible que se maneje a conveniencia de la actualidad los contenidos informativos que las cuentas oficiales están reportando. Me parece que esta situación es la que estamos demandando más allá de los otros temas que espero podamos debatirlos en el punto pertinente.

CONCEJAL MSc. PATRICIO UBIDIA: Buenos días, señoras y señores concejales, en realidad la parte técnica que bueno que ya nos van a indicar, puesto que son dos años que se lo ha venido solicitando.

Lo que queríamos saber es cuáles son las bondades, las desventajas, qué criterios se van a utilizar en el proyecto "Quito Cables". Nuestra posición como concejales no será jamás la de oponerse por oponerse, sino ser una voz representativa de la ciudadanía, obviamente, de los que están a favor, y de los que están en contra. Entonces, es importante decir esto, y usted menciona que en el punto posterior se tratará el tema y obviamente nos hubiéramos evitado esta problemática si es que esto habría sido de forma sistemática y paulatina la entrega de la información, solicitada además vía documento por varios de los miembros de este Concejo.

Quiero decir también que me sumo a la preocupación, en realidad, les escuchamos mientras se daban el intercambio de palabras, que con afecto la señora le decía, el doctor; el doctor decía a la señora Irmita, con el cariño y afecto; sin embargo, esto ha detonado en que saliendo de aquí van a poner una denuncia en la Fiscalía, cuando en realidad el Municipio de Quito como institución, el Alcalde y sus concejales, deben precautelar la protección y cuidado de sus ciudadanos, y eso es algo que nos preocupa. Yo hago el llamado de atención para que se recupere la cordura y mesura y que sea el trato amigable, ameno. No se trata aquí de confrontar pueblo contra pueblo.

Además, este no es el primer proyecto en la ciudad. Yo debo mencionar que los grandes proyectos, cuando se han construido como los que ahora el Municipio hace propaganda alusiva todo el tiempo, asumiéndose como propios, como por ejemplo, el Intercambiador de Carapungo; la prolongación de la Av. Simón Bolívar; el Metro de Quito, lo hemos venido trabajando hace años atrás, desde la administración pasada, y también tuvimos estos inconvenientes y problemas de expropiaciones, de personas que estaban a favor, otras que estaban en contra y evitamos tener ese tipo de problemas, lo que hacíamos más bien, y creo que desde otras alcaldías, además hay que reconocerlo, tener un tipo de mesura y llevar a un diálogo y la sensibilidad para que entre ciudadanos se llegue a acuerdos positivos y de esta forma evitemos esos problemas.

Yo, simplemente, quiero hacer ese llamado de atención y pedir a la ciudadanía que está aquí presente que evitemos estos conflictos y que tratemos esto adecuadamente.

Se va a tratar en el siguiente punto la parte técnica del proyecto “Quito Cables”, y vamos a estar muy atentos. ¡Qué bueno! que por este proyecto se estén compensando con obras que deberían ser planificadas con anterioridad, no como una demanda aparte para realizar este proyecto sino como un tema de planificación.

Finalmente, quiero hacerles el llamado, compañeras y compañeros, vecinos y vecinas, guardemos la cordura y evitemos que nos hagan confrontar entre hermanos y vecinos.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO: Señor Alcalde, compañeras y compañeros concejales, público presente, quiero felicitar el hecho de que este espacio del Concejo Metropolitano se convierta en un lugar de discusión, no sólo de los concejales, sino que también escuchemos a los ciudadanos de distintas tendencias, opiniones respecto de una obra, creo que eso es totalmente sano y natural en un lugar donde sí practicamos la democracia y en donde estos principios de participación ciudadana no quedan en un discurso, porque aquí sí estamos escuchando a las distintas voces que opinan a favor o en contra; contrariamente a lo que sucede en otros sectores e instancias del Gobierno, en donde a quienes no les gusta que opinen proceden hasta con la justicia, entonces creo que hay que ser un poco coherentes con aquello.

A los ciudadanos que les hemos escuchado aquí, tienen el legítimo derecho de intervenir, de defender en el caso de quienes están en contra, sus propios bienes, es totalmente legítimo, y también es legítimo de los líderes barriales exigir al Municipio de Quito que luego de varios años, por fin el Municipio de Quito se acuerde de barrios que históricamente han sido olvidados por varias administraciones, eso es lo justo, que ambas partes se escuchen y quienes estamos el día de hoy aquí, si bien es cierto, que no vamos a votar a favor o en contra de una obra en específico, vamos a discutir si es que autorizamos el uso de los espacios públicos de la Municipalidad respecto a esta obra, pero sin duda que este voto representará la voluntad de los concejales.

SEÑOR ALCALDE: Vamos a continuar con la sesión pese a los inconvenientes que existe con la energía eléctrica y hemos reactivado el sistema de grabación.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO: Señor Alcalde, ciudadanos, una vez más creo que en este punto es procedente convocar a la paz entre los vecinos de los barrios del noroccidente de Quito.

Señor Alcalde, señoras y señores concejales, yo me sumo a aquellas palabras en donde efectivamente decíamos que no es procedente que los vecinos luchen entre si, y creo que nosotros debemos convocar a la paz y en este seno democrático es procedente hacerlo. Quiero comentarles a quienes están aquí en esta mañana acompañándonos, que la decisión que se tiene que adoptar el día de hoy, y no me voy a referir a lo técnico porque ya vendrán aquellas explicaciones e intervenciones después de las exposiciones de la Secretaría de Movilidad con respecto a los detalles técnicos, pero creo que, sin duda, lo más importante y más resaltable en este punto, señor Alcalde, señoras y señores concejales y público presente, es que la Municipalidad, por fin, después de muchos años, está tomando una decisión importante de inversión hacia los barrios más desatendidos de nuestra ciudad, y realmente cabe una pregunta, si es que debemos promover en una obra el interés particular o el interés colectivo. Una segunda pregunta también clave. ¿Es justo que invirtamos más de 40 millones en estos barrios?, creo sin duda alguna que sí, compañeros.

Me voy a guardar algunos argumentos de orden técnico, para el resto de intervenciones y luego de este suceso de falta de luz que espero que se arregle pronto, poder continuar con estas intervenciones. Muchas gracias, señor Alcalde, ciudadanos y compañeros concejales.

Sale de la sala de sesiones el concejal Abg. Sergio Garnica, a las 11h35 (20 concejales).

CONCEJALA SRTA. CARLA CEVALLOS: Buenos días, señor Alcalde, compañeros concejales, ciudadanos que esta mañana nos acompañan, quiero decir luego de lo que he escuchado, que es una falta de respeto la confrontación, ¿Por qué no hablamos también de cuántas veces muchas personas fueron a los barrios a decir cosas que no son?, ¿Por qué no hablamos de esa división que se está generando entre los ciudadanos de los distintos barrios?. Aquí se tiene que decir la verdad y como concejales nos corresponde legislar, fiscalizar y ayudar a generar soluciones y si es que en algo no estamos de acuerdo, no sólo es el hecho de decir no estoy de acuerdo y ahí quedó todo, busquemos soluciones, la ciudad es de todos y sería algo terrible que un concejal se ponga en contra de una obra que beneficia a 200 mil personas en el noroccidente de nuestra ciudad, es impensable, compañeros. ¿Por qué antes del proyecto “Quito Cables” no pensaron en arreglar la calle Rumihurco?. Es la calle que sirve para alimentar a todos los barrios, ¿Por qué no pensaron también en la prolongación de la Calle Siete?; es una calle que conectaría con los barrios del noroccidente, ¿Por qué no se piensa en esas obras y por qué este momento recién

hablamos de una regeneración y cuáles son las obras y dónde está el dinero?. El dinero va a haber, compañeros, no nos dejemos engañar, tampoco nos dejemos engañar de los datos que se están dando, que a continuación el Secretario de Movilidad les va a explicar de la mejor manera.

Nuestro afán no es engañar, seríamos ilógicos en engañar a nuestro pueblo quiteño, sería algo terrible porque luego la responsabilidad recae hacia nosotros mismos. En toda obra que se hace en la ciudad y que se ha hecho en años, existen expropiaciones y es lógico, también es entendible la situación de las personas que les van a quitar su casa o su lugar de trabajo, pero para eso está el Municipio para llegar a acuerdos claros en donde se le pueda dar en un plazo justo y correspondiente a los vecinos que tengan que ser desalojados.

Yo les pido que tengamos coherencia, no sólo hay que parecer, también hay que ser. Gracias, señor Alcalde.

Sale de la sala de sesiones el concejal MSc. Patricio Ubidia, a las 11h38 (19 concejales).

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: Señor Alcalde, yo quería empezar diciendo que personalmente no es que me oponga al proyecto “Quito Cables”, al igual que el resto de concejales lo que pedimos es la información adecuada para analizar, porque la obra es hecha por usted, es una obra que lo hace la Alcaldía y como dijeron el resto de concejales, si es positivo se le felicitará y si es negativo la historia también le juzgará, pero el papel que nosotros estamos haciendo es de fiscalizadores, entonces no podemos nosotros aprobar algo en donde no tenemos la información correspondiente, ni completa. No sabemos las corridas financieras, dicen que hoy nos van a entregar, esperemos que quedemos satisfechos con lo que nos entreguen porque siempre es a medias.

También quiero felicitar la presencia de los vecinos, a los que se les ha ofrecido obras, pero yo quiero decirles que tenemos el derecho de hacerlo y lo tiene que hacer la Administración, no a cambio de nada, sino por obligación.

A pesar de que dicen que no es el punto del orden del día el presupuesto, yo soy parte de la Comisión de Presupuesto y quisiera que ustedes analicen y así como han venido ahora, nos acompañen en el tratamiento del primer debate del presupuesto de 2017, para que conozcan de mano directa.

También quiero decirles, el tema del proyecto “Quito Cables”, no adoquina las calles, no va a resolver el tema de rutas, paradas y frecuencias. Este proyecto es una obra que va por el aire, pero la obra que necesitamos en la tierra, donde se recibe el lodo, esa obra es importante también, porque no siempre van en las canastas nuestros hijos o nuestras madres, también juegan en el patio y corren en la calle, eso no debemos olvidar, es lo único que les digo vecinos, no nos confrontemos entre nosotros, no tiene sentido. Eso ha sido el tema que siempre ha manejado la partidocracia, dividir a la ciudad, dividir a un país, por favor no nos dividamos, sentémonos a conversar, hagamos socialización, hagamos una participación ciudadana, conversemos con respeto.

Yo pido respeto, claro que hay desigualdad en la sala, existen más los que están a favor y los que están en contra están afuera, ellos tendrán sus argumentos como los tienen ustedes que son respetables, pero es verdad, no les dejaron entrar. En la Plaza Chica pude constatar que estaba el señor Iván Salvatierra y José Luis Guevara con lista. Yo no tengo miedo de decir nombres y apellidos porque ellos estaban revisando para que no entren las personas que están en contra. Estas audiencias son públicas y debe entrar los dos lados y guardar respeto, evitarnos estos griteríos y aplausos, que no es la intención aquí quien aplaude más, la intención es que nosotros conozcamos y veamos por ustedes.

Quiero también felicitarle al Alcalde por haberse quedado en este debate, porque siempre se va de las sesiones cuando es importante, y quiero también decirles que yo he propuesto en la Comisión de Presupuesto, y escúchenme bien vecinos, esto lo voy a decir en redes, que el 0.5 del presupuesto general del Municipio sea para los presupuestos participativos de las 9 administraciones zonales, para que las obras lleguen a mano directa a los barrios y no a través de las empresas, porque la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas no rinde cuentas. Yo sé que el señor Larrea está pensando ser concejal en el año 2019 por la publicidad que se ha dado con la EPMMOP.

Yo quiero decirles vecinos que luchemos por nuestros presupuestos participativos. La obra de “Quito Cables” se debe hacer, está bien, pero con los datos claros, pero exijamos nuestra obra terrestre, la vialidad, alcantarillado, agua; de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento no tengo ningún cuestionamiento porque es una de las mejores empresas que tiene el Municipio de Quito, pero de la EPMMOP, sí, porque se envalentonan aquí y no quieren dar cuentas, se agarran de una ley en donde dicen que no podemos nosotros fiscalizarles cuando el dinero es de ustedes, el dinero es nuestro, en cambio si van a las administraciones zonales, nosotros como fiscalizadores podemos reclamar cuando

no se ha hecho la obra donde ustedes. Vecinos, necesitamos estar unidos, habrá diferencias, siempre hay diferencias. Ustedes ven aquí en el Concejo hay diferencias de criterios, pero respetémonos, somos ciudadanos, todos tenemos nuestra visión, no siempre es la misma. Entonces, yo quiero pedirles, vecinos, que hagamos esto con altura, como hemos sido los quiteños. Somos una ciudad rebelde, pero valiente, por eso les pido que no nos ofendamos, busquemos una salida y nosotros los concejales estamos abiertos para escucharles.

Yo personalmente estoy abierta a escuchar y a hablar con los dos sectores, porque no siempre se debe escuchar sólo un lado, se debe escuchar al otro lado, para tomar una decisión y ver cuál es la salida, pero nosotros como fiscalizadores, porque la obra la hace el Alcalde, eso que quede claro, pero el Concejo en pleno, los 21 concejales con el Alcalde somos la máxima autoridad del Distrito Metropolitano, somos ahora todos los que estamos aquí en esta sesión y para conocimiento de ustedes, somos la máxima autoridad los 21 concejales con el Alcalde, no sólo el Alcalde, o presidentes de Comisiones o un concejal, eso que les queda claro, vecinos. Muchas gracias.

CONCEJALA SOC. CRISTINA CEVALLOS: Buenos días, vecinos y vecinas de todos los barrios que han venido hoy día, señoras y señores concejales. En primer lugar, déjenme decirles que me apena como concejala joven ver este nivel de confrontación que hay entre vecinos, porque yo digo, qué legado uno deja a la juventud, qué legado deja a la ciudadanía y a los vecinos. Me apena mucho y yo creo que eso también tiene mucha responsabilidad de cómo ha manejado la Alcaldía el tema, es un problema de la Administración de cómo ha manejado esto, y las cosas se dan mal porque empiezan mal desde un inicio. Si en un comienzo el 6 de mayo, se habrían tenido estudios claros, no habría suscitado todos estos problemas.

Los concejales que tienen algunas observaciones e inquietudes, no es que se oponen por oponerse sino porque las cosas no han sido claras, ni transparentes desde un inicio.

El Alcalde responde mientras interviene el concejal Albán, y le dice respecto a las obras de la EPMMOP, cómo están las intervenciones que tiene planificada esa empresa, respecto a este proyecto, el Alcalde responde, “digo las cosas como son”, hay que decir las cosas como son. Señor Alcalde, si las cosas se hubiesen dicho como son desde un inicio, transparentes, claras, con estudios, no tendríamos estos problemas e incluso el proyecto “Quito Cables” se hubiera iniciado hace más de un año; por lo tanto, quiero hacer este llamado a la ciudadanía, de que los concejales no nos oponemos por oponernos, lo que pedimos es transparencia y claridad, y si hay algunas observaciones que éstas hayan sido acogidas.

Señor Alcalde, quiero hacer ese llamado de atención porque el proyecto “Quito Cables” desde un inicio tiene algunos reparos; por lo tanto, nosotros hemos hecho algunas observaciones en ese sentido.

Con respecto a lo que mencionó el concejal Del Pozo, que uno no puede opinar y después uno tiene ahí problemas cuando se opina. Uno puede opinar mientras esté cercano a la verdad, mientras no difame a la otra persona, porque aquí ni entre vecinos, ni entre autoridades, ni entre cualquier ciudadano, nadie puede ofenderse si no está sujeto a la verdad, no puede difamar a ninguna persona. Entonces, quiero hacer hincapié a que se llame a la paz entre los vecinos, y hago una crítica fuerte a lo dicho por el concejal Del Pozo. Muchas gracias.

CONCEJALA SRA. KAREN SÁNCHEZ: Señor Alcalde, señoras y señores concejales, ciudadanos que nos acompañan en esta mañana. Yo quiero sumarme a la preocupación de los concejales que me antecedieron en la palabra, creo que es indignante, preocupante lo que ha pasado hoy en el Concejo Metropolitano, que ciudadanos se enfrenten, que no se haya hecho una buena socialización desde las personas que estaban en el territorio y que nos estaban diciendo a nosotros, a las personas o a los concejales que pedíamos información, que se está haciendo una buena socialización. Yo creo que eso no se ha hecho, siempre voy a insistir en que los ciudadanos cuando no tienen una buena socialización, cuando no se les explica con la verdad las cosas que se están haciendo, suceden este tipo de cosas.

Más allá de que el proyecto “Quito Cables” sea viable o no sea viable para la ciudad, creo que ese es un proyecto del Alcalde; es un proyecto que él lo propuso dentro de su campaña, y que si es bueno para la ciudad, creo que va a ser bueno para todos los quiteños y nos vamos a sentir contentos, pero, insisto, en que este Concejo Metropolitano y especialmente el Alcalde tiene que ser el punto de equilibrio entre los ciudadanos y las ciudadanas para que este tipo de cosas no se den, y también quiero hacer un llamado a los funcionarios que se encontraban en el territorio recorriendo o haciendo la socialización, que creo que nos van a informar en el siguiente punto, a que se les diga la verdad a los ciudadanos. El hacer una obra, cualquiera que ésta sea dentro de la ciudad, no quiere decir que se les pueda decir a los ciudadanos que para que apoyen esa obra, se les va a dar otra obra a cambio, esa es una necesidad, ese es un derecho que tenemos todos los ciudadanos y los barrios del Distrito Metropolitano de Quito, no se le puede ir a ofrecer una obra para que apoyen dicho proyecto, eso no se puede hacer, eso no es responsable desde ningún punto de vista.

Yo como concejala del sur de Quito y como una de las concejalas, así como muchos de ustedes, señoras y señores concejales, recorren el Distrito Metropolitano, creo que vemos la gran necesidad de obras y yo espero que dentro de ese presupuesto y reformas presupuestarias que se están realizando se atienda la mayor parte de barrios, pero no porque vaya a pasar por ahí el proyecto "Quito Cables", sino porque es un derecho de los ciudadanos.

También pido, señor Alcalde, que así como se han dicho que se han hecho varias reuniones con los ciudadanos, que se vuelva a hacer una nueva reunión, que se vuelva a socializar, nunca es tarde para seguir socializando un proyecto que se dice que es de gran interés para la ciudad y si así es, qué bueno por Quito y por los ciudadanos.

Señor Alcalde, quisiera sumarme a lo que han dicho los concejales y concejalas, en que el pleno del Concejo Metropolitano sea un seno de la ciudad, en el cual todos los ciudadanos y ciudadanas, más allá de que estén a favor o en contra puedan participar.

Quiero aplaudir también que hoy se ha podido recibir en comisión general a 5 ciudadanos, más allá de que estén a favor o en contra del proyecto, voy a insistir siempre en que es importante para los concejales poder escuchar a los ciudadanos, poder saber qué es lo que ellos piensan, pero así mismo quiero sumarme a las palabras de la concejala Luisa Maldonado, para que en la próxima sesión ordinaria del Concejo sean recibidos los moradores de Quitumbe, quienes han enviado un documento a las concejalas y concejales, incluyendo también al señor Alcalde, para ser recibidos en el pleno del Concejo Metropolitano y que su voz sea escuchada, yo tengo mucha duda; inquietud y expectativa de qué es lo que nos quieren comentar los ciudadanos en la próxima sesión.

Quiero que ellos nos expliquen cuáles son esas administraciones que están politizadas, porque esto no puede seguir sucediendo en Quito, creo que el pleno del Concejo es un ente para que todos los concejales y concejalas podamos decir lo que pensamos, lo que sentimos con altura, con respeto y creo que eso es lo que está sucediendo en esta mañana, señoras y señores concejales, quiteños y quiteñas, esto es realmente importante para nosotros, que en esta sesión de Concejo podamos seguir escuchándoles a ustedes, a los ciudadanos que día a día viven con las preocupaciones de sus barrios, que tienen que contarnos a nosotros qué es lo que está pasando en las diferentes administraciones zonales.

Para terminar mi intervención, quiero decir, señor Alcalde, que espero de todo corazón que usted como la primera autoridad de Quito, pueda unir a los vecinos y buscar los puntos de coincidencia, que permitan que reine la paz dentro del Distrito Metropolitano de Quito.

Respecto a los otros puntos me referiré cuando ya estemos en el tratamiento de los mismos. Gracias, señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Vamos a declarar un receso de 20 minutos hasta que regrese el fluido eléctrico porque se va a cortar la grabación. Este corte es en varias provincias del país.

SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y UN MINUTOS DEL JUEVES DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, EL DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO, DECLARA UN RECESO DE 20 MINUTOS PARA CONTINUAR CON LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, MIENTRAS SE RETOMAN LAS CONDICIONES TÉCNICAS PARA REALIZAR LA MISMA.

TRANSCURRIDOS LOS 20 MINUTOS Y EN VISTA DE QUE NO EXISTE UN FLUIDO ELÉCTRICO QUE GARANTICE LA CONTINUIDAD DE LA SESIÓN, EL SEÑOR ALCALDE METROPOLITANO, DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, PROCEDE A SUSPENDER DICHA SESIÓN.

**REANUDACIÓN DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL CONCEJO
METROPOLITANO DE QUITO, DE 17 DE NOVIEMBRE DE 2016.**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 60, LITERAL C); 318 Y 320 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN – COOTAD, SE REANUDA LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, SUSPENDIDA EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2016, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS DEL VIERNES DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO, CON LA ASISTENCIA DE LAS SEÑORAS Y SEÑORES CONCEJALES SIGUIENTES:

- | | | |
|-----|--------------------------|------------------------|
| 1. | SRTA. CARLA CEVALLOS | CONCEJALA |
| 2. | SRA. MONSERRATE CEVALLOS | CONCEJALA ¹ |
| 3. | ABG. EDUARDO DEL POZO | CONCEJAL |
| 4. | DR. PEDRO FREIRE | CONCEJAL |
| 5. | ABG. SERGIO GARNICA | CONCEJAL |
| 6. | DR. MARIO GRANDA | CONCEJAL |
| 7. | DRA. RENATA MORENO | CONCEJALA |
| 8. | SR. MARCO PONCE | CONCEJAL |
| 9. | ABG. RENATA SALVADOR | CONCEJALA |
| 10. | LIC. EDDY SÁNCHEZ | CONCEJAL |
| 11. | SRA. KAREN SÁNCHEZ | CONCEJALA |

ADEMÁS ASISTEN LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS:

ECON. MIGUEL DÁVILA CASTILLO

ADMINISTRADOR GENERAL

¹ Principalización efectuada en función de lo previsto en el artículo innumerado incorporado a continuación del artículo 167 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia; y, el artículo 6 de la Resolución de Concejo No. C 074.

DR. GIANNI FRIXONE ENRÍQUEZ

PROCURADOR

ABG. DIEGO CEVALLOS SALGADO

METROPOLITANO (E)
SECRETARIO GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO

SEÑOR ALCALDE: Buenos días, señoras y señores concejales, público presente, bienvenidos a la renovación de esta sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito.

Señor Secretario, por favor, dígnese constatar el quórum por lista.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Buen día, señor Alcalde, señoras y señores concejales, voy a tomar lista para verificar la asistencia y constatar el quórum.

Concejal Sr. Jorge Albán:	Ausente.
Concejala MSc. Soledad Benítez:	Ausente.
Concejala Sra. Monserrate Cevallos:	Presente.
Concejala Lic. Susana Castañeda:	Ausente.
Concejala Srta. Carla Cevallos:	Presente.
Concejal Abg. Eduardo del Pozo:	Presente.
Concejal Dr. Pedro Freire:	Presente.
Concejal Abg. Sergio Garnica:	Presente.
Concejal Dr. Mario Granda:	Presente.
Concejal Sr. Mario Guayasamín:	Ausente.
Concejala Ing. Anabel Hermosa:	Ausente.
Concejala Prof. Luisa Maldonado:	Ausente.
Concejala Dra. Renata Moreno:	Presente.
Concejal Ing. Carlos Páez:	Ausente.
Concejal Sr. Marco Ponce:	Presente.
Concejal Econ. Luis Reina:	Ausente.
Concejala Abg. Renata Salvador:	Presente.
Concejal Lic. Eddy Sánchez:	Presente.
Concejala Sra. Karen Sánchez:	Presente.
Concejal MSc. Patricio Ubidia:	Ausente.
Concejala Sra. Ivone Von Lippke:	Ausente.

Contamos, señor Alcalde, con la presencia de 11 señoras y señores concejales, más la suya, por lo tanto, tenemos el quórum legal para reanudar la presente sesión.

SEÑOR ALCALDE: Una vez constatado el quórum, declaro reinstalada la presente sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito.

Señor Secretario, pasemos por favor, al siguiente punto del orden del día.

IV. Lectura del oficio suscrito por la concejala Ivone Von Lippke, respecto del sensible fallecimiento del Arq. Sixto Durán Ballén.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Doy lectura al oficio No. 0556-IVLCMQ-2016-SS de 10 de noviembre de 2016, recibido el día de ayer en la sesión, dirigido al Dr. Mauricio Rodas Espinel, que dice lo siguiente:

“De mi consideración: En base a lo establecido en la Constitución de la República, que establece que los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán competencia exclusiva para planificar el desarrollo cantonal, así como ejercer el control por el uso de suelo en el Cantón, artículo No. 264, numerales 1 y 2.- Por otra parte, la Ordenanza Metropolitana No. 160 sancionada el 31 de octubre de 2005, la cual establece las normas para la nomenclatura del Distrito Metropolitano de Quito, le solicito, al ser de su competencia, la designación del Redondel ubicado en las calles Piedra, Av. Cumandá, con el nombre de “Plaza Arq. Sixto Durán Ballén”, y construcción de una estatua conmemorativa del ex Presidente y ex Alcalde de Quito.- En caso de que no se pueda efectuar esto en el sitio sugerido, solicito se sirva revisar y disponer el lugar adecuado para realizar dicho reconocimiento.- Atentamente, Concejala Ivone Von Lippke”. Hasta ahí el texto, señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Una vez leído el texto, la propuesta de la concejala Ivone Von Lippke, se va a analizar de acuerdo a los procedimientos correspondientes para este tipo de propuestas con los órganos que sean del caso.

Señor Secretario, pasemos por favor al siguiente punto del orden del día.

V. Conocimiento del informe de Procuraduría Metropolitana por el cual solicita la autorización para desistir de la continuación del juicio de expropiación No. 17302-2012-0660, en contra de Rafael Dammer Bustamante; y, resolución al respecto.

DR. GIANNI FRIXONE ENRÍQUEZ, PROCURADOR METROPOLITANO (E): Señor Alcalde, el pedido lo realiza la Procuraduría Metropolitana, en virtud de que

la administración municipal ha solicitado que se revierta la expropiación en mención, y en ese sentido corresponde el desistimiento del proceso iniciado.

SEÑOR ALCALDE: Someta a votación ordinaria el informe del señor Procurador, por favor, señor Secretario.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señoras y señores integrantes del Concejo Metropolitano, por favor, sírvanse levantar la mano quienes están de acuerdo con la autorización para el desistimiento requerido por la Procuraduría Metropolitana.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN				✓
2. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ				✓
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA				✓
4. SRA. MONSERRATE CEVALLOS	✓			
5. SRTA. CARLA CEVALLOS	✓			
6. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
7. DR. PEDRO FREIRE	✓			
8. ABG. SERGIO GARNICA	✓			
9. DR. MARIO GRANDA	✓			
10. SR. MARIO GUAYASAMÍN				✓
11. ING. ANABEL HERMOSA				✓
12. PROF. LUISA MALDONADO				✓
13. DRA. RENATA MORENO	✓			
14. ING. CARLOS PÁEZ				✓
15. SR. MARCO PONCE	✓			
16. ECON. LUIS REINA				✓
17. ABG. RENATA SALVADOR	✓			
18. LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓			
19. SRA. KAREN SÁNCHEZ	✓			
20. MSc. PATRICIO UBIDIA				✓
21. SRA. IVONE VON LIPPKE				✓
22. DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE METROPOLITANO	✓			
VOTACIÓN TOTAL	12 votos a favor			10 ausencias

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, con el voto favorable de los presentes quedaría aprobado la autorización para el desistimiento requerido por la Procuraduría Metropolitana.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (12), DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 57 LITERAL D), 60 LITERAL A), 87 LITERAL D), 90 LITERAL A), 323 Y 331 LITERAL J) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, **RESUELVE:** AUTORIZAR AL SEÑOR PROCURADOR METROPOLITANO, PARA DESISTIR DEL JUICIO No. 17302-2012-0660, QUE SE TRAMITA EN EL EX JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA, ACTUAL UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, EN CONTRA DE RAFAEL DAMMER BUSTAMANTE, EN VIRTUD DE QUE EL PREDIO OBJETO DE DICHO JUICIO NO FUE DESTINADO A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “VÍA DE INTEGRACIÓN DE LOS VALLES”, RUTA VIVA, FASE I, POR HABERSE REVERTIDO LA DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA Y EXPROPIACIÓN DEL MISMO.

VI. Informe de la Secretaría de Movilidad, sobre la primera línea del proyecto “Quito Cables”.

SEÑOR ALCALDE: Señor Secretario de Movilidad, por favor, proceda con la presentación, más allá de que ya ha sido entregada abundante información a las señoras y señores concejales, sobre los distintos estudios de demanda, técnicos, pruebas de socialización, que este proyecto ha tenido durante aproximadamente 7 meses, y en este sentido haremos una presentación breve. Si es que existe alguna pregunta o duda por parte de las señoras y señores concejales, con mucho gusto el señor Secretario de Movilidad, la va a absolver.

CONCEJAL ABG. SERGIO GARNICA: Señor Alcalde, compañeras y compañeros concejales, yo pediría al señor Secretario de Movilidad que la exposición que va a realizar, de ser posible, inicie con las preocupaciones de quienes participaron el día de ayer en las comisiones generales. Hay una serie de situaciones que se informaron el día de ayer por parte de quienes participaron en estas comisiones generales, que deben ser totalmente esclarecidas; es decir, en este tema y siendo un proyecto tan importante para Quito no puede quedar ninguna duda en todo lo que se ha mencionado, entonces, yo pediría, muy comedidamente señor Alcalde, que se aborde lo que ayer se mencionó sobre todo lo que manifestó el primer caballero que intervino frente a las dudas que se tiene sobre el proyecto “Quito Cables”.

SEÑOR ALCALDE: Señor Secretario de Movilidad para efectos de optimizar el tiempo, quizás usted podría enfocarse en alguna de las cosas que se mencionaron ayer, por ejemplo, se señalaba que se requerirían centenares de expropiaciones, cuando en realidad van a ser solamente 35. Se mencionaba que hubo falta de socialización, entonces si usted podría comentar al respecto y satisfacer esa inquietud, así como las demás que fueron planteadas el día de ayer.

DR. DARÍO TAPIA, SECRETARIO DE MOVILIDAD: Señor Alcalde, señoras y señores concejales, buenos días.

Indudablemente que, cuando se habla de transporte público estamos hablando de urbanismo, ciudad y sostenibilidad; y, sobre todo algo que dure en el tiempo en beneficio de los ciudadanos.

Todos saben, y en los actuales momentos existen nuevas formas de movilidad y transporte público; a cómo hacer ciudades para la gente y no hacer ciudades para los autos, y es por eso que esta Alcaldía desde hace más de dos años está trabajando en proyectos sostenibles, sustentables para el beneficio de todos.

Como ustedes van a ver en esta presentación del proyecto “Quito Cables” para la ciudad, no es algo que es improvisado o viene haciéndose con estudios al azar, peor aún, con estudios al apuro. Estos estudios, a lo largo de la presentación, ustedes verán cuál ha sido el marco, el contexto y toda la cronología de estudios, que nos permitirán llevar a las conclusiones que al final de esta presentación se hará, y hay que comenzar, sobre todo, con la base legal. ¿Es o no el Municipio de Quito competente para realizar nuevos estudios y proyectos en cuanto a transporte público?.

- **BASE LEGAL:**



SOBRE COMPETENCIA

CONSTITUCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Artículo 394: Garantizar servicio de transporte terrestre
COOTAD	<ul style="list-style-type: none"> • Artículo 130: Planificación, regulación y control del transporte
LOOTSV	<ul style="list-style-type: none"> • Artículo 30.4 y 30.5: <u>SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS</u> • Artículo 56: El servicio de transporte público <u>"COMPRENDE TAMBIÉN AL QUE SE PRESTA MEDIANTE TRANVÍAS, METROS, TELEFÉRICOS, FUNICULARES Y OTROS SIMILARES..."</u>;
CÓDIGO MUNICIPAL	<ul style="list-style-type: none"> • ORDENANZA 060. Ordenanza Metropolitana que regula <u>"EL SUBSISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS POR TELEFÉRICO FUNICULARES Y OTROS MEDIOS SIMILARES – QUITOCABLES"</u> • ORDENANZA 194. Ordenanza Metropolitana que establece <u>"EL RÉGIMEN JURÍDICO DEL SISTEMA METROPOLITANO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS"</u>

La respuesta está en esta primera lámina donde ustedes van a ver que desde la Constitución del año 2008, hace competente al Municipio de cada ciudad para que ésta pueda tener la planificación, regulación y control en materia de transporte terrestre y transporte público. Desde la Constitución del año 2008; el COOTAD; la Ley Orgánica de Transporte Terrestre y Seguridad Vial; las leyes y códigos especiales; y, también las ordenanzas como en el caso de nuestra ciudad, en las Ordenanzas Metropolitanas Nos. 194 y 060, hemos visto que somos competentes en la materia de transporte.

- **TRANSPORTE POR CABLE, PROYECTO QUITOCABLES**



Conceptos Generales:

- Es necesario reconocer a la movilidad urbana como un derecho social y para ello se necesita priorizar la implementación de un sistema integrado multimodal de transporte (público y no motorizado), para ofrecer servicios de movilidad y calidad para todas las personas, como alternativa al predominio del vehículo motorizado individual y factor de reestructuración urbana con recuperación del espacio público para la gente.
- El DMQ viene desarrollando varias obras de tecnologías avanzadas como es la electromovilidad en medios de rieles, buses, BRTs y ahora cables urbanos, todos ellos con un solo fin que es la reestructuración urbana con predominancia del transporte público y no motorizado y mejoramiento de espacios público a favor de la gente.
- Para que la modalidad en el DMQ se realice en condiciones idóneas debe lograrse que:
 - La población y sus bienes se desplacen o transporten en condiciones de eficiencia, es decir en menor tiempo posible y al menor costo; de eficacia, es decir en condiciones que garanticen el confort y seguridad de estas personas y bienes; y equidad e inclusión, en tanto facilite de manera prioritaria la satisfacción de las demandas de viajes de las grandes mayorías, teniendo una atención preferente a los grupos de menor desarrollo económico o con limitaciones en su capacidad de desplazamiento.
- La aportación al mejoramiento de la economía urbana y ciudadana se debe concretar en:
 - Disminución de los tiempos que emplean los ciudadanos para desplazarse dentro y fuera del área distrital.
 - Reducción del tiempo y costos de operación de unidades de transportación pública y privada.

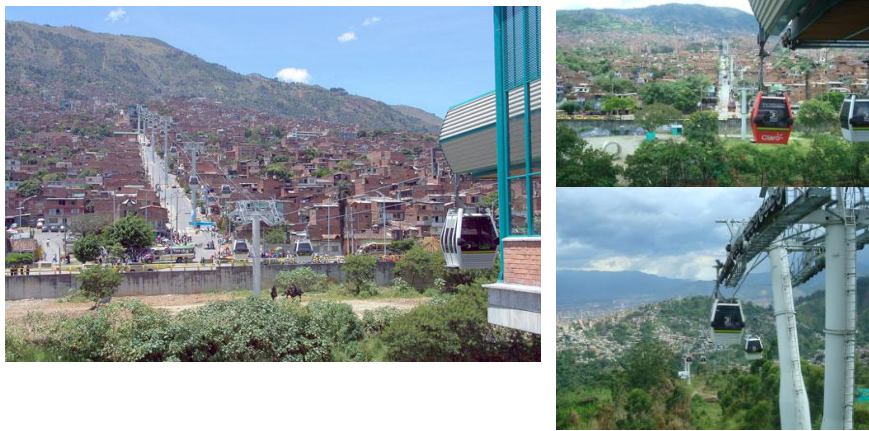


Como ustedes pueden ver es necesario reconocer a la movilidad urbana como un derecho social; es decir, se necesita priorizar la implementación de un sistema integrado multimodal que, además, aporte al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos, de la salud pública; de disminuir los accidentes de tránsito y sobre todo tener un sistema integrado de movilidad muy eficaz.

- **EXPERIENCIAS EN EL MUNDO**



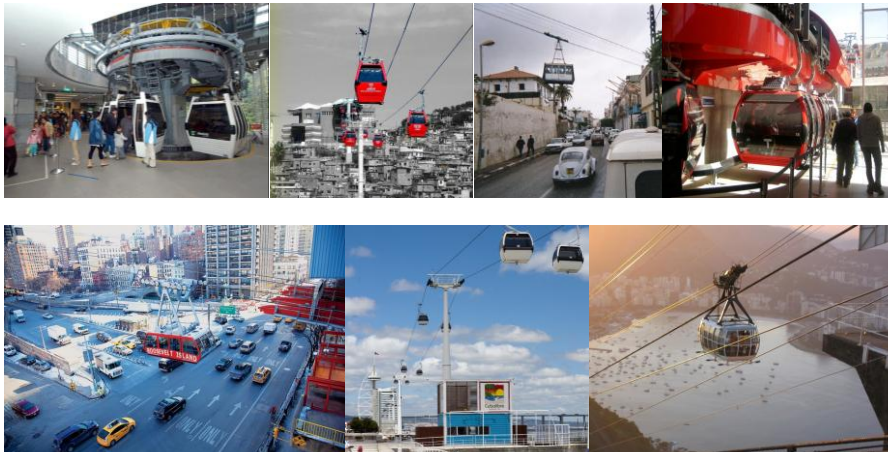
Existen numerosos proyectos destinados a utilizar las instalaciones de cable en la región. La primera realización concreta data de 2004 en Medellín (Colombia). Hay actualmente 3 líneas de transporte en Medellín y 2 nuevas en construcción.



- **EXPERIENCIAS EN EL MUNDO**



Numerosas ciudades del mundo han agregado a sus redes de transporte urbano las instalaciones de transporte por cable.
Este es el caso por ejemplo de: Puebla (México), DF (México), Taipéi (Taiwán), New York (USA), Alger (Argelia), La Paz (Bolivia), Caracas (Venezuela), entre otras.



El mundo entero tiene eficientes experiencias de cables, como es el caso de Medellín; Puebla-México; Taipé; Nueva York; Algeria; La Paz; Caracas, entre otras, que este momento son propuestas en marcha y han sido probadas a lo largo de los años.

La Municipalidad adopta los servicios multimodales, y se ha realizado todos los estudios para que los cables sean parte legal, a través de la Ordenanza Metropolitana No. 060, de un subsistema dentro del sistema integrado de transporte.

• CONSULTORÍAS CONTRATADAS:



Estudio preliminar para la implantación de tres líneas de transporte por cable en barrios altos del DMQM

- DCSA INGENIEUR CONSEIL (CDC-MDMQ-SM-008-2014)

Ejecución de la Topografía y la determinación de la viabilidad geológico geotécnica de dos líneas del sistema de transporte por cable

- PUCE (CDC-MDMQ-SM-001-2015)

Encuesta de movilidad para el sistema de transporte por cable del DMQ

- IESSOP (CDC-MDMQ-SM-003-2015)

Plan de negocios mediante asociación público privada del proyecto del sistema de transporte por cable de Quito

- Gustavo Montalvo Dassum (CDC-MDMQ-SM-008-2015)

Estudio de demanda del Sistema de Transporte por cable del DMQ (Preferencia declarada de viajes)

- PUCE (CDC-MDMQ-SM-004-2015)

Consultoría para la asistencia técnica del proyecto Quitocables

- Compañía Arias y Villagómez Consultores Cia. Ltda (CDC-EPMMOP-021-2015)



• CONSULTORÍAS CONTRATADAS:



Ejecución de la Topografía y la determinación de la viabilidad geológico geotécnica de dos líneas del sistema de transporte por cable

Antecedentes:

- *Luego del proceso de adjudicación y contratación, se designa al Laboratorio de Materiales de Construcción, área de Geotécnica, la realización del estudio topográfico, geológico y geotécnico a nivel de pre-factibilidad.*

Objetivos Principales:

- Recomendación del tipo de cimentación
- Clasificación del subsuelo para requerimientos de diseño sísmo resistente
- Realizar un análisis global de las características geológicas y geotécnicas de la zona
- Estimar los riesgos geológicos en la zona
- Analizar estabilidad de las laderas
- Levantamiento de información topográfica mediante dron y escáner láser terrestre (LiDAR)

Conclusiones:

- La mayor parte de las posibles torres a ubicarse tienen predominantemente un riesgo en promedio muy bajo a los movimientos en masa.
- El riesgo volcánico es considerado bajo a moderado y la afectación al proyecto solamente podría ser la caída de ceniza.

10

• CONSULTORÍAS CONTRATADAS:



Encuesta de movilidad para el sistema de transporte por cable del DMQ

Antecedentes:

- La Secretaría de Movilidad del Municipio de Quito contrató un estudio para recopilar información retrospectiva en opinión de la ciudad y en particular a los habitantes de cuatro zonas específicas que son; Pisuli- Ofelia; Toctiuco Alto- El Tejar; Argelia-Solanda; Carolina- Cumbaya-Tumbaco, a través de encuestas a propietarios de vehículos y a los habitantes de las zonas ya mencionadas, como por ejemplo el impacto y las expectativas que puede llegar a producir un proyecto de gran importancia como el Quito-Cable .

Objetivos Principales:

- Crear una base de datos de transporte y aspectos socioeconómicos que permitan efectuar investigaciones posteriores sobre una plataforma fiable para poder conocer las principales expectativas de la población sobre el proyecto "Quito-Cable".
- Conocer el nivel de expectativas sobre el proyecto Quito cables.

11

• CONSULTORÍAS CONTRATADAS:



Plan de negocios mediante asociación público privada del proyecto del sistema de transporte por cable de Quito

Antecedentes:

- Una asociación público-privada se refiere a un acuerdo entre el sector público y el sector privado en el que parte de los servicios o labores que son responsabilidad del sector público es suministrada por el sector privado bajo un claro acuerdo de objetivos compartidos para el abastecimiento del servicio público o de la infraestructura pública.

Objetivos Principales:

- Revisión, análisis e integración de los estudios de base presentados por los consultores técnicos: 1. Estudio preliminar para la implementación de las líneas de transporte por cable en el Distrito Metropolitano de Quito. 2. Estudio preliminar económico – financiero de rentabilidad del proyecto. 3. Propuesta del modelo de asociación público privada y de contratación del servicio del Quito Cable. 4. Pliegos para la licitación. 5. Estudio de demanda. 6. Visión estratégica de la movilidad para el Distrito Metropolitano de Quito 2015-2030. 7. Otros.

Conclusiones:

- El estudio por técnicos expertos en transporte público y transporte por cables se ha determinado la pre factibilidad técnica, es decir que el proyecto podría implementarse en las condiciones planeadas, utilizando tecnologías probadas y minimizando los riesgos de su desarrollo
- La fase de Operación del negocio que oferte un potencial socio privado debe considerar que el subsistema Quito Cables deberá disponer de líneas abastecedoras (buses, micros, etc.) que conduzcan a la población objetivo usuaria del transporte público hacia la estaciones con la finalidad de garantizar una penetración de mercado inicial óptima

12

Ustedes pueden observar todas las consultorías que hemos realizado; es decir, consultorías desde los estudios preliminares para la implementación; topografía; encuestas de movilidad, y sobre todo el estudio definitivo realizado por la Escuela Politécnica Nacional; y, además, entre las consultorías, tenemos estudios realizados directamente por el Municipio de Quito, a través de estudios de movilidad; tarifa; modelación de la demanda y operación de la línea norte; la consolidación del modelo de viaje e informes de los predios afectados.

CONCEJAL ABG. SERGIO GARNICA: Señor Alcalde, señoras y señores concejales, sería bueno abrir el tiempo de exposición al señor Secretario porque veo que tiene preocupación y las láminas se están pasando muy rápido, y de esa manera no ajustarnos a lo que está establecido en la resolución, sino darle el espacio suficiente para avanzar.

SEÑOR ALCALDE: Todos estamos de acuerdo, en caso de ser necesario, que el señor Secretario se pueda extender en su exposición.

DR. DARÍO TAPIA, SECRETARIO DE MOVILIDAD: En el estudio técnico realizado por la Secretaría de Movilidad, es importante que ustedes puedan notar que todos los informes preliminares y definitivos realizados por consultorías

expertas en cables, la Secretaría lo que ha hecho es un informe de análisis de alternativas de movilidad; es decir, sabiendo que la movilidad se la tiene que ver como un concepto de un derecho social, hicimos nosotros un informe de alternativas de movilidad que fue presentado a la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, para que además sepa que el sustento necesario en cuanto a las líneas de cables era importante saber que habían otras alternativas que fueron estudiadas y que fueron descartadas.

Esas alternativas, por ejemplo, ayer un colectivo decía que, ¿Por qué no se hace la vía Machala?, ¿Por qué no se hace la vía atrás para salir hacia los militares y coger la Av. Córdova Galarza?. Todas fueron estrictamente analizadas y a pesar de que se estudió, se descartó porque no son sostenibles en una ciudad que lo que busca es una movilidad sustentable para la gente, mejorar la calidad de vida de la gente. Todos estos informes de análisis ustedes los tienen en las carpetas, así como la modelación de la demanda y de la operación misma. Es decir, no hay y tampoco podía existir ningún tipo de algo al azar o hecho al apuro respecto a todas las modelaciones que hemos realizado.

Este momento, Quito tiene una modelación exacta, respecto a cómo va a operar una línea de transporte. Además de eso, y ustedes lo pueden ver, fue entregado al Concejo Metropolitano el informe de predios afectados con expropiaciones parciales y totales, y el informe de los predios afectados para cumplir el artículo No. 13 de la Ordenanza Metropolitana No. 060; es decir, el día martes en el Concejo, pudimos a ustedes, señores concejales, entregarles cada uno de estos informes para que los puedan analizar.

Además, algo que es importante notar, nosotros hemos traído sólo una pequeña muestra en una carpeta, de todas las socializaciones realizadas respecto al tema del proyecto "Quito Cables". Han sido cientos, miles de personas que han sido socializadas respecto a dicho proyecto, a través de reuniones, asambleas generales, asambleas ciudadanas y sobre todo con la presencia del señor Alcalde, quien en varias reuniones ha hablado con todos los líderes de los barrios para explicarles, una de ellas, justamente, fue una socialización realizada con el barrio San José del Condado, y quien dirigió, por parte de los moradores del sector, fue la persona que estuvo el día de ayer dando el informe, y es importante que ustedes vean e incluso aquí hay una fotografía tomada en la socialización en donde el Alcalde estuvo presente, y ustedes pueden observar que está con el barrio San José del Condado.

• INFORMES TÉCNICOS MDMQ:



Asambleas de Ciudadanas de Socialización:



PROCESO DE SOCIALIZACIÓN:

- Asambleas ciudadanas de Socialización en territorio.
- Reuniones con líderes barriales
- Cuñas en medios de comunicación.
- Entrevistas radio y televisión a voceros del proyecto.
- Información en Prensa Escrita
- Difusión Redes Sociales.
- Volanteos puerta a puerta en barrios del Noroccidente de Quito.

SEÑOR ALCALDE: Quisiera hacer hincapié en este punto. El día de ayer el señor Molina, representante del barrio San José del Condado, señaló que ellos jamás habían sido socializados, eso a mí me llama mucho la atención porque la socialización la hicimos en varias ocasiones, incluso, si podemos ver la fotografía de la parte superior izquierda, esa es una reunión de socialización conducida por mí en el edificio de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento, en la que estuvo presente el señor Molina y los vecinos de San José del Condado; es decir, ellos fueron socializados algunas veces, incluyendo aquella reunión en la que podemos constatar a través de esa fotografía, y yo mismo conduje dicha reunión, por lo cual no cabe que se diga que ellos jamás han sido socializados cuando el propio señor Molina junto con sus vecinos estuvieron en la reunión de socialización conmigo, como insisto, se puede constatar en la referida fotografía.

DR. DARÍO TAPIA, SECRETARIO DE MOVILIDAD: Muchas gracias, señor Alcalde; por lo tanto, los procesos de socialización fueron efectuados a través de cuñas radiales; asambleas; y, reuniones en los barrios, en la Alcaldía, incluso, donde la ciudadanía nos pedía, como por ejemplo la Administración Zonal La Delicia o en colegios y escuelas que también querían saber el proceso.

Además de esto, la Secretaría de Movilidad tiene una justificación técnica para la suscripción de ejecución de la Primera Línea del Proyecto “Quito Cables” y todas estas decenas de estudios fueron entregados para hacer los estudios definitivos.

• INFORMES TÉCNICOS MDMQ:



Informe de Análisis de Alternativas de Movilidad en la Zona Noroccidental de Quito

Proyecto 1: Mejoramiento vías de ingreso barrio Roldós y Pisulí

- Presupuesto: \$2 500.000 sin considerar costos de expropiaciones (aprox 400 predios por ensanchamiento vial) y obras complementarias.
- Conclusiones:
 - No incidiría sustancialmente en la optimización de tiempos de desplazamiento ya que el problema principal de déficit de capacidad vial se presenta en la intersección entre la Av. Mariscal Sucre y Rumihurco.
 - No se justifica la inversión para este proyecto debido al alto costo a las expropiaciones mencionadas y el impacto social que este trae consigo con respecto a su beneficio
 - La mejora en las pocas vías transversales existentes, estimularía el uso de transporte particular y aumentaría la interferencia con el transporte público.

Proyecto 2: Construcción de Nueva Vía Prolongación Calle Machala hasta el barrio Pisulí

- Presupuesto: \$13 100.000
- Conclusiones:
 - La vía fue considerada en el PM de Movilidad; por la topografía montañosa del trazado se ha venido presentando muchos inconvenientes de construcción especialmente por la estabilización de taludes que la geología de este sector requiere; además, tiene radios de curvatura muy bajos, esta condición hace que esta vía se pueda considerar como local entre barrios lo que complicaría la circulación de buses de gran ocupación
 - La capacidad vial de esta calle no es la mejor para implantar un sistema de transporte para mejorar la movilidad.
 - Esta vía no llega a una vía exclusiva troncal que permita el viaje hacia el hipercentro de forma expedita.
 - La construcción de una nueva vía que permita la circulación de vehículos de servicio público y particulares, conllevaría la proliferación y motivación de más autos privados que circulen por esas vías, y la modificación o creación de nuevas rutas de transporte tendrían ventajas temporales



• INFORMES TÉCNICOS MDMQ:



Informe de Análisis de Alternativas de Movilidad en la Zona Noroccidental de Quito

Proyecto 3: Construcción del Nuevo Tramo Vial Pisulí conexión con la Av. Córdova Galarza

- **Presupuesto:** \$11'000.000 sin considerar costos de expropiaciones, estudios, obras de arte mayor y obras de drenaje.
- **Conclusiones:**
 - Este trazado contempla grandes cortes y el relleno de la Quebrada que se desarrolla entre el Club El Condado y la Escuela Superior Militar.
 - Es una vía expresa que no debería contemplar accesos a los barrios aledaños, excepto en pocos puntos controlados, el mismo que en montaña no permite hacerlo continuamente.
 - El sector desde el redondel de Av. Francisco de Rumihurco hacia Pisulí tiene una alta pendiente el mismo que para hacerlo viable se requiere cortes altos
 - Esta vía no atiende las reales necesidades de los moradores de los barrios del Noroccidente del DMQ, ya que los deseos de viajes no son en su mayoría, al sector de la Mitad del Mundo, sino más bien, conectarse con el Sistema Integrado de Transporte en La Ofelia o Cotocollao

Proyecto 4: Solución Vial a desnivel en la Av. Mariscal Sucre en las intersecciones con las calles Cárdenas y Rumihurco

- **Presupuesto:** \$4'900.000
- **Conclusiones:**
 - No fue considerado el paso para el transporte público ya que el diseño contempla solo el paso inferior en sistema Super Span, muy similar a las soluciones planteadas en la Av. Simón Bolívar y el objetivo siempre fue eliminar los semáforos de la Av. Mariscal Sucre. La Secretaría de Movilidad en el año 2012 – 2013 rechazó este proyecto como solución a la movilidad.
 - Este nuevo proyecto, traería consigo mejorar la circulación del transporte privado, pero los usuarios del transporte público, seguirían teniendo dificultades en optimizar sus viajes, en cuanto a tiempo, seguridad en el recorrido y prioridad en la circulación



• INFORMES TÉCNICOS MDMQ:



Informe de Análisis de Alternativas de Movilidad en la Zona Noroccidental de Quito

Proyecto 5: PROYECTO DE NUEVOS SUBSISTEMAS DE TRANSPORTE PÚBLICO (SISTEMA DE TRANSPORTE POR CABLE)

- **Presupuesto:** \$45'000.000.
- **Conclusiones:**
 - Con la instalación de la línea aérea, la velocidad del cable puede ser relativamente alta (hasta 6 m/s para una telecabinas monocabla), necesaria para atender los requerimientos de transporte urbano
 - El perfil del terreno en las zonas de implementación previstas, permite la instalación de este tipo de medio de transporte
 - La necesidad del uso de este subsistema de transporte público, es para sortear los accidentes geográficos y la topografía del sector

RECOMENDACIONES:

- De acuerdo a las políticas definidas en el PMM 2009-2025, se establece la prioridad de los desplazamientos en Transporte Público sobre los desplazamientos en transporte privado
- En el tema particular de la Zona Noroccidental del DMQ, es complejo la construcción de nuevas vías, ya que no se puede hacer este tipo de corredores en zonas de pendientes y topografía montañosa abrupta e irregular, sino que serían vías compartidas entre el TP y TPr.
- El análisis precedente permite llegar a la conclusión de que el subsistema de cables (tipo teleférico) es más conveniente con respecto al subsistema de buses convencionales apoyados con la ampliación o incorporación de nueva oferta vial



Por otra parte, es importante que ustedes sepan que del análisis se concluye que con respecto a la línea "Quito Cables", la alternativa 5 es la más óptima para la ciudad, pues consta con una instalación relativamente alta y que de acuerdo a las políticas, no solamente de esta Alcaldía, señores concejales, esto es importante que tomen en cuenta, el Plan Maestro de Movilidad en Quito, se lo viene haciendo desde el año 2009 y desde esa fecha se ha priorizado el tipo de transporte como cables, metro, y es justamente que esto basado con la visión estratégica que tiene esta Alcaldía, se priorizó esta línea para servir a los ciudadanos.

- **INFORMES TÉCNICOS MDMQ:**



Informe de inmuebles Municipales a ser usados en el proyecto:

#	Sector	Ficha	Propietario	Predio	Clave Catastral	Tipo Afectación	Área Requerida	Construcción
1	El Rocío	1	Municipio de Quito (Estación Ofelia)	81360	13005-12-001	Parcial	2420,6	Estación Ofelia
2	El Rocío	2	Municipio de Quito	560883	13005-12-004	Parcial	300p	Regeneración Urbana
3	Ponceano Bajo	3	Municipio de Quito (Federación Barriales Fútbol)	803785	13004-04-005	Parcial	689,92	Estación Ofelia
4	Ponceano Bajo	4	Municipio de Quito	252649	1200404001	Parcial	8,75	Pilona P04
16	San José Condado	16	Municipio de Quito (Parterre)	253989	13203-06-002	Parcial	5,04	Pilona P09
21	Urb. El Condado	21	Vía Pública				10	Pilona P13
22	Urb. El Condado	22	Vía Pública				9,25	Pilona P14
24	Justicia Social	24	Municipio de Quito (Parque)	592207	13302-21-002	Parcial	6	Pilona P16
25	Rancho Bajo	25	Municipio de Quito (Parque)	402002	13402-26-001	Parcial	6	Pilona P17
35	Rancho San Antonio	35	Municipio de Quito (Centro de Salud)	310135	13401-30-001	Total	667	Estación Colinas
36	Rancho San Antonio	36	Municipio de Quito (Parque)	3028667	13401-30-018	Total	424	Estación Colinas
45	Jaime Roldós	45	Municipio de Quito (Espacio Público)				6	Pilona P26
46	Jaime Roldós	46	Municipio de Quito	328550	13601-17-001	Parcial	10	Pilona P27
47	Jaime Roldós	47	Municipio de Quito	354631	13601-20-006	Total	75,65	Estación Roldós Pilona P28
48	Jaime Roldós	48	Municipio de Quito	354632	13601-20-005	Total	161,98	Estación Roldós Pilona P28
49	Jaime Roldós	49	Municipio de Quito	354633	13601-20-004	Total	242,17	Estación Roldós Pilona P28
51	Jaime Roldós	51	Municipio de Quito	354634	13601-20-002	Total	259,99	Estación Roldós Pilona P28
52	Jaime Roldós	52	Municipio de Quito	354635	13601-20-001	Total	240	Estación Roldós Pilona P28
53	Jaime Roldós	53	Municipio de Quito	561737	13601-20-007	Total	144,85	Estación Roldós Pilona P28

Es importante hacer notar que el informe de los predios ha sido adjuntado a cada una de las carpetas entregadas, y los 19 predios para cumplir el artículo No. 13 de la Ordenanza Metropolitana No. 0060, los mismos que han sido establecidos por la consultoría de la Escuela Politécnica Nacional. Aquí está solamente una lámina que ustedes lo pueden ver, que corresponde a predios del Municipio de Quito y son algunos de éstos terrenos baldíos o que corresponde a vía pública y han sido estudiados en su geología y topografía para que sean parte del trazado vial.

Este sería nuestro informe, señor Alcalde. Gracias.

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna pregunta o comentario sobre el informe del señor Secretario de Movilidad?

Señor Secretario, por favor, pasemos al siguiente punto del orden del día.

VII. Conocimiento y resolución respecto de los bienes municipales que serán afectados por la ejecución del proyecto “Quito Cables”, de conformidad con lo previsto en la Ordenanza Metropolitana No. 0060.

SEÑOR ALCALDE: Señoras y señores concejales, ustedes han recibido la información sobre los predios municipales, que de acuerdo al artículo No. 13 de la Ordenanza Metropolitana No. 0060, para su habilitación y ejecución de obras, requieren una aprobación favorable de este Concejo Metropolitano. Han recibido también el texto de la propuesta de resolución que fue mocionada por el concejal Sergio Garnica; por lo tanto, en función de aquello señor Secretario, someta a votación ordinaria dicha resolución.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, señoras y señores integrantes del Concejo Metropolitano, por favor, sírvanse levantar la mano quiénes están de acuerdo con la aprobación del proyecto de resolución en referencia.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN				✓
2. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ				✓
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA				✓
4. SRA. MONSERRATE CEVALLOS	✓			
5. SRTA. CARLA CEVALLOS	✓			
6. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
7. DR. PEDRO FREIRE	✓			
8. ABG. SERGIO GARNICA	✓			
9. DR. MARIO GRANDA	✓			
10. SR. MARIO GUAYASAMÍN				✓
11. ING. ANABEL HERMOSA				✓
12. PROF. LUISA MALDONADO				✓
13. DRA. RENATA MORENO	✓			
14. ING. CARLOS PÁEZ				✓
15. SR. MARCO PONCE	✓			
16. ECON. LUIS REINA				✓
17. ABG. RENATA SALVADOR	✓			
18. LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓			
19. SRA. KAREN SÁNCHEZ	✓			
20. MSc. PATRICIO UBIDIA				✓
21. SRA. IVONE VON LIPPKE				✓
22. DR. MAURICIO RODAS ESPINEL ALCALDE METROPOLITANO	✓			
VOTACIÓN TOTAL	12 votos a favor			10 ausencias

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, con el voto favorable de los presentes, queda aprobado el proyecto de resolución, por el cual se da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo No. 13 de la Ordenanza Metropolitana No. 0060, respecto del proyecto “Quito Cables”.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (12), **RESUELVE** LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 238 de la Constitución, los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera;

Que, el artículo 394 de la Constitución señala: *“El Estado garantizará la libertad de transporte terrestre, aéreo, marítimo y fluvial dentro del territorio nacional, sin privilegios de ninguna naturaleza. La promoción del transporte público masivo y la adopción de una política de tarifas diferenciadas de transporte serán prioritarias. El Estado regulará el transporte terrestre, aéreo y acuático y las actividades aeroportuarias y portuarias”*;

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (en adelante “COOTAD”) establece en el artículo 54, literal f), que son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal, entre otras, la de ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios y construir la obra pública cantonal correspondiente, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiaridad, participación y equidad;

Que, los literales f) y q) del artículo 84 del COOTAD establecen como competencia exclusiva del gobierno del distrito autónomo metropolitano: *“f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley, y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública distrital correspondiente, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios*

de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad, solidaridad, subsidiariedad, participación y equidad;" y "q) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su territorio; (...);"

Que, el artículo 87, literal d), del COOTAD establece como atribuciones del Concejo Metropolitano, entre otras: *"d) Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares; (...);"*

Que, la Ordenanza Metropolitana No. 041, que aprueba el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, establece en la política de movilidad M1, Objetivo 1.1. Línea de acción estratégica No. 1: *"Disponer operativamente de la Primera Línea del Metro de Quito y un sistema de metrocables con el propósito de incidir en los tiempos de viajes";*

Que, mediante Ordenanza Metropolitana No. 060, sancionada el 07 de mayo de 2015, el Concejo Metropolitano aprobó las disposiciones por las cuales se crearon y regularon el Subsistema de Transporte Público de Pasajeros por Teleférico, Funicular y otros medios similares denominado "Quito Cables", como parte del Sistema Metropolitano de Transporte Público de Pasajeros;

Que, el artículo 13 de la citada Ordenanza establece que: *"En caso de que las líneas del sistema de transporte por cable aprobadas afecten de algún modo a bienes inmuebles municipales, de uso privado o de uso público, las obras se ejecutarán previa resolución del Concejo Metropolitano, considerando para el efecto los requisitos establecidos en la normativa nacional y metropolitana vigente en la materia.";*

Que, con Contrato No. 148-EPMMOP-2016 de fecha 17 de octubre de 2016, la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas contrató al Cuerpo de Ingenieros del Ejército la ejecución, terminación y entrega en todos sus detalles, y, puesta en marcha de la "Línea de Transporte Público de Pasajeros por Cable Roldós – Ofelia del Subsistema de Transporte por Cables, Quito Cables"; y,

Que, en la sesión de Concejo de 18 de noviembre de 2016, se conoció el Informe de la Secretaría de Movilidad respecto de la ejecución de la Línea Norte de transporte Público por cable Quito Cables, comprendido entre los puntos del Sector de La Roldós al Sector de la Ofelia, las estaciones y paradas del referido

subsistema de transporte, así como el detalle de los bienes inmuebles de dominio municipal que serán afectados por dicha obra.

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 87 literal d), y, artículo 13 de la Ordenanza Metropolitana No. 060, sancionada el 07 de mayo de 2015;

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la afectación de los bienes inmuebles municipales necesarios para la ejecución de la obra “Línea de Transporte Público de Pasajeros por Cable Roldós – Ofelia del Subsistema de Transporte por Cables, Quito Cables”, así como las estaciones y paradas del referido subsistema de transporte, conforme el detalle constante en el anexo de la presente Resolución.

Artículo 2.- Encárguese a la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas la ejecución de la presente Resolución.

Disposición final.- La presente resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción.

Dada, en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, el 18 de noviembre de 2016.

CONCEJAL LCDO. EDDY SÁNCHEZ: Señor Alcalde, miembros del Concejo Metropolitano, pueblo quiteño, antes de hacer el pedido que voy a realizar, quiero manifestar que muchos proyectos enfrentaron estas resistencias de ciertos grupos, la resistencia natural al cambio, el acceso a Rumihurco enfrentó la misma resistencia, pero se viabilizó con procesos de socialización; la Ruta Viva; el Metro y demás proyectos. Esto no ha sido la excepción, pero felicito el liderazgo y sobre todo la decisión política para enfrentar un proyecto que busca esto, en épocas donde la palabra “unidad” escasea, busca unir, conectar barrios marginales a la macro centralidad con medios alternativos y novedosos de transporte a bajos costos, con bajos índices de contaminación, con altos índices de seguridad y sobre todo dando saltos tecnológicos que requiere la ciudad.

Se dijo ayer altos riesgos sísmicos, los estudios demuestran justamente que Quito tiene un alto riesgo sísmico; sin embargo, eso no ha sido un freno o un obstáculo para que se desarrollen grandes proyectos que colocan a la Capital en una posición de ejemplo a nivel regional. Igualmente, se mencionó que 200 familias eran

afectadas y aquí tenemos que predios privados únicamente son 24 y de manera parcial, algunos predios se han quedado en esa línea.

Es importante entender también que la tasa y la tarifa que se ha establecido, es una tarifa sustentable que se mantiene. Por eso quiero pedirle, señor Alcalde, que se someta a reconsideración esta votación, haciendo eco y recogiendo lo que establece el artículo No. 11 de la Resolución No. 074 de Procedimientos Parlamentarios.

CONCEJAL ABG. SERGIO GARNICA: Señor Alcalde, sobre todo para los medios públicos y la ciudadanía en general, hay que establecer que las competencias del Concejo Metropolitano están debidamente establecidas en el COOTAD, versus las competencias que tenemos como legisladores. Aquí no estamos aprobando o negando un proyecto, en este caso, “Quito Cables”, porque no es competencia del legislativo sino es exclusiva competencia del señor Alcalde el manejo, tal como está referido en el literal g) del artículo No. 90 del COOTAD, y yo pediría en esta reconsideración, apoyando lo que menciona el concejal Eddy Sánchez, que se incorpore en la parte considerativa el literal g) del artículo No. 90, donde establece con claridad que es facultad del Alcalde, decidir el modelo de gestión administrativa, mediante el cual debe ejecutarse el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial; los planes de urbanismo, y las correspondientes obras públicas. Lo que estamos cumpliendo el día de hoy, ineludiblemente, es lo que está expresado en el artículo No. 13 de la Ordenanza Metropolitana No. 0060, conociendo ya, como nos han entregado los predios a ser afectados, que son de propiedad municipal y de esa manera se cumple con esta disposición que consta en la Ordenanza Metropolitana No. 0060.

Señor Alcalde, como mencioné hace un rato, mociono la aprobación de la Resolución con el incorporado, acogiendo el pedido de reconsideración del concejal Eddy Sánchez.

SEÑOR ALCALDE: Señor Secretario, por favor someta a votación la aprobación de la Resolución con el incorporado que acaba de mencionar el Concejal Garnica.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, señoras y señores integrantes del Concejo Metropolitano, por favor, sírvanse levantar la mano quiénes están de acuerdo con la reconsideración planteada por el concejal Eddy Sánchez, con la inclusión formulada por el concejal Sergio Garnica.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN				✓
2. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ				✓
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA				✓
4. SRA. MONSERRATE CEVALLOS	✓			
5. SR.TA. CARLA CEVALLOS	✓			
6. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
7. DR. PEDRO FREIRE	✓			
8. ABG. SERGIO GARNICA	✓			
9. DR. MARIO GRANDA	✓			
10. SR. MARIO GUAYASAMÍN				✓
11. ING. ANABEL HERMOSA				✓
12. PROF. LUISA MALDONADO				✓
13. DRA. RENATA MORENO	✓			
14. ING. CARLOS PÁEZ				✓
15. SR. MARCO PONCE	✓			
16. ECON. LUIS REINA				✓
17. ABG. RENATA SALVADOR	✓			
18. LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓			
19. SRA. KAREN SÁNCHEZ		✓		
20. MSc. PATRICIO UBIDIA				✓
21. SRA. IVONE VON LIPPKE				✓
22. DR. MAURICIO RODAS ESPINEL ALCALDE METROPOLITANO	✓			
VOTACIÓN TOTAL	11 votos a favor	1 voto en contra		10 ausencias

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, con 11 votos favorables y un voto en contra, no estaría aceptada la reconsideración, de conformidad con lo previsto en el artículo No. 11 de la Resolución de Procedimiento Parlamentario.

Sin perjuicio de lo anterior, la Resolución está aprobada en el sentido aprobado originalmente.

CONCEJALA SRA. KAREN SÁNCHEZ: Señor Alcalde, señoras concejales, señores concejales, público presente, quiero dejar un tema totalmente expreso.

Primero, mi presencia el día de hoy en el Concejo Metropolitano es porque es un deber de los concejales y concejalas asistir a todas las sesiones convocadas, así como a las Comisiones y directorios. Es una obligación que nosotros tenemos que cumplir expresamente porque así lo dice la Ley, la norma y el COOTAD.

Segundo, quisiera también decirles a los quiteños y quiteñas, y que quede sentado dentro del Concejo, que al ser éste un tema de campaña del Alcalde, es un derecho que él tiene el poder dar una solución vial a la ciudad, como lo dije ayer, más allá de

que no sabemos en este momento si va a ser buena o mala. Yo aspiro, de todo corazón, que este proyecto sea bueno para todos los quiteños y quiteñas.

Yo voy a insistir en que éste es un proyecto que va a ayudar o que es parte del Metro de Quito, ya que ese sería el pilar fundamental de la movilidad en el Distrito Metropolitano, y también decirles que no es una responsabilidad de los concejales, el aprobar o el negar que este proyecto se lo haga. Una responsabilidad de los concejales era aprobar lo que acabamos de hacer, y aparte de todo eso, que quede sentado que la responsabilidad de que el proyecto sea o no sea beneficioso, es una responsabilidad neta del Ejecutivo, quien va a ejecutar la obra y va a ser la persona que ha estado directamente socializando con los actores y ciudadanos, y obviamente me ratifico en lo que manifesté el día de ayer, en que si se tienen que seguir haciendo socializaciones con todos los ciudadanos, se lo haga, para que todos estén tranquilos con que este proyecto que va a ser viable, y por supuesto, que las obras que se hagan dentro de los barrios no sea porque se va a hacer este proyecto "Quito Cables" sino porque es un derecho fundamental de todos los ciudadanos.

Quiero dejar sentado esto en el Concejo Metropolitano, quiteños y quiteñas, creo que he recibido a muchísimas personas en mi despacho, quienes me han dicho que para ellos, éste sería un proyecto fundamental, una obra enorme, un nivel de transportación adecuado para las personas que me visitaron como para sus familias y es por eso que esta mañana he aprobado el proyecto, dejando sentado que es una responsabilidad del Alcalde el proyecto, más no de los concejales. Muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE: Señor Secretario, para claridad de todos los presentes, por favor, señale lo que se ha decidido el día de hoy en torno a la Resolución y a la reconsideración.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, conforme a la votación inicialmente planteada que tuvo el apoyo de todos los miembros del Concejo presentes, queda aprobado el Proyecto de Resolución por el cual se da cumplimiento al artículo No. 13 de la Ordenanza Metropolitana No. 0060, respecto del proyecto "Quito Cables", pero en función de que no pasó la reconsideración con la inclusión planteada por el concejal Garnica, esto es lo único que no se incorporaría.

En tal virtud, y conforme al artículo No. 11 de la Resolución No. C 74 del Procedimiento Parlamentario del Concejo Metropolitano de Quito, este tema no podrá volver a elevarse a moción, ni tampoco podrá ponerse a votación posteriormente; es decir, queda aprobada la Resolución con su texto inicial.

CONCEJAL DR. MARIO GRANDA: Señor Alcalde, compañeras y compañeros concejales, hoy voy a intervenir en mi calidad de concejal y presidente del “Movimiento Vive”, y lo voy a hacer porque creo que en esta vida tenemos que ser coherentes y como es de su conocimiento, señor Alcalde y de la ciudadanía. Estamos acá porque trabajamos a través de una alianza “Suma-Vive”, y en esa alianza quienes somos parte ahora del Concejo Metropolitano como candidatos en ese entonces, sabíamos y estábamos conscientes de la propuesta de campaña del señor Alcalde, entre cuyos puntos estaba el tema del proyecto “Quito Cables”, y por eso el día de hoy quienes somos parte del “Movimiento Vive”, con mucho gusto estamos apoyando para que avance este importante proyecto para la ciudad de Quito.

Aquí tenemos que trabajar por las mayorías, no porque afecta a un grupo de personas, no porque va a afectar a los intereses de un determinado número de personas, repito, somos coherentes y con esa coherencia hemos asomado a los medios de comunicación, a las radios, etc., y hemos dicho con mucha anterioridad sí vamos a apoyar al proyecto “Quito Cables”, en los términos que lo estamos haciendo, no es cuestión, ni la coyuntura del momento, ni de formatos.

Hemos dicho como concejales del “Movimiento Vive”, que siempre apoyaremos y trabajaremos por la ciudad de Quito y estamos conscientes que lo estamos haciendo en este momento.

Es importante, además, determinar que en base a lo que nos explica el señor Secretario de Movilidad, estamos comprobando que sí ha habido la socialización porque así lo establece la Ley, la norma legal, entonces definitivamente creo yo que se ha cumplido con todos los requisitos de carácter legal. No sé, no entiendo, cómo alguien puede venir acá y decir que no ha habido socialización, cuando este momento estamos viendo que el señor Alcalde, ha sido personalmente quien ha socializado el tema, así es que, el compromiso para ustedes, ciudadanos quiteños, el compromiso para la ciudad. Nosotros como concejales del “Movimiento Vive”, siempre trabajaremos y votaremos por lo que le conviene a la ciudad de Quito, no por lo que le conviene a un grupo de personas, porque tampoco estamos de acuerdo en que estos temas se politicen, porque el hecho de trabajar por Quito no tiene banderías políticas, es por su desarrollo y progreso. Gracias, señor Alcalde.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE: Señor Alcalde, señoras y señores concejales, yo soy un concejal que respeto el criterio de los demás y francamente acepto las propuestas y proyectos cuando cumplen con la Ley y con lo técnico. De igual manera, rechazo aquellos proyectos que no cumplen con la Ley y con lo técnico. Siempre he actuado así y así lo he hecho en las Comisiones y directorios y en el

pleno del Concejo. Yo creo que los concejales debemos votar por aquellos proyectos que beneficien a la ciudad y que son proyectos que van a servir a largo plazo.

En definitiva, el proyecto "Quito Cables", es un proyecto macro y no nos debe extrañar que haya opositores, siempre ha sucedido en la historia del Municipio, que en estos grandes proyectos hay personas que están de acuerdo y personas que no están de acuerdo, pero hay que distinguir aquellas personas que no están de acuerdo, si es por intereses políticos o por intereses individuales.

El día de ayer se ha recibido a los moradores del sector en forma democrática y francamente fue un retroalimentación para los concejales para poder tomar una decisión al respecto.

Este proyecto, señor Alcalde, no es improvisado, es desde hace mucho tiempo. Recuerdan ustedes la Ordenanza Metropolitana No. 0060 del año 2015 en donde ya se aprobó la Ordenanza de "Quito Cables" y a partir de eso se empezó a hacer los trabajos correspondientes, y aquí tenemos nosotros el informe del señor Secretario de Movilidad en las fojas Nos. 3 y 4 que nos envió, donde consta todo lo que se ha hecho como son: estudios preliminares; transporte por cable; topografía; geología y geotécnica; encuestas de servicio; estudios de demanda; asistencia técnica al proyecto "Quito Cables"; modelación integrada de demanda; ingeniería definitiva línea norte; informe de análisis y alternativas de movilidad; modelación de demanda; consolidación de modelo de demanda de viajes de transporte público; análisis de parámetros financieros y recomendaciones de tarifa; informe de predios afectados a la expropiaciones parciales y totales; actas de asamblea de la ciudadanía de socialización; etc.; es decir, hay abundante documentación, en la que se demuestra que estamos cumpliendo con la Ley, con lo técnico y con la socialización que tanto se viene hablando de esto.

Se ha trabajado en análisis de alternativas y sí me estremece algunas alternativas que han pedido los señores que no están de acuerdo, no es posible que pidan que expropiemos a más de 400 personas, es algo terrible, y eso se convierte en un problema económico para el Municipio, y en un problema social y psicológico para los afectados. En realidad, lo que tenemos son 35 expropiaciones, pero la expropiación es una figura jurídica con la única que el Municipio puede ejecutar la obra. Es terrible una expropiación, hay un daño psicológico para el expropiado, pero lo que yo quiero sugerir, señor Alcalde, y he conversado con usted, la expropiación al ser una figura jurídica violenta, y al haber dos etapas en la expropiación como son: administrativa y judicial, yo no quisiera que se vaya a la judicial, de la experiencia que yo tengo.

Cuando yo fui abogado, un juicio de expropiación me duraba 3 o 4 años y la gente en ese tiempo recién está cobrando, eso es desastroso para los dueños de los predios. Definitivamente, lo que yo le pido a usted, señor Alcalde, es una negociación directa con los afectados, un pago inmediato y que ese pago sea el justo precio del que habla la Constitución, porque ellos entran en una crisis psicológica porque les quitan la vivienda o porque pasa parte del proyecto por su predio, entonces sería bueno tomar en cuenta este aspecto, dar una solución definitiva y un pago inmediato a los afectados. Gracias.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO: Señor Alcalde, compañeras y compañeros concejales, público presente, realmente hace no más de un mes atrás tuvimos la oportunidad de tener en nuestra ciudad una conferencia internacional “Hábitat III”, en donde se discutían los nuevos conceptos de desarrollo urbano que debe tener el mundo y en esos paneles de discusión tan importantes que se desarrollaron en esta cumbre, los principales objetivos que se discutían son justamente cómo promover y cómo impulsar el desarrollo de una ciudad cada vez más sostenible.

En consideración a los problemas que tenemos en la ciudad de Quito, con respecto a movilidad, ya discutíamos y proponíamos y contábamos al mundo entero las alternativas de movilidad en materia de sostenibilidad que estamos planteando como ciudad en el desarrollo de nuestra urbe, y los “Quito Cables” fueron aplaudidos por todos los participantes que vinieron del exterior a esta importante cumbre.

¿Por qué nos aplaudieron?, porque lo que debe impulsar el mundo es la creación de ciudades con alternativas de movilidad que disminuyan la contaminación que los automotores generan a nuestra ciudad, al medio ambiente y que también, por supuesto, consideren la inclusión social como parámetro básico en el desarrollo de estas alternativas nuevas de movilidad.

En este sentido el proyecto “Quito Cables” representa una alternativa de movilidad, totalmente viable dentro de este nuevo esquema de sostenibilidad, de desarrollo urbano que debe tener el mundo entero y esto, evidentemente, tiene sustento en que estas líneas de los cables funcionan con energía eléctrica y también consideran los parámetros de inclusión social como parámetros básicos para el desarrollo.

Adicionalmente a aquello, se tiene que atar esto con la inmensa problemática que tenemos en nuestra ciudad, no sólo de contaminación, sino en términos de transporte público y de la saturación de vehículos particulares que tenemos en

nuestras calles; y, sin duda alguna, esta solución que ahora parece muy innovadora para nuestra ciudad, va a constituir el ejemplo de sostenibilidad, de cómo desarrollar los proyectos en el futuro en nuestra ciudad. Por eso es tan importante la implementación de esta obra y es necesaria la aceptación del Concejo Metropolitano para el uso de los espacios públicos que acabamos de autorizar, señor Alcalde y señores concejales, porque estamos alineados con el pensamiento mundial en el tema de desarrollo urbano-sostenible.

Además, nos convertimos como primera ciudad ecuatoriana en impulsar este sistema de transporte cien por ciento sostenible, ambientalmente responsable e inclusivo, y en donde se ha priorizado la inversión en barrios totalmente alejados y desatendidos históricamente por la ciudad, y esto realmente debe significar mucho para la ciudad, para esta Administración y un ejemplo para las siguientes, porque los recursos que tenemos como urbe tienen que ser desarrollados, implementados, considerando cuáles son los barrios más alejados, más desatendidos y cómo disminuir el parque automotor de nuestra ciudad que tanto nos afecta día a día en la movilidad.

En este sentido, creo que este es un acierto en términos prácticos de desarrollo de nuestra ciudad y los ciudadanos, nuestra ciudad entera agradecerá esta magnífica obra que se tiene que impulsar en nuestra ciudad y que próximamente se inaugurará con esta autorización, señor Alcalde.

Yo felicito a la ciudad, a los quiteños, porque sin duda alguna, ésta va a ser la primera, de muchas líneas de "Quito Cables" que vamos a desarrollar en Quito. Así que felicitaciones a la ciudad desde el seno del Concejo Metropolitano.

CONCEJAL SR. MARCO PONCE: Señor Alcalde, un saludo a usted y a las personas presentes y a aquellos concejales que el día de hoy tuvieron la enorme gentileza de acordarse para qué fueron elegidos por el pueblo de Quito, para venir a trabajar, no para esconderse en algún lugar para hacer política.

Yo creo que ese aplauso no es un voto a favor mío, sino en contra de aquellos que se olvidaron para lo que fueron elegidos.

No voy a abundar, señor Alcalde, en mencionar lo importante que resulta para la movilidad de Quito, el proyecto "Quito Cables"; quiero hacer una mención que nadie ha hecho y me parece importante.

Como usted conoce, señor Alcalde, hace unas tres semanas aproximadamente estuve invitado por el Ayuntamiento de la ciudad de Málaga para participar en el evento "Green Cities". Este evento en ciudades que nos llevan algunos años en la solución del problema de movilidad, a ciudades como Córdoba, Sevilla, Madrid, Málaga, inclusive, ya están un poco más allá. No se preocupan por el tránsito vehicular porque un sistema de transporte público que, en algunos casos, raya en la perfección, se los ha solucionado. Ahora su preocupación es ver la forma de no contaminar esas ciudades milenarias.

Dentro del ciclo de conferencias, obviamente, yo hablé largamente sobre el tema del proyecto "Quito Cables" y realmente resulta ser maravilloso para ciudades que no los puede implementar, ciudades como Madrid, por ejemplo, estaría encantada de poder poner cables en algún lugar, no tiene suficientes elevaciones para hacerlo, pero los delegados de esas ciudades hablaban de soluciones ambientales, si mal no recuerdo, fue la ciudad de Córdoba, que decía que estaba maravillada porque tienen 4 carros pequeños de energía eléctrica para la recolección de basura en los parques, realmente quedaron maravillados de las posibilidades de Quito al poder físicamente transportar decenas y miles de personas al día con una solución no contaminante y amigable con el tránsito vehicular como es el tema de "Quito Cables", nos hubiera encantado ser pioneros, lamentablemente ya otras ciudades como Medellín, por ejemplo, han podido dar fe de lo excelente que resulta esto para los pobladores.

Una felicitación a usted, Alcalde, por esa dura lucha y por haber tomado la batuta de dar un paso hacia el tercer milenio con la ciudad de Quito; una felicitación a los habitantes de ese sector, que al fin pueden acceder a su justo derecho de un transporte rápido, cómodo y digno, y una petición, nosotros los que peinamos "canas", y algunos de los que ya no peinan "nada", no me refiero a todos, pero algunos, recordamos lo que significa un enfrentamiento entre vecinos, en las zonas de los sectores de La Roldós y Pisulí, y lo recordamos con pena y preocupación. Así que, felicitaciones a ustedes por lo que tienen y les pedimos unirnos por el futuro de Quito, hagámoslo todo en paz. Gracias a ustedes por estar aquí; gracias, señor Alcalde.

CONCEJALA SRTA. CARLA CEVALLOS: Señor Alcalde, compañeras y compañeros concejales, ciudadanos, buenas tardes, no quiero entrar en una disputa o pelea, ya todos son testigos de lo que ha pasado el día de ayer, están prácticamente los mismos medios de comunicación.

Yo quiero felicitar al noroccidente de Quito, que ya va a cambiar su realidad, puesto que por años ustedes lamentablemente han tenido que pasar. ¿Cuándo alguien se

acordó de ustedes?. Tienen que salir a la madrugada para llegar a su trabajo, no estoy hablando sólo desde el sector de Pisulí porque mucha gente conoce el sector de La Roldós; sector de Pisulí y hasta ahí llegó, hay muchísimos barrios más arriba de todos éstos que están abandonados y olvidados por más de 30 años. Es su derecho, ciudadanos, y la obligación del Municipio es trabajar por ustedes, y yo siempre les he dicho, no pidan de favor o no nos agradezcan, éste es nuestro trabajo, obligación y deber, y debemos responder con muchísima responsabilidad al cargo que actualmente estamos ocupando.

Ayer les pude decir bastante sobre el proyecto, ya venimos hablando del mismo, muchos meses atrás, queda totalmente claro y el día de hoy se ha desmentido una cantidad de datos que se han venido dando y lo seguiremos haciendo porque al pueblo quiteño hay que decirle la verdad. El pueblo quiteño no se deja engañar y sabe cuándo alguien le miente y eso luego traerá las consecuencias. Muchas gracias, señor Alcalde, por fijarse en los barrios del noroccidente, a las autoridades, al Secretario de Movilidad que ha trabajado arduamente en este proyecto para sacarlo de la mejor manera y que este proyecto se va a construir con manos ecuatorianas, que se dé trabajo a los ecuatorianos. Muchas gracias, realmente me encuentro muy feliz por este gran proyecto y sobre todo ver que los barrios del noroccidente van a poder cambiar toda esa imagen de deterioro que han tenido durante muchos años. Les felicito porque este es el regalo para todos ustedes. Gracias.

SEÑOR ALCALDE: A propósito de lo que señala la concejala Cevallos, se me viene a la mente también otra de las tantas cosas equivocadas que se han venido diciendo respecto a esta línea del sistema de “Quito Cables” y que valga la oportunidad ahora para aclarar.

En la información que presentó el Secretario de Movilidad y que fue distribuido a cada uno de los concejales, incluye aquello, pero lo voy a reiterar hoy, y es el tema del Colegio Fiscal Andrés Bello, se ha dicho que se lo va a afectar por completo, que se va a deteriorar la infraestructura del colegio, eso es absolutamente falso. La intervención del proyecto “Quito Cables”, en dicho colegio, es de menos de siete metros cuadrados y es en el muro del colegio; es decir, eso no va a afectar de ninguna manera la infraestructura de esta institución educativa, que por favor, los medios de comunicación nos ayuden transmitiendo eso para aclarar esta serie de falsedades que se han venido diciendo, con el propósito de tergiversar la información sobre este proyecto.

Al Colegio Andrés Bello no se le generará ningún tipo de afectación a su infraestructura, no se invadirá ninguno de sus terrenos; patios o aulas, en lo más

mínimo, repito, una parte de una de las pilonas del proyecto “Quito Cables” estará ubicada exactamente en el muro del colegio, pero de ninguna manera habrá intervención en el interior de esta infraestructura como son: patios, aulas, laboratorios, esto para tranquilidad de padres de familia; docentes y alumnos de este colegio, porque también ahí se ha generado una serie de desinformación, espero que no deliberada. Confío que esa desinformación no haya sido de mala fe, pero valga la ocasión para aclarar.

CONCEJALA DRA. RENATA MORENO: Señor Alcalde, compañeras y compañeros concejales, y quienes nos acompañan, buenas tardes. Voy a ser muy breve porque no quiero ser redundante en lo que ya los demás compañeros concejales han dicho a favor de este proyecto.

Es necesario recordar algo que de verdad a mí me movió mucho el corazón cuando en el marco de “Hábitat III”, le escuchábamos al Alcalde de Medellín mencionar, y es algo que creo que todas las autoridades tenemos que reflexionar.

Ese punto específico que él comentaba era, qué tristeza que justamente los moradores más pobres, los que viven más lejos, sean quienes tienen que pagar más para transportarse y hacíamos el cálculo, porque quienes viven en el sector más cercano al perímetro urbano, a la parte comercial, pagarán un pasaje de bus y llegarán a los sitios donde necesitan. Ustedes tienen que transportarse en camionetas, yo no sé cuál sea el presupuesto específico que tienen que manejar mensualmente. Hoy por hoy, sólo para poder transportarse a dejar a sus niños a las escuelas; a ganarse un centavo más para poder alimentar a sus familias, de verdad, creo que ese punto importantísimo que mencionó el Alcalde de Medellín, contando un poco la experiencia que movió en esta ciudad a hacer este tipo de proyectos, creo que tiene que movernos también el corazón a todas las autoridades. Hay que trabajar para ustedes, para que puedan llegar y sentirse parte de este Quito gigantesco que tenemos con todas nuestras parroquias rurales, parroquias urbanas, y considero que esto que normalmente estaba conocido o mantenido con un proyecto, cuando teníamos aquí un teleférico, es un tema casi de élite, de paseo.

¡Qué maravilla!, que ahora, ustedes desde donde se encuentran, desde las calles todavía con polvo, desde esa lejanía para la zona más urbana, puedan ahora transportarse por un medio que antes era considerado para la élite y para el turismo, así es como se tiene que trabajar para los quiteños, sin diferencias. El Alcalde siempre suele decir una frase y es que “nadie se quede atrás”. Yo creo que esto nos demuestra que estamos trabajando por un Quito de oportunidades, que estamos

haciendo un Quito solidario y un Quito que hoy se mueva de una manera sostenible, cuidando el medio ambiente, pero pensando sobre todas las cosas en ustedes.

Qué bueno, señor Alcalde, que nosotros en el Concejo, si bien es cierto, ya ha hecho hincapié la concejala Karen Sánchez, no es un proyecto de responsabilidad del Concejo, de los concejales, pero sí es cierto que nuestra facultad de fiscalización, nos obliga a cumplir y a abonar a proyectos que como éste vayan en beneficio de nuestra ciudad.

Me alegra mucho que hoy hayamos podido cubrir uno de los resquicios legales que se necesitaba para continuar con este proyecto, iniciar su ejecución, así que, en buena hora. Yo creo que este es un día para festejar con los quiteños y ojalá podamos hacer juntos ese primer viaje. Muchas gracias.

CONCEJALA ABG. RENATA SALVADOR: Señor Alcalde, compañeras y compañeros concejales, ciudadanos que nos acompañan, buenas tardes. Yo tengo que manifestar que me siento, como nuestros compañeros, muy feliz y contenta de que estamos cumpliendo nuestras ofertas de campaña, que es devolver el tiempo a los quiteños y esta campaña de devolver el tiempo, incluía preocuparnos de la movilidad, de que todos podamos tener acceso a medios de transporte justos, seguros y creo que esta Administración con el señor Alcalde lo está cumpliendo, de lo cual yo me siento muy contenta.

Además, este transporte “Quito Cables” tiene muchas bondades como ser inclusivo, amigable con el ambiente, no causar más congestión de tránsito del que ya sufrimos normalmente todos los días. Entonces, felicito al señor Alcalde por haber tomado la iniciativa y felicito a todos los ciudadanos de estos barrios, como dice un compañero concejal, olvidados en el tiempo, y por fin, ahora han encontrado y van a tener una solución para su transporte diario, que no deja de ser, a veces, un viacrucis, y nos quita tiempo para permanecer con nuestras familias, en nuestras actividades privadas y haciendo lo que más nos gusta.

Señor Alcalde, le felicito por haber tomado esta iniciativa y les felicito principalmente a los compañeros que viven en esos barrios porque van a tener un transporte justo. Gracias.

SEÑOR ALCALDE: Valga la oportunidad para enviar un saludo cariñoso a los vecinos de los barrios de noroccidente que nos acompañan esta mañana y tarde; sin duda, hoy día se ha dado un paso fundamental, recordando que lo que se requería de aprobación del Concejo era la liberación de los predios municipales para la

construcción de este proyecto, porque su ejecución y la decisión de emprenderlo, como ustedes conocen, es un tema de estricta facultad del Ejecutivo municipal y esta es una decisión que como Ejecutivo municipal he tomado, no solamente cumpliendo un compromiso de campaña sino sobre todo cumpliendo el compromiso de hacer de Quito una ciudad en la que todos podamos vivir mejor; una ciudad en la cual se atiende de manera prioritaria a los sectores históricamente más abandonados, como lamentablemente son los barrios del noroccidente de Quito. Se está dando un paso fundamental y además, qué bonito, es que aquello esté ocurriendo con lo mejor del talento nacional, que el contrato se haya suscrito con el Colegio de Ingenieros del Ejército, una institución de enorme prestigio histórico en el país, con la fiscalización de la Escuela Politécnica Nacional que también estuvo a cargo de los estudios de ingeniería en detalle para darle toda la solidez técnica que este proyecto requería.

Al mismo tiempo de felicitar a los barrios del noroccidente por este proceso de transformación que hemos emprendido junto a ustedes, quiero también enviar un mensaje a las personas que dentro de su legítimo derecho han manifestado su preocupación e inquietud respecto a los procesos de expropiación. Recordemos que todo proyecto de infraestructura en una ciudad, demanda expropiaciones, eso ha ocurrido con todos los proyectos en la ciudad, y una de las ventajas del proyecto "Quito Cables" es que genera un número mínimo de expropiaciones frente a otras alternativas.

Quiero manifestar a quienes se opusieron al proyecto "Quito Cables", que las otras alternativas planteadas se refieren a la construcción de nuevas vías o el ensanchamiento de las ya existentes. Esas alternativas, sí, hubieran ocasionado centenares de expropiaciones frente a las 35 expropiaciones que genera el proyecto "Quito Cables", y esa es otra de las ventajas de esta iniciativa en comparación con otras alternativas.

Por otra parte, quiero enviar un mensaje a esas personas cuyos predios serán expropiados, que ventajosamente no son muy numerosos. El mensaje es que, nosotros vamos a actuar en apego a lo que estrictamente señala la norma, con el pago de una justa compensación por sus predios y en tiempos inmediatos. No es verdad lo que se ha venido diciendo, que nos tardaremos 10; 15 y 20 años en pagar la compensación, eso no es cierto. El procedimiento será expedito y en muy pocos meses los propietarios de los predios recibirán su justa compensación, no nos dejemos engañar.

Además, quiero reiterar la invitación al diálogo a los propietarios de estos predios, así como también a todos los sectores que de una u otra forma han manifestado su

preocupación e inquietudes respecto al proyecto porque dichas inquietudes se basan lamentablemente en información tergiversada. No tenemos problema en continuar con los diálogos, con la apertura que siempre hemos venido demostrando y, por supuesto, con respecto a los propietarios de predios expropiados, el que a través de estos diálogos que ofrecemos continuar, encontrar las mejores alternativas y la manera, en la medida en que la norma nos lo permita, satisfacer sus anhelos, deseos y requerimientos, esa es nuestra voluntad, y el día de hoy la reitero.

El proyecto “Quito Cables” será un proyecto de enorme beneficio social para miles de quiteños de los barrios, insisto, históricamente más abandonados. Qué más quisiéramos, que nadie deba ser expropiado, pero como dije es imposible desarrollar un proyecto en una ciudad sin expropiaciones. Pongo ejemplos, en el proyecto “Ruta Viva”, hubo más de 280 expropiaciones; en la prolongación de la Av. Simón Bolívar, 361 expropiaciones. Aquí en este proyecto estamos hablando solamente de 35 expropiaciones, quisiéramos que sean cero, pero eso es imposible. Sin embargo, recordemos que las expropiaciones se las realiza bajo el concepto de que el interés individual o particular, jamás puede estar por encima del interés público, colectivo, y más aún en este caso, el interés de una inmensa cantidad de quiteños que históricamente han sido abandonados y que merecen servicios de primer nivel y un esquema de transformación urbana integral como el que el proyecto “Quito Cables” trae consigo.

Por lo tanto, un mensaje de apertura y de nuevamente invitar al diálogo a quienes se han venido manifestando de forma opuesta a este proyecto, son muy pocas personas en comparación con una inmensa mayoría que les favorece el proyecto, pero por supuesto, nosotros continuaremos con esta actitud de apertura que siempre nos ha caracterizado, y también reiterar nuestro compromiso de que los procesos de expropiación se basarán estrictamente en lo que señala la norma, el pago de una justa compensación y que aquello se lo haga de manera inmediata a través de mecanismos expeditos, como no puede ser de otra manera. Ese es el compromiso que hoy reiteramos.

También, quiero aprovechar esta ocasión para recordar que proyectos de gran magnitud en una ciudad son polémicos. Tuvimos que lamentar hace dos días el fallecimiento del arquitecto Sixto Durán Ballén, y quiero compartir el día de hoy una anécdota de un diálogo que tuve con él. Me contaba que cuando inició la construcción de los Túneles de San Juan, San Roque y San Diego, había una enorme polémica y muchísima gente se oponía a ese proyecto. Muchos dueños de los predios que iban a ser expropiados, se opusieron a ese proyecto; otros, temían y decían que con los túneles iba a haber catástrofes, el derrumbe de colinas y una gran

tragedia, era la primera vez que se construía túneles en el país; por lo tanto, era lógico que existan estas inquietudes.

Yo me pregunto hoy, ¿Quién cuestiona los túneles?. ¿Quién se pone a pensar que ha sido una obra extraordinariamente útil para la ciudad?. Nadie se pone a pensar en eso, y yo les garantizo que lo mismo va a ocurrir con el sistema “Quito Cables”. Con el tiempo, nadie va a cuestionar que fue un proyecto que transformó la calidad de vida de los barrios más abandonados de la ciudad. Con el tiempo, lo veremos como un mecanismo de transporte público digno, de calidad, ambientalmente amigable, que genere una gran utilidad a la ciudad. Es cuestión de tiempo, amigas y amigos.

Además, el impulsar cambios, innovaciones, generará debate y ¡qué bueno! que así sea porque el debate fortalece la democracia.

Yo también quiero hacer caer en cuenta que nosotros el día de ayer tuvimos opiniones diversas, y las escuchamos con absoluto respeto como siempre nos ha caracterizado. Esa actitud de apertura al diálogo y a las opiniones diversas, es lo que hace de Quito, una ciudad profundamente amante de la democracia, del respeto a las libertades y a la diversidad de criterios.

Nosotros estamos dando una nueva muestra de respeto a esa conducta y valores que siempre han distinguido al pueblo de Quito y lo seguiremos haciendo, reiteramos la invitación al diálogo, a encontrar las mejores soluciones a quienes por uno u otro motivo han estado en contra de este proyecto, pero también recordando que la inmensa mayoría de los quiteños, moradores de los barrios que serán beneficiados, siempre han apoyado el proyecto “Quito Cables”, y por eso lo que hemos resuelto el día de hoy en el Concejo Metropolitano, es una gran noticia para ustedes, compañeros. Muchas felicitaciones.

VIII. Resolución del Concejo Metropolitano respecto del Reglamento a la Ordenanza Metropolitana No. 102, de Participación Ciudadana y Control Social.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO: Señor Alcalde, este ha sido un punto incluido por la concejala Daniela Chacón el día de ayer, y la Secretaría nos hizo llegar justamente este proyecto de resolución y creo que responde a las inquietudes respecto de algunas dirigencias barriales y también sobre dudas e inquietudes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de las Parroquias del Distrito Metropolitano de Quito. En ese sentido, creo que es totalmente procedente que la Secretaría de Coordinación Territorial, sea la que se encargue de hacer la reforma a

este reglamento que está generando algún tipo de inconvenientes. Sin embargo, he revisado en profundidad el proyecto de resolución, ingresado por la concejala Daniela Chacón, considero que es procedente su aprobación con algunos cambios que me voy a permitir sugerir al seno del Concejo Metropolitano.

Los cambios son muy puntuales, específicamente en el considerando No. 19, que debería establecer lo siguiente:

“Que es necesario una debida difusión y socialización en el reglamento, con los barrios; organizaciones sociales; y, Gobiernos Autónomos Descentralizados del Distrito Metropolitano de Quito”. Este sería el un cambio.

El siguiente considerando que está en el punto No. 20, también podría decir lo siguiente:

Que la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto, en sesión extraordinaria del 9 de noviembre de 2016 resuelve pronunciarse respecto de la expedición del reglamento de la Ordenanza Metropolitana No. 102 de Participación Ciudadana y Control Social.”. Debería quedar hasta ahí y ese sería el cambio en ese considerando.

Por otra parte, en el artículo No. 3, propongo un nuevo texto, en razón de que como estaba redactado podría interpretarse como una reforma a la Ordenanza Metropolitana de Participación Ciudadana, y el texto que estoy proponiendo es el siguiente:

“Artículo No. 3: Reconocer que conforme al artículo No. 7 de la Ordenanza Metropolitana No. 102, se reconocen y garantizan, promueven todas las formas de organización social, que conforme al artículo No. 8 de la misma Ordenanza, las organizaciones sociales y ciudadanas podrán ser de hecho o de derecho, y que las mismas forman parte del sistema metropolitano de participación ciudadana y control social.”.

Adicionalmente, propongo la eliminación del artículo No. 4, que es casi el mismo contenido del artículo No. 3 y podría generar alguna distorsión en la implementación de la Ordenanza; y, el artículo No. 5 que pasaría a ser el artículo No. 4, debería establecer lo siguiente:

“La Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, dentro de las competencias del Ejecutivo Metropolitano, elaborará una propuesta de reforma al reglamento de la Ordenanza Metropolitana No. 102, considerando las observaciones presentadas por los concejales en la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto.”. Hasta ahí los

cambios en relación a la resolución presentada por la concejala Daniela Chacón y que me permito elevar a moción para su consideración. Gracias, señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Señor Secretario, someta a votación ordinaria la aprobación de la moción presentada.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, señoras y señores integrantes del concejo Metropolitano, por favor, sírvanse levantar la mano quiénes están de acuerdo con la aprobación del proyecto de resolución en referencia, con la inclusión de las observaciones planteadas por el concejal Eduardo del Pozo.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN				✓
2. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ				✓
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA				✓
4. SRA. MONSERRATE CEVALLOS	✓			
5. SR.TA. CARLA CEVALLOS	✓			
6. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
7. DR. PEDRO FREIRE	✓			
8. ABG. SERGIO GARNICA	✓			
9. DR. MARIO GRANDA	✓			
10. SR. MARIO GUAYASAMÍN				✓
11. ING. ANABEL HERMOSA				✓
12. PROF. LUISA MALDONADO				✓
13. DRA. RENATA MORENO	✓			
14. ING. CARLOS PÁEZ				✓
15. SR. MARCO PONCE	✓			
16. ECON. LUIS REINA				✓
17. ABG. RENATA SALVADOR	✓			
18. LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓			
19. SRA. KAREN SÁNCHEZ	✓			
20. MSc. PATRICIO UBIDIA				✓
21. SRA. IVONE VON LIPPKE				✓
22. DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE METROPOLITANO	✓			
VOTACIÓN TOTAL	12 votos a favor			10 ausencias

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, con el voto favorable de los presentes queda aprobado el proyecto de resolución con la inclusión de las observaciones en referencia.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (12), RESUELVE LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 95 de la Constitución expresa que: *“Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. Consagra el derecho ciudadano de participar de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos.”;*

Que, el artículo 96 de la Constitución expresa: *“Se reconocen todas las formas de organización de la sociedad, como expresión de la soberanía popular para desarrollar procesos de autodeterminación e incidir en las decisiones y políticas públicas y en el control social de todos los niveles de gobierno...”* procurando *“fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión; deberán garantizar la democracia interna, la alternabilidad de sus dirigentes y la rendición de cuentas.”;*

Que, el literal g) del artículo 3 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) establece lo siguiente: *“(g) Participación ciudadana.- La participación es un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía. El ejercicio de este derecho será respetado, promovido y facilitado por todos los órganos del Estado de manera obligatoria, con el fin de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones, entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía, así como la gestión compartida y el control social de planes, políticas, programas y proyectos públicos, el diseño y ejecución de presupuestos participativos de los gobiernos. En virtud de este principio, se garantizan además la transparencia y la rendición de cuentas, de acuerdo con la Constitución y la ley”* acorde a los principios *“de interculturalidad y plurinacionalidad, equidad de género, generacional, y se garantizarán los derechos colectivos de las comunidades, pueblos y nacionalidades...”;*

Que, el artículo 5 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece que los Gobiernos Autónomos Descentralizados dentro de la autonomía política, pueden ejercer facultades normativas y ejecutivas de sus competencias y el ejercicio de la participación ciudadana;

Que, el literal d) del artículo 54 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, respecto de las funciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados establece la obligación de *“Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal.”*;

Que, el artículo 238 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización señala que las prioridades de gasto se establecerán desde las unidades básicas de participación y serán recogidos por el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación;

Que, el artículo 302 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización expresa: *“La ciudadanía, en forma individual y colectiva, podrán participar de manera protagónica en la toma de decisiones, la planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control social de las instituciones de los gobiernos autónomos descentralizados y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano”* y *“reconocerán todas las formas de participación ciudadana, de carácter individual y colectivo, incluyendo aquellas que se generen en las unidades territoriales de base, barrios, comunidades, comunas, recintos y aquellas organizaciones propias de los pueblos y nacionalidades.”*;

Que, el artículo 303 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización señala que el derecho a la participación ciudadana se ejercerá en todos los niveles de los Gobiernos Autónomos Descentralizados a través de los mecanismos de democracia representativa, directa y comunitaria;

Que, el artículo 304 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización determina que *“Los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias.”*;

Que, el artículo 305, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización señala que los gobiernos autónomos descentralizados *“promoverán e implementarán, en conjunto con los actores sociales, los espacios, procedimientos institucionales, instrumentos y mecanismos reconocidos expresamente en la Constitución y la ley; así como, otras expresiones e iniciativas ciudadanas de participación necesarias para garantizar el ejercicio de este derecho y la democratización de la gestión pública en sus territorios.”;*

Que, numeral 5, del artículo 5 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece *“5. Participación Ciudadana.- Las entidades a cargo de la planificación del desarrollo y de las finanzas públicas, y todas las entidades que forman parte de los sistemas de planificación y finanzas públicas, tienen el deber de coordinar los mecanismos que garanticen la participación en el funcionamiento de los sistemas.”;*

Que, el artículo 3, numeral 1 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC) establece que uno de los objetivos de la ley es garantizar la democratización de las relaciones entre la ciudadanía y el Estado en sus diferentes niveles de Gobierno; la igualdad de oportunidades de participación de las ciudadanas y los ciudadanos, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatorianos y montubio, y demás formas de organización lícita, en los diversos espacios e instancias creados para la interlocución entre la sociedad y el Estado; el acceso de la ciudadanía a la información necesaria para encaminar procesos dirigidos a la exigibilidad de los derechos y deberes, el control social y la rendición de cuentas en la gestión de lo público y lo privado cuando se manejen fondos públicos;

Que, el artículo 29 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana reconoce al poder ciudadano como *“el resultado del proceso de la participación individual y colectiva de las ciudadanas y ciudadanos de una comunidad, quienes, de manera protagónica participan en la toma de decisiones, planificación y gestión de asuntos públicos; así como, en el control social.”;*

Que, tras un gran ejercicio participativo desplegado en todo el Distrito Metropolitano de Quito con la ciudadanía, el Concejo Metropolitano de Quito discutió y aprobó por unanimidad luego de dos debates en sesiones de 22 de octubre de 2015 y 25 de febrero de 2016 la Ordenanza Metropolitana No. 102,

Sustitutiva de la Ordenanza Metropolitana No. 187, sancionada el 6 de julio del 2006, que Promueve y Regula el Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social;

Que, la Ordenanza Metropolitana No. 102, Sustitutiva de la Ordenanza Metropolitana No. 187, sancionada el 6 de julio del 2006, que Promueve y Regula el Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social fue sancionada por el Alcalde Metropolitano el 3 de marzo de 2016. (De ahora en adelante Ordenanza Metropolitana No. 102, de Participación Ciudadana y Control Social);

Que, la Ordenanza Metropolitana No. 102, de Participación Ciudadana y Control Social establece, promueve y regula el Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social en el Distrito Metropolitano de Quito, conforme a las normas constitucionales y legales vigentes;

Que, la Ordenanza Metropolitana No. 102 de Participación Ciudadana y Control Social en su disposición general sexta, establece: *“El reglamento que se expida para el efecto desarrollará la metodología y procedimiento para el ejercicio de participación ciudadana y control social de la presente Ordenanza, y contemplará: la asamblea del Distrito Metropolitano de Quito, las asambleas barrial, parroquial y zonal, las audiencias públicas, consejos consultivos, presupuestos participativos, cabildos populares, los observatorios.”;*

Que, conforme el mandato de la disposición general segunda de la Ordenanza Metropolitana No. 102 de Participación Ciudadana y Control Social, la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana expidió el respectivo Reglamento de aplicación;

Que, es necesario realizar una debida discusión y socialización del Reglamento con los barrios, organizaciones sociales y gobierno autónomos descentralizados del Distrito Metropolitano de Quito;

Que, la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto, en sesión extraordinaria de 9 de noviembre de 2016, resuelve pronunciarse respecto a la expedición del Reglamento a la Ordenanza Metropolitana No. 102 de Participación Ciudadana y Control Social; y,

Que, la resolución del Concejo Metropolitano No. C 074, suscrita por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito el 08 de marzo de 2016 en el literal a) del artículo 14 establece: *“a) El proponente presentará la iniciativa motivada del acuerdo o resolución en la Secretaría General para que su tratamiento sea incluido en el orden del día o directamente al Concejo para que se vote su inclusión en el orden del día; siempre y cuando el texto correspondiente haya sido entregado a los integrantes del Concejo con al menos 24 horas de anticipación, salvo el caso de que se trate de un hecho coyuntural de carácter emergente; y (...).”*

En ejercicio de las atribuciones legales que le confiere el artículo 240 de la Constitución de la República; artículos 7, 57 a) y 87 a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, numeral 5 del artículo 8 de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito, el Concejo Metropolitano:

RESULEVE EXPEDIR LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN RESPECTO AL REGLAMENTO A LA ORDENANZA METROPOLITANA No. 102, QUE PROMUEVE Y REGULA EL SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Artículo 1.- Recomendar la reforma al Reglamento expedido por la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, a fin de que se adecue a la Ordenanza Metropolitana No. 102 que promueve y regula el Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social, aprobada por unanimidad por el Concejo Metropolitano.

Artículo 2.- Ratificar que la Ordenanza Metropolitana No. 102 no interfiere con las atribuciones y competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales.

Artículo 3.- Reconocer que conforme el artículo 7 de la Ordenanza Metropolitana No. 102 se garantizan y promueven, todas las formas de organización social; que conforme el artículo 8 de la referida Ordenanza, las organizaciones sociales podrán ser de hecho y de derecho; y, que las mismas forman parte del Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social.

Artículo 4.- La Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, dentro de las competencias del ejecutivo metropolitano, elaborará una propuesta de reforma del Reglamento a la Ordenanza Metropolitana No. 102, considerando las observaciones presentadas por los concejales en la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto.

Disposición final.- La presente resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción.

Dada, en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, el 18 de noviembre de 2016.

IX. Resolución del Concejo Metropolitano respecto del procedimiento a seguir para reformar la Resolución No. C 074.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO: Señor Alcalde, el día de ayer el concejal Jorge Albán, solicitó la inclusión de este punto en el orden del día, y creo que toda iniciativa en relación a la modificación de un proyecto normativo o una resolución del Concejo Metropolitano, debe ser procedente.

Considero que es muy oportuno la creación de una Comisión Especial que así lo había planteado el concejal Jorge Albán, para que sea discutida y conformada en el seno del Concejo Metropolitano y aprobada, la misma que debe ser integrada por 3 miembros y tendrá que ser presidida por quien la mocionó, más allá de que no esté presente, tengo entendido que él tenía toda la intención de conformar esta Comisión, así lo mencionó, por lo cual yo solicitaría y elevaría a moción la conformación de una Comisión Especial que trate la reforma de la Resolución No. C 074 y que sea presidida por el compañero concejal Jorge Albán.

CONCEJAL ABG. SERGIO GARNICA: Señor Alcalde, quiero apoyar la moción, es un tema muy importante sobre el manejo de las sesiones dentro del Concejo Metropolitano, hay varios temas que corregir y es el momento oportuno para realizarlo.

He secundado la moción y si me permite el proponente de la moción, de una vez que se nombre y sugerir las personas que integren esta Comisión, que son las siguientes: concejal Eddy Sánchez, quien al inicio trató este proyecto de reforma; y, también

sugeriría el nombre de la concejala Renata Moreno, para que sean los 3 parte de esta Comisión.

SEÑOR ALCALDE: Señor Secretario someta a votación ordinaria la moción presentada por el concejal Del Pozo con la incorporación de la sugerencia del concejal Garnica.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, señoras y señores integrantes del Concejo Metropolitano, por favor, sírvanse levantar la mano quiénes están de acuerdo con la conformación de una Comisión Especial con los integrantes solicitados por los concejales Eduardo Del Pozo y Sergio Garnica.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN				✓
2. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ				✓
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA				✓
4. SRA. MONSERRATE CEVALLOS	✓			
5. SRTA. CARLA CEVALLOS	✓			
6. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
7. DR. PEDRO FREIRE	✓			
8. ABG. SERGIO GARNICA	✓			
9. DR. MARIO GRANDA	✓			
10. SR. MARIO GUAYASAMÍN				✓
11. ING. ANABEL HERMOSA				✓
12. PROF. LUISA MALDONADO				✓
13. DRA. RENATA MORENO	✓			
14. ING. CARLOS PÁEZ				✓
15. SR. MARCO PONCE	✓			
16. ECON. LUIS REINA				✓
17. ABG. RENATA SALVADOR	✓			
18. LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓			
19. SRA. KAREN SÁNCHEZ	✓			
20. MSc. PATRICIO UBIDIA				✓
21. SRA. IVONE VON LIPPKE				✓
22. DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE METROPOLITANO	✓			
VOTACIÓN TOTAL	12 votos a favor			10 ausencias

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, con el voto favorable de los presentes queda aprobada la resolución.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (12), DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 57, LITERAL R) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN; 8, NUMERAL 13, DE LA LEY ORGÁNICA DE RÉGIMEN PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO; Y, 12 DE LA ORDENANZA METROPOLITANA No. 003, DE 31 DE MAYO DE 2014, QUE REGULA LA CONFORMACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LAS COMISIONES DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, **RESUELVE:** CONFORMAR UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL ANÁLISIS DE LA REFORMA DE LA RESOLUCIÓN DEL CUERPO EDILICIO No. C 074, LA CUAL ESTARÁ INTEGRADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

1. SR. JORGE ALBÁN, QUIEN PRESIDIRÁ LA COMISIÓN;
2. DRA. RENATA MORENO; Y,
3. LIC. EDDY SÁNCHEZ.

DE ACUERDO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 17 DE LA ORDENANZA METROPOLITANA No. 003, NOTIFICADA LA PRESENTE RESOLUCIÓN, LA COMISIÓN DEBERÁ CONVOCAR A SU SESIÓN INAUGURAL A FIN DE DESIGNAR LA VICEPRESIDENCIA DE LA MISMA; Y, DETERMINAR EL DÍA, HORA Y PERIODICIDAD CON QUE SESIONARÁ ORDINARIAMENTE.

CONCEJAL LCDO. EDDY SÁNCHEZ: Señor Alcalde, este reglamento se inició en el año 2011, veníamos insistiendo permanentemente. Hoy, se ha sometido a una revisión que es importante y lo único que pido es que la Comisión Especial sea convocada y establezcamos un tiempo perentorio y no nos tome otros 5 años para poder tener y arrojar al Concejo un instrumento más perfeccionado; que se pida, por favor, que en el plazo máximo de un mes estemos dando resultados al Concejo Metropolitano, toda vez que este es un instrumento que va a permitir un funcionamiento mucho más óptimo; adecuado, y va a permitir una mayor fluidez en cuanto a los tratamientos que hacemos a los diferentes temas que involucran a la ciudad. Gracias, señor Alcalde.

X. Informe de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, sobre el estado de la ejecución del proyecto “Primera Línea del Metro de Quito”.

SEÑOR ALCALDE: Mientras se carga la presentación, vamos a declarar un receso de 5 minutos, por favor.

TRANSCURRIDOS LOS 5 MINUTOS Y EN VISTA DE QUE NO EXISTE EL QUÓRUM REGLAMENTARIO PARA LA REINSTALACIÓN, SE PROCEDE A CLAUSURAR DICHA SESIÓN.

SIENDO LAS TRECE HORAS DEL VIERNES DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, SE CLAUSURA LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, SUSPENDIDA EL JUEVES DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE 2016.

**DR. MAURICIO RODAS ESPINEL
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

**ABG. DIEGO CEVALLOS SALGADO
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Cielito S.